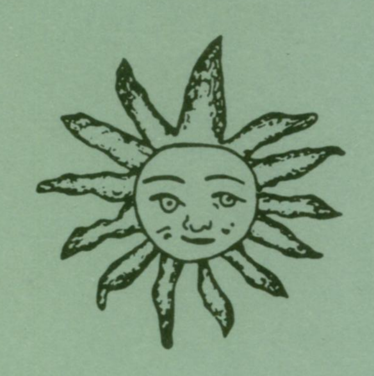
HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIII ABRIL-JUNIO, 1994 NÚM. 4

172



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 nuevos pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIII ABRIL-JUNIO, 1994 NÚM. 4

172

SUMARIO

VIÑETA DE LA PORTADA

Detalle. *Códice Baranda*. México: Ediciones Toledo, 1989, p. 20.

REY PROPIETARIO O REY SOBERANO

Mariano PESET
Universidad de Valencia
Margarita MENEGUS
Universidad Nacional Autónoma de México

EL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA del rey en América visto desde la discusión de los justos títulos ha conducido a que en la historiografía americana se confunda la soberanía del rey con el origen de la propiedad en el Nuevo Mundo. Numerosos autores establecen que todo el derecho sobre la propiedad en América emana del monarca español y que se encuentra fundamentado en la donación de Alejandro VI.[1]

Este artículo tiene por objetivo despejar aquello que es inherente a la soberanía del rey y que se relaciona con la discusión en torno a los justos títulos del tema de la propiedad. Es decir, nos interesa puntualizar en qué consistía la soberanía o dominio eminente del rey, con las regalías o los derechos públicos del monarca en América. Para esto revisamos

[1] Esta idea se inspira en la interpretación que realizó Ots Capdequí, al interpretar el texto de Solórzano —véase nota 10— como dominio del rey sobre las tierras americanas, no sólo sobre las vacantes o baldíos. OTS CAPDEQUÍ, 1925, p. 59, escribe: "Resulta, por tanto, que por virtud del derecho que conquista quedó vinculado en la corona de Castilla como una de las regalías más preciada el dominio de todas las tierras descubiertas y que, en consecuencia, toda propiedad privada sobre la tierra dimanaba en Indias de una manera inmediata o mediata de una concesión del Rey"; o en p. 27: "Quedó pues, bien sentado que todas las tierras, absolutamente todas, fueron consideradas, en principio, como regalía". Mientras, en OTS CAPDEQUÍ, 1959, p. 7, ya no existe esa afirmación. Véanse RIVER MARÍN, 1982 y FLORESCANO, 1979.

las concepciones de los tratadistas de la época con el propósito de poner de relieve la forma en que deslindan el problema de la soberanía del rey y el de la propiedad.

Por otra parte, también nos interesa partir de esta distinción para hacer una lectura de la significación de la merced real, de las congregaciones y por último del fenómeno de las composiciones. Nos interesa definir aquello que es propio del ejercicio de la soberanía real para así delimitar las funciones del rey en relación con la propiedad en América.

Propiedad y soberanía

El monarca adquirió la soberanía, según intentan legitimar los juristas de la época, pero no la propiedad de todas las tierras. Palacios Rubios, al escribir *De las islas del mar océano*, en torno a la junta de Burgos de 1512, plantea claramente este asunto:

> ...si los Isleños pueden detener en su poder, después de su conversión, el dominio de las cosas y las propiedades que tenían antes de aquella y antes de ser sometidos a Vuestra Majestad. Mi opinión en este asunto [dice] es que dichos isleños, como hemos afirmado en el capítulo primero, no poseían nada propio, a no ser algunas parcelas [...] Custodiaban dichas parcelas tan cuidadosamente, que no sólo rehusaban la entrada en ellas a personas extrañas, ni que en modo alguno las ocupasen, sino que las defendían virilmente. Por tanto, el dominio que en común o en particular tenían, lícita y justamente, antes de convertirse y quedar sometidos a vuestro poder lo conservan hoy, porque al tornarse cristianos y súbditos vuestros no lo perdieron...[2]

Palacios continúa con gran acopio de citas bíblicas y legales, del derecho canónico, para concluir que los fieles y los infieles poseen y tienen lícita propiedad de las cosas. Un teólogo, Matías de Paz, sostendría análogas ideas. Todo el orbe pertenece a Cristo y la Iglesia podría privar sólo a los infieles

[2] Utilizamos la edición Paz, 1954, p. 245.

de su dominio —si bien otros juristas creen mejor que el poder imite a Dios que hace salir el sol sobre buenos y malos y conceden que tengan bienes temporales o dominios. Distingue entre dominio posesorio, es decir, sobre bienes temporales y dominio de prelación, que comprende el poder del padre sobre sus hijos, y del soberano sobre sus súbditos. La Iglesia no puede privarlos del dominio posesorio o de la propiedad, como tampoco se le quita a los pecadores por sus delitos, pues por derecho natural los necesitan para su sustento.

Tampoco puede extinguir el poder paterno, pero sí puede privar a otros del dominio de prelación que representa la soberanía, el cual se llama regnativo. De este dominio, a causa de su infidelidad, pueden ser privados los infieles como dice Santo Tomás

> ...los infieles no poseen tal dominio, sino cuanto la Iglesia se los permite, pudiendo, en consecuencia, ser justamente desposeídos de él por la Iglesia. Pero desde el momento en que ésta no lo hace, digo que justamente lo poseen, porque toda potestad viene de Dios y Él mismo permite que los infieles tengan tal dominio, hasta tanto que por la Iglesia se les reclame.[3]

Hay, por tanto, una nítida diferencia entre propiedad y dominio soberano, que en estos autores descansa en la Iglesia, en las bulas papales de Alejandro VI. Años más tarde, Francisco de Victoria, al discutir los justos títulos de la conquista, negaba que pudieran basarse en la concesión del pontífice o del emperador, ni en la ocupación, pues aquella tierra tenía sus habitantes y dueños, ni en los pecados de los indios, más bien, proponía como razón de la intervención castellana en Indias, un derecho a comerciar libremente y a predicar el evangelio en aquellas provincias, por delegación del papa en los españoles. Si no se les permite, cabría la guerra justa de la que dimanaría la conquista y la soberanía sobre América. En todo caso, su primera preocupación es demostrar que los indios eran capaces de poseer sus bienes

[3] PAZ, 1954, p. 16.

pública y privadamente; no son esclavos, ni tampoco se les pueden arrebatar por ser pecadores o infieles, herejes o amantes.[4] La distinción entre propiedad y soberanía era bien clara en la época. El rey es soberano, no propietario de todas las tierras de América.

Juan Matienzo presentaría otra razón acerca de la conquista del imperio inca. Considera que la tiranía que ejercían los incas entre los naturales de Perú era razón suficiente para legitimar la conquista, pues el monarca español gobernaría según los principios políticos medievales conforme al bien público. En el capítulo segundo, de su obra *Gobierno del Perú*, Matienzo afirma lo siguiente:

> Las Indias fueron justamente ganadas. Por la concesión de el sumo pontífice o porque aquellos Reinos se hallaron desiertos por los españoles. O porque los Indios no quisieron recibir la fe. O porque sus abominables pecados contra natura. O por razón de la Infidelidad y aunque ésta basta y cada cosa, por sí sola, bastaría para fundar que el Reino del Perú fue justamente ganado y tiene a el su Majestad muy Justo título, la tiranía de los ingas que esta dicha.[5]

Matienzo no confunde tampoco el problema de los justos títulos con el de la propiedad, pues respecto a esta última considera que se debe respetar tanto la propiedad de los curacas como los dominios de los pueblos.[6]

En relación con las encomiendas indianas, Bartolomé de Las Casas plantearía estos principios en su tratado *De regia potestate*. Afirma que "el príncipe, aunque sea soberano o supremo, no le es permitido donar, conceder o transigir sobre los bienes o daños de sus súbditos, sin haber requerido y obtenido su expreso consentimiento".[7] La jurisdicción no in-

[4] VICTORIA, 1967; la carta al P. Arcos, pp. 137-139, muestra el conocimiento de los abusos que se realizaban en Perú.

[5] MATIENZO, 1910, cap. II, p. 13.

[6] MATIENZO, 1910, cap. XXI, p. 59 y cap. XV, pp. 37-38.

[7] CASAS, 1969, pp. 52-53, sostiene, en general, esta segunda conclusión hasta la página 57, y también en páginas 23-32. Sobre la atribución de esta obra a Las Casas, CXIV-CXXXVIII.

cluye la propiedad, de modo que los reyes, emperadores u otros señores inferiores no tienen dominio sobre las propiedades particulares.

Ideas muy similares se encuentran expresadas por fray Alonso de la Veracruz en su *De dominio infidelium et iusto bello* escrito en 1553. Fray Alonso sostiene que el rey como soberano tiene derecho a recibir tributos de sus vasallos americanos. Asimismo, el rey puede ceder estos tributos a un encomendero por los servicios dados a la corona. Pero ni el rey ni el encomendero tienen derecho de ocupar tierras de los indios; ni siquiera tierras incultas. Y dice así: "la tierra inculta no es del Señor que tiene derecho a los tributos sino del pueblo".[8]

En la misma tercera duda más adelante asienta fray Alonso: "Porque el emperador, aun suponiendo que sea verdadero señor, sólo pudo donar lo que poseía. Pero suyos son únicamente los tributos no el dominio de las tierras". En la quinta duda, aborda la siguiente pregunta: "¿Si los indios eran verdaderos dueños de sus tierras y si pueden ser despojados de ellas por su condición de infieles?" Y responde que eran verdaderos dueños de sus tierras a pesar de ser infieles, "porque el poder y el verdadero dominio no se funda en la fe, luego el infiel los puede tener". Para sostener esta idea cita unos pasajes de la Biblia, y llega a la conclusión siguiente: "los que eran señores por delegación de sus pueblos no pudieron los españoles despojarlos de su verdadero dominio aunque perseverasen en su infidelidad [. . .] Por lo cual, aun concediendo que el emperador es verdadero señor de todo el mundo [. . .] no se sigue de esto que sea propietario".[9] En suma, para fray Alonso, el rey no tiene derecho alguno sobre la propiedad indígena, ni siquiera acceso a las tierras incultas. La única excepción que contempla fray Alonso para que el rey pueda hacer una donación de tierras, es cuando tenga por objetivo el bien común: "pues la autoridad del rey descansa sobre este principio, en otras palabras,

[8] Almandoz Garmendia, 1971, p. 119.
[9] Almandoz Garmendia, 1971, p. 121.

el rey debe preservar el bien común ante los intereses particulares''.

En suma, estos autores distinguen perfectamente entre la figura del rey como soberano y, por tanto, con derecho a recibir por eso mismo, tributos de los naturales en reconocimiento de su soberanía. Las posturas más radicales de Las Casas y de fray Alonso de la Veracruz, incluso llegan a negarle al rey el derecho de las tierras baldías, si bien esta postura no fue sostenida por los demás autores que conceden al rey el derecho a disponer de las tierras incultas.

EL BOTÍN O PRODUCTO DE LA GUERRA

Solórzano Pereyra, en su *Política indiana*, expone y defiende con toda claridad las regalías del monarca. Sus derechos se extendían a las minas, salinas y otras rentas estancadas, mostrencos o vacantes, oficios públicos y hasta las tierras baldías. Solórzano amplía estos derechos regios:

> ...fuera de las tierras, prados, pastos, montes i aguas que por particular gracia i merced suya se hallaren concedidas a otras comunidades o personas particulares dellas, todo lo demás que estuviere por romper i cultivar, es i deve ser de su Real Corona i dominios.[10]

Sin duda, se está refiriendo a los baldíos o tierras que no se cultivan, no a todas las propiedades americanas. Ni el regalismo acentuado de Solórzano le otorga al rey la propiedad de todas las tierras americanas. Conviene, sin embargo, retroceder a un principio, en donde el monarca castellano sólo adquirió, al ponerse en el sitio del inca o de Moctezuma, las tierras dedicadas al sol y al inca, a los sacerdotes y al rey mexica, que debían ser repartidas entre los españoles. Éstas, cultivadas colectivamente, permitían que los indígenas pagasen el tributo a los soberanos prehispánicos. En Perú, Matienzo proponía que las tierras del inca y del sol se

[10] SOLÓRZANO PEREYRA, 1930, libro VI, cap. XII.

amojonaran y se distinguieran claramente de las de la comunidad y de aquellas pertenecientes a los curacas.[11] Polo de Ondegardo difería de Matienzo, al considerar que estas tierras pertenecían a la comunidad, y que el inca y la Iglesia usufructuaban sólo su producto; sin embargo, afirma que fueron repartidas desde un principio a los vecinos españoles.[12] En todo caso eran relativamente pocas y quedaron pronto en las manos de españoles desde los inicios de la conquista.[13] En el caso de la Nueva España, en un principio, Cortés estableció la correspondencia entre tierras de Moctezuma y tierras realengas; se fue apropiando de las mismas y posteriormente, la Audiencia dispuso de ellas para mercedarlas a españoles o para establecer ejidos y pastos de las ciudades. El presidente de la segunda Audiencia, Ramírez de Fuenleal, al referirse a las actividades de Cortés en Xochimilco expresó, en 1533, con toda claridad esta relación: "Les mandan sembrar unas tierras baldías que eran de Moctezuma".[14]

Este principio también fue aplicado por Bernardino Vásquez de Tapia y Antonio de Carbajal, al solicitar en nombre de la ciudad de México, propios para su mantenimiento. Pidieron a la reina que diera en merced, a la ciudad, los pueblos de Ochulubusco (Churubusco), Mesonique, Cuitláhuac, Mexicalcingo y Culhuacán; debido a que dichos pueblos: "antes de que la dicha ciudad se ganase, le servían los dichos pueblos". La reina no otorga la merced y solicita mayor información al respecto en 1530. Es decir, todo aquello que perteneció a Moctezuma o a la cabeza del imperio, el rey tenía derecho a mercedarlo a favor de terceros.[15]

[11] MATIENZO, 1910, cap. XV, pp. 37-38.

[12] ONDEGARDO, 1940, p. 186.

[13] MATIENZO, 1910, cap. XV, p. 57, "Ha de averiguar también el visitador las tierras que están dedicadas al sol y al Inca, para que se repartan entre españoles, con que cada uno de ellos, después de pagado el diezmo, dé otra décima parte de los frutos que coxiere a Su Magestad, pues Su Magestad sucedió en lugar de los Ingas en estos Reinos..." Acerca de estos bienes el cap. 141 de CASAS, 1957-1958, IV, pp. 27-30.

[14] MENEGUS, 1991, p. 211.

[15] PASO Y TRONCOSO, 1939-1942, vol. 5, p. 120.

Sin embargo, el monarca tuvo una función más amplia en relación con las nuevas tierras, que conviene analizar: esta función se expresa en Solórzano como una regalía sobre los baldíos o tierras no cultivadas, pero la realidad es más rica que esta concepción doctrinal tardía. Retrocederemos en el tiempo para intentar entender estas situaciones. Los reyes castellanos y aragoneses del siglo XIII vivieron una época de gran expansión territorial, a costa de los musulmanes peninsulares. Las conquistas de Mallorca y de Valencia, de Andalucía y Murcia, supondrían nuevos establecimientos y repoblación de estos reinos con cristianos, sobre una población islámica que, en parte, se retiraría hacia Granada.[16] Las nuevas tierras y poblaciones, sobre ciudades moras, serían concedidas por Fernando III o Jaime I, bien como señoríos jurisdiccionales a la nobleza, a las órdenes militares o monásticas, o bien, en los realengos, cuya jurisdicción se reservaba el soberano, a nobles, infanzones, caballeros villanos o simples peones, por ejemplo, Córdoba o Sevilla. ¿Cabe considerar que todas las nuevas tierras pertenecían al monarca y éste las donaba a los que le habían acompañado en la conquista o a quienes venían a poblarlas? Naturalmente, hay que recurrir a los textos legales de la época para averiguar cómo se concebía esta situación. En cualquier fuero fronterizo, de guerra, cabe descubrir que las ganancias bélicas eran de quienes las lograban. En el *Fuero de Cuenca* se dedica un gran número de preceptos al reparto del botín: se reunían todos los objetos y hombres que se habían conseguido y, después de resarcir de las pérdidas a los participantes —heridas, muertes, pérdida de caballo o atondo—, se repartía el botín entre caballeros, villanos y peones, el doble a los primeros, a salvo el quinto que pertenecía al rey.[17] En las *Partidas* se reproducen con mayor detalle todavía estas normas, que están dirigidas en especial a las cabalgadas o

[16] No podemos hablar sobre la reconquista tanto como lo merecería. Véase PESET, 1988, pp. 178-194, donde puede encontrarse una amplia bibliografía, pp. 275-302. Las obras más importantes sobre este tema son: GONZÁLEZ J., 1951 y TORRES FONTES, 1960 y 1977.

[17] UREÑA Y SMENJAUD, 1935, forma primitiva, pp. 720-786 y capítulos XXX y XXXI de la sistemática, pp. 634-685.

expediciones: sobre el quinto del rey se explican los fundamentos por su señorío y por ser su señor natural, por el agradecimiento y la protección que se espera de su poder, y por ayudarle en nuevas empresas. Y se deben ceder al rey todas las villas, castillos y fortalezas. Todas las cosas que se ganen a los enemigos de la fe las hace suyas quien las conquiste, "fueras ende villa o castillo. Ca mager alguno las ganáre, en suluo fincaría el señorío della el Rey", dicen las *Partidas*.[18] Es decir, las ciudades o villas tomadas a los moros pertenecen a la corona, que las podrá dar en señorío —muchas veces antes de ser conquistadas, para que las adquieran los nobles con sus huestes y las repueblen—, o bien podrá conservarlas en su directo dominio, como realengos. Ahora bien, ¿se entendía que el monarca se reservaba jurisdicción o el poder político o también era dueño de todas sus tierras? En realidad, cuando los reyes salían en campaña y conquistaban villas y tierras moras, al frente de sus huestes, repartían las casas y heredades entre los componentes de su ejército u otras personas a quienes querían favorecer —los donadíos o grandes extensiones del repartimiento de Sevilla a sus familiares o grandes magnates— o que acudían para poblarlas. Tras cada una de las conquistas o capitulaciones de las ciudades moras en Valencia, en Andalucía o en Murcia, el monarca repartía casas y heredades, mediante repartidores que establecían el orden en la nueva situación.[19] Sin

[18] *Partidas*, 2, 26, 4 y 5, en la última se atribuyen al monarca, además de las villas, castillos y fortalezas, el principal caudillo enemigo con sus hijos, servidores y bienes muebles; las casas de los reyes vencidos o de los hombres más honrados y las naves, así como el remate en la almoneda por un precio reducido de 100 maravedís, de los prisioneros que juzgase oportuno; en general, todas las leyes de este título 26 y del anterior, sobre enmiendas o "enchas", se refieren al reparto del botín. La ley citada en el texto es de *Partidas*, 2, 28, 20.

[19] El rey concedía, en ocasiones, los señoríos antes de la conquista, como fue el caso de Jaime I en Valencia, o de Fernando III a don Rodrigo Ximénez de Rada para que, a su costa, se apoderase de Baza u otras ciudades. Los repartidores aparecen en los casos citados en la nota 16, como también en otros. Véase *Fuero de Úbeda*, 1979, p. 161, estudio preliminar de M. Peset y J. Gutiérrez Cuadrado, Valencia o en Orihuela, en tiempos de Jaime II. Sin embargo, el rey medieval forma un bloque con el ejér-

duda, con mayor respeto hacia las propiedades de los musulmanes cuando capitulan, pero con una atribución al monarca de la jurisdicción e incluso de las tierras y propiedades que distribuye. Los vencidos —enemigos de la fe por antonomasia— han perdido sus derechos, salvo los términos de la capitulación. El rey las hace suyas, como botín que comparte con su ejército, con su pueblo, pero que reparte inmediatamente para repoblarlas.

En la conquista de Granada, en el siglo XV, se siguieron estas pautas, y se llevaron a cabo capitulaciones concordadas con los vencidos o entregados, respetando sus tierras y bienes. Muchos hombres murieron o pasaron a África con Boabdil, que vendió las tierras que se le reconocieron. A otros se les usurparon o se negó que se hallasen comprendidos en las capitulaciones por haber huido o se les exigieron títulos de propiedad que no pudieron presentar. Con todo, el principio fue de conservarlos en sus propiedades y, por tanto, sólo se establecieron cristianos en las tierras abandonadas o vacantes. Los repartos mantienen los núcleos o pueblos de moros, concediéndose después las mercedes que había hecho el rey y repartiéndose el resto entre quienes pretendían instalarse en las nuevas zonas reconquistadas. Se les exigió morar por un tiempo en los nuevos realengos para asegurar el poblamiento; mientras, intercalados, se otorgaron señoríos o nobles y órdenes militares que complementaban el mapa del antiguo reino nazarí.

Éstos eran los antecedentes de la presencia española en las Indias occidentales: un monarca poderoso que al conquistar nuevas tierras con su ejército, las adquiere, en cuanto están vacías o abandonadas y las reparte, parece que quienes le

---

cito, con el pueblo, que le acompaña a la hueste y defiende sus tierras; véase *Partidas*, 2, 19 y 2, 21, sobre esa presencia del "pueblo", que en cierto modo exige el reparto posterior a la conquista. Sobre Granada: LADERO QUESADA, 1969, y sobre las capitulaciones su libro, LADERO QUESADA, 1987; sobre los textos, véanse GARRIDO ATIENZA, 1992; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1977, y CABRILLANA, 1989.

Sobre Valencia puede verse el tratado de Jaime I con el rey Zayyán en 28 de septiembre el 1238 y la capitulación de los moros de la sierra de Esila el 29 de marzo de 1242, en FEBRER ROMAGUERA, 1991, pp. 16-21.

acompañan poseen una expectativa o un cierto derecho al botín, incluso nuevos pobladores, venidos del norte, participan en las nuevas tierras. Realiza un cálculo de las existentes a través de sus repartidores y expide un título o cédula —una merced real— como fundamento de la donación regia. En América, las cosas son distintas, ya que no se trata de infieles o enemigos de la fe por haberse convertido al cristianismo. Es más, si la guerra justa puede legitimarse, la soberanía no puede extenderse a la adquisición de las tierras indígenas. Como decía Matienzo, la devolución de las tierras a los caciques, después de abatir al inca que se las tenía confiscadas, justifica el dominio soberano de los reyes de España. Por otro lado, el monarca hispano no está presente en aquellas tierras, ni realiza por sí mismo la conquista, ni ordena a través de repartos los vastos espacios que pueden ser objeto de apropiación, que son casi infinitos. Por lo pronto, se da esa ordenación desde la distancia que hacía la corona, a través de las capitulaciones con los descubridores y conquistadores, a los que dio facultades para apropiarse de extensas tierras, para repartir, en un principio, las propiedades entre quienes los acompañaban, bien directamente o bien con intervención de los oficiales reales. El rey puntualizaba —desde lejos— la posición de quienes partían hacia nuevos horizontes. Concedía oficios públicos hereditarios o por varias vidas. Es el caso de los reyes católicos que dieron a Colón —hereditariamente— el título de almirante en 1492. También encomendaban fortalezas, cedían rentas pertenecientes a la corona o a las minas, tesoros y trueques o rescates con los indios, salvo el quinto de la corona.[20] En todo caso, aunque en los primeros momentos de la conquista, la corona se apoyó en estas concesiones, no cedería jurisdicciones y, cada vez más, ordenaría las nuevas propiedades a través de su propia autoridad y su burocracia.

[20] Ots Capdequí, 1925, pp. 60-80, en la nota 18 de la página primera, indica las referencias de las capitulaciones consultadas en los tomos de la *Colección de documentos inéditos... de archivo de Indias*: más resumido en Ots Capdequí, 1944, pp. 41-52, y 1959, pp. 8-28.

Mercedes regias y propiedad de la tierra

Desde ahora cabe distinguir tres géneros de concesiones de manos del monarca:

1) De señoríos jurisdiccionales, con vasallos y justicia que apenas se aplicaron en las Indias, pues es excepcional la concesión a Hernán Cortés en 1529.[21] El poder de la corona se había desarrollado a tal grado que no gustaba de compartir facultades jurisdiccionales en los nuevos territorios. La alta nobleza, como es sabido, no fue a América y, por lo tanto, el rey no tenía allí representantes de este grupo más cercano al trono, a quien confería esos poderes públicos.

2) En cambio, se generalizó un mecanismo de concesión o encomienda de los indios, originado en las Antillas, pero que, más tarde, a pesar de algunos titubeos, pasaría a la Nueva España y a Perú.[22] Las encomiendas de indígenas y pueblos a los conquistadores se justifican desde diversos enfoques. En primer lugar, como medio de convertir a los indios y velar por su fe e instrucción. También como cesión del tributo que los indios debían pagar al rey, en beneficio de quienes habían participado en la conquista: de esta manera se extraería mayor rendimiento de los productos que entregaban los indios, pero sobre todo, se podría mantener una fuerza de soldados que aseguraban la permanencia de esa estructura social, en la cual los españoles dominaban a través de las encomiendas. En los primeros tiempos las encomiendas fueron el mecanismo esencial de la dominación sobre las sociedades indígenas, las que fueron destruidas o diezmadas.[23] Las encomiendas se mantuvieron, hasta los inicios del siglo XVIII.

[21] Véanse García Martínez, 1969; Menegus, 1991, pp. 227-235, y Wobeser, 1985.

[22] Zavala, 1973; Simpson, 1950; Gibson, 1984; Gerhard, 1986, y Miranda, 1952.

[23] En el centro del debate estaba Bartolomé de Las Casas, con el "Memorial de remedios" (1516), o más ampliamente "Entre los remedios" (1552), o las proposiciones xxviii y xxix de las "Treinta", en Casas, 1957-1958, v, pp. 5-27, 69-119 y 255-257.

3) Más nos interesa el establecimiento de propiedades que se van generando desde los primeros momentos. Los monarcas, en las capitulaciones que firmaron, reconocieron a los descubridores grandes extensiones de tierras, así como facultades de hacer repartos entre quienes los acompañaban. Les exigían una residencia de cinco o de ocho años, y no les permitían ausentarse en nuevas expediciones con abandono de las tierras. En 1573 las ordenanzas ovandinas de descubrimientos y nuevas poblaciones permitían que se encomendasen los indios y, también, que se diesen tierras a todos, además de establecer los solares para la población, y los comunes de ejido y dehesas, etc. El gobernador distribuiría las tierras en nombre del rey.

En la Nueva España Hernán Cortés repartiría tierras primero; más adelante sería el ayuntamiento y la Audiencia quienes estarían facultados para eso; y finalmente, esta tarea sería controlada por el virrey. Estas tierras se daban por donación real, bien por autoridades delegadas del monarca, que extendían la correspondiente cédula o merced, o bien directamente, desde España, por el rey o el Consejo de Indias. De este modo se fueron estableciendo en las tierras, los españoles que iban en número creciente a las Indias; sobre todo, con estancias de ganado mayor o menor que criaban para su alimento y riqueza.[24] Pero, naturalmente, tropezarían con los pueblos y propiedades indígenas que había conservado el monarca.

La relación entre españoles e indios atraviesa varios momentos. En los primeros, aquéllos pretenden conseguir oro y perlas, mediante trueques con los indígenas u obligando a trabajar a los que tienen encomendados. En La Española o Cuba, con una población menos desarrollada, las tierras van pasando a manos de los españoles, mientras se extin-

[24] El estudio de las cédulas o mercedes fue realizado, con amplitud, por Ots Capdequí, 1925, pp. 80-84, 89-94; 1944, pp. 53-65 y 1959, pp. 25-28; continuó analizando materiales en Ots Capdequí, 1946, pp. 239-315. Después, las cuestiones sobre propiedad y su adquisición han sido tratadas por Chevalier, 1976; Gibson, 1984, en especial capítulos 10 y 11; Menegus, 1991; Taylor, 1972, y Murra, 1975.

guen los indígenas.[25] Pero en el continente, el gran número de habitantes y unas sociedades más avanzadas van a persistir en un mundo estructurado. Los primeros españoles que llegan con Cortés señorean el mundo indígena, a través de las encomiendas y del tributo, mientras van adquiriendo tierras. Respetan, como en Perú, el señorío indígena y la organización prehispánica, que produce lo suficiente para bastar a las necesidades de productos agrícolas. No obstante, la intromisión de los españoles, cada vez más numerosos, arrebata numerosas tierras a aquéllos: a veces por la fuerza, otras por compra a precios ínfimos. Las fuertes epidemias, al disminuir el número de indígenas, facilitaron esa expansión a costa de la propiedad indígena.[26]

A mediados del siglo XVI la corona optaría por generalizar el aislamiento de los indios en resguardos, o reductos, con el fin de preservarlos de los abusos. Se les concentra y se organizan los cabildos indígenas, se les reparten tierras a todos, con lo que se va destruyendo el señorío indígena. Por un lado, han perdido su poder político; por otro, pierden la mano de obra para cultivar sus tierras patrimoniales, ya que hasta sus terrazgueros reciben parcelas propias. La estructura prehispánica empieza a desmoronarse; la economía de los españoles se amplía cada vez más hasta llegar a producir la mayor parte de los excedentes agrarios necesarios para el sostenimiento de la minería y de las nuevas ciudades.[27]

[25] Sobre la población americana, véanse SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1973 y BORAH, 1963.

[26] Las Casas expresaba su punto de vista en la "Representación al emperador Carlos V" de 1542, CASAS, 1957-1958, V, p. 124: "...todos los bienes, todos los conquistadores, en todas las Indias tienen, son robados y por violencias enormísimas y gravísimas habidos, y tomados a sus propios dueños y naturales propietarios y poseedores que eran los indios. Y esto todo el mundo lo sabe y ellos mismos los cognoscen y confiesan, y a V. M. es razón que todo lo sucedido conste..."

[27] Sobre los resguardos o congregación de los indios, véase OTS CAPDEQUÍ, 1944, pp. 99-104. En OTS CAPDEQUÍ, 1959, pp. 82-101, recogió también setecientos datos sobre aquéllos, en 1946, pp. 283-315, así como el apéndice sobre poblaciones, pp. 367-379. La bibliografía más reciente en MENEGUS, 1991, en especial pp. 161-216; LOERA, 1977; GIBSON, 1984, pp. 268-306, y GERHARD, 1977. Muy pronto hubo intentos de que los in-

REPARTIMIENTOS, ENCOMIENDAS Y CONGREGACIONES

La palabra repartimiento posee una significación múltiple en el mundo americano, que conviene precisar. Es una reminiscencia de los viejos repartimientos de tierras medievales peninsulares, pero en el nuevo continente adopta un sentido equívoco que, en ocasiones, hace difícil la lectura de los textos. El repartimiento designa las mercedes regias, así como las distribuciones que podían hacer, en los primeros tiempos, los conquistadores o los nuevos ayuntamientos, y luego los virreyes, a los españoles que acudían a las Indias. Éste sería el sentido más próximo a los antecedentes medievales. Pero también se aplica a los repartos de tierras nuevas a los indígenas, cuando se les traslada a resguardos o congregaciones. Todavía vemos aplicado el vocablo repartimiento a dos situaciones más: la distribución de las encomiendas, de las que se esperaba un reparto general entre los conquistadores, y la asignación de la mano de obra indígena, una vez transformada la encomienda, de un servicio personal a la entrega de un conjunto de bienes y productos tasados. De todos estos aspectos que estructuran la economía continental nos ocuparemos en las páginas siguientes, pero sobre todo de lo que se refiere a la propiedad de las tierras, ya sea de españoles o de indígenas congregados.

La congregación de los indios en pueblos tiene como objetivo primordial facilitar la evangelización de los naturales. Sin embargo, este procedimiento llevaba implícita una segunda intención en relación con la propiedad indígena. En la Nueva España existieron dos periodos de congregaciones: el primero fue llevado a cabo por las órdenes mendicantes en las décadas de 1550 y 1560; y un segundo periodo iniciado a la vuelta del siglo, ejecutado por una burocracia civil especialmente creada para ese fin.

Las órdenes de la corona, en un principio, llamaban al clero regular a persuadir a los indios de la necesidad de jun-

dígenas viviesen independientes; véanse HANKE, 1936 y AGUAYO SPENCER, 1939, en el memorial de 1535, sostiene la reordenación de la vida indígena.

tarse en pueblos. Asimismo, la corona ordenó reiteradamente que se les respetara su propiedad. No obstante, en la práctica, en algunos casos las congregaciones provocaron nuevos repartimientos de tierras y el desarraigo de sus posesiones inmemoriales. En cualquiera de los casos, es decir, si la comunidad conservó la totalidad o sólo una parte de su propiedad, la junta y la congregación implicaron una redistribución de la tierra dentro de la comunidad. Nuevos títulos eran expedidos por las autoridades coloniales que, aunque suponían permutas de tierras anteriores, perdían la conexión con éstas, de modo que la corona aparece como origen de sus derechos. Por otro lado, al repartirse estas tierras a indios que hasta ese momento no las habían tenido, como eran los terrazgueros y otros grupos submaceguales, encontramos una clara falta de vinculación con situaciones anteriores. El monarca, por tanto, al hacer estos nuevos asentamientos se mostraba como repartidor de tierras nuevas, baldías. Pero sobre todo, la legitimidad del acceso indígena a sus tierras parecía sancionado ahora por el monarca español.

La creación de estos pueblos indígenas se justificaba —como tantas veces— por la mejor instrucción y evangelización, según el tenor de las reales cédulas. Si bien se quería organizar a la población para que pudiesen dialogar con los españoles y solucionar sus problemas, con alcaldes y regidores elegidos por los pueblos, a la vez era desplazada por los conquistadores.[28] Se fijaban distancias con las poblaciones

[28] Puede percibirse en estos años la política real de separación. En 1550, en las instrucciones al virrey Velasco, del 16 de abril, se repite que las estancias de ganado "están en perjuicio de los indios por estar en sus tierras o muy cerca de sus labranzas y haciendas, a cuya causa dichos ganados les comen y destruyen sus sementeras y les hacen otros daños. Y para remedio de esto proveereis que el oidor que fuere a visitar [. . .] las mande luego quitar y pasar a otra parte que sean baldíos, sin perjuicio de nadie, pues la bondad de Dios la tierra es tan larga y tan grande que los unos y los otros podrán bien caber, sin hacerse daño"; el 21 de marzo de 1551 ya se consolida la nueva política de resguardos o pueblos de indios, entre los encomendados que no viven en poblaciones y no tienen tierras, véase SOLANO, 1984, cita del núm. 52, también 54, 61, 62; la real provisión es el 57, también la real cédula de 3 de octubre de 1558; desde

hispanas para evitar fricciones entre ambas repúblicas. Tales fueron las disposiciones tan conocidas del Marqués de Falces de las 600 varas.[29]

El segundo periodo de congregaciones se comprende mejor a la luz de la despoblación acaecida. Se trataba de una recongregación de los indios, ya que muchos de los pueblos, después de las sucesivas epidemias del siglo XVI, habían quedado con un número muy reducido de habitantes. Ante una crisis demográfica de alrededor de 80%, la extensión de tierras baldías o incultas había crecido vertiginosamente. Así, a comienzos del siglo XVII proliferan las mercedes de tierras a españoles.

En Perú, este proceso al parecer se sintetiza en un solo periodo, correspondiente a la gestión del virrey Toledo. Matienzo escribe numerosas páginas sobre cómo deberían establecerse los nuevos pueblos de 300 habitantes indios. Su trazado urbano y sus autoridades: el tucuirico o juez del repartimiento, el alcalde, los regidores, el corregidor español, organizan las congregaciones que, con todo detalle, va describiendo. Los visitadores regios vigilarían su funcionamiento y, asimismo, señalarían la tasa o tributo que pagarían al rey, a los encomenderos y a los caciques. Por estas fechas el tributo indígena, para evitar abusos, se ha ido determinando en unas cantidades fijas que son proporcionales al número de indios y a sus producciones. En cuanto a las tierras, han de ser señaladas por el visitador, primero a los caciques, después al común del pueblo y por último a cada indio.

1538, en la real cédula de 16 de febrero, núm. 37, se hacían concentraciones en Guatemala, véase el 44 y 49. No es posible abarcar aquí la política de las órdenes religiosas, que pretendían, por una parte, consolidar la vida indígena para alcanzar un cristianismo más primitivo y puro y, al mismo tiempo, el dominio y tributos de los indios, como aparece en los escritos de Mendieta, Motolinía, Vasco de Quiroga y Torquemada. Véanse ZAVALA, 1937; MARAVALL, 1982; PHELAN, 1972, y RICARD, 1974.

[29] En 1567 el Marqués de Falces fija en 500 varas la distancia que debe haber entre tierras de indios y de españoles, posteriormente ésta se amplía a 600 y en el siglo XVIII se le conoce como el fundo legal de los pueblos. Véase SOLANO, 1984, p. 208.

> De tener los indios tierras propias les viene mucho provecho, pues esto es lo que les ha de aficionar al trabaxo y a ser hombres, y los apartará de la ociosidad [. . .], porque hasta aquí no han poseído tierras propias, antes el cacique se las reparte como el quiere.[30]

En tiempos del inca, nos dice Polo de Ondegardo que "la parte de tierra que cabía al pueblo se repartía cada año entre los naturales conforme a su necesidad y familia".[31] Por tanto, de una economía con tierras colectivas en su mayor parte, así como de los caciques o curacas, se está pasando a una situación nueva, con mayor poder del cabildo y disminución del patrimonio nobiliario. Por fin, se darían tierras a los españoles, si bien distantes para que los ganados no perjudicaran las sementeras. Las tierras de indios no podrían ser adquiridas por los españoles, sino sólo por otros indios, bajo autoridad del corregidor.[32]

Con todo, no se pudo evitar que los españoles usurparan tierras indígenas a lo largo del tiempo. Los encomenderos o las autoridades coloniales, a pesar de las prohibiciones, usaron su poder para adquirir estas propiedades. Con frecuencia los españoles compraron tierras a los indios, muchas veces con engaños o por la fuerza; la corona intentó remediar esta vía de adquisición, primero con prohibiciones, después con intervención de la Audiencia o realizando subastas públicas. En todo caso, se reconocía llanamente que la propie-

[30] MATIENZO, 1910, p. 57, en general capítulos XIV y XV, pp. 48-59. Este autor se ocupa ampliamente del tributo ya tasado, en dinero, que evita la dependencia personal de los indios, dividido en días de jornal: 40 para el encomendero, ocho para el beneficio curado, diez para sus caciques, cuatro para la comunidad y ocho para el rey, para pagar sus corregidores y otras justicias. MATIENZO, 1910, p. 60, también pp. 42-47 y 59-68.

[31] "Informe del lic. J. Polo de Ondegardo...", p. 134.

[32] MATIENZO, 1910, p. 57, considera que caben numerosos españoles, aun cuando hubiesen seis veces más indios, pues, de este modo, "todos ganen de comer y se apliquen y no anden ociosos", p. 58. La real cédula que estableció los pueblos o reservas indígenas en Perú, tiene la misma fecha que la de la Nueva España.

dad indígena era anterior a la conquista y podía transmitirse, con algún requisito cautelar para protegerlos.[33]

Ésta era la situación de los indígenas: un respeto teórico hacia sus propiedades y tierras, como legítimamente adquiridas, junto a unas usurpaciones y compras abusivas por parte de los españoles. La formación del patrimonio del oidor Lorenzo de Tejada, entre 1535 y 1550, es reveladora de cómo no sólo son las mercedes regias el origen de las propiedades de españoles, aunque éstas podían colaborar decisivamente en el proceso. Pero la compra y permuta de tierras, con españoles e indios, fueron la vía para el enriquecimiento de Tejada; en la visita de Tello de Sandoval aparecen cargos contra este oidor, pues los indígenas sostienen que las tierras son suyas, a pesar de que las compras se hallen documentadas por escrituras. En la zona de Chalco obtuvo tierras a través de merced real, con lo que se facilitaba el despojo; en muchas de ellas permitía que los indios permanecieran ahí, cultivándolas a medias o en aparcería, y sin pagar tributo, con lo que no percibían demasiado la realidad de la situación, hasta más tarde. Algunas las permutó por otras de Tlatelolco, a la fuerza y por presiones del oidor.[34] Es un caso particular, pero simboliza bien, nos parece, el proceso de adquisición de tierras en la conquista. Los encomenderos y, en general, los españoles fueron apropiándose de numerosas extensiones de tierra, a veces baldías, con concesiones regias o simples ocupaciones, otras, arrebatándolas a los indios.

Las encomiendas sobre indios subsistieron durante los siglos XVI y XVII, y disminuyeron, pues en vez de ser servicios o prestaciones personales se transformaron en entrega de determinados productos tasados, pueblo por pueblo. Este cambio implicaba una reducción del poder de los encomen-

[33] Véanse MENEGUS, 1991, pp. 139-159 y GIBSON, 1984, pp. 272-273. Todavía en la real cédula de 7 de julio de 1536, además de otras, se ordenan devoluciones, como en la de 29 de abril de 1549; sobre encomenderos, véase SOLANO, 1984, núms. 32 y 47.

[34] RUIZ MEDRANO, 1991, capítulo III, pp. 207-339, realiza un concienzudo estudio de sus adquisiciones y negocios, basado en la documentación de la visita de Tello de Sandoval en el Archivo de Indias.

deros, a partir de la segunda audiencia en Nueva España, en 1530. Sin embargo, permitía una mayor protección de los indígenas, y, seguramente aceleraría el interés por las tierras, para cultivarlas o establecer estancias de ganado. Al mismo tiempo, la mano de obra indígena, en un primer momento dependiente del encomendero, sería repartida por las autoridades, para realizar trabajos públicos o en las propiedades de españoles. Cada comunidad o pueblo proporcionaba, por turnos, peones que, después de una semana, regresaban a sus casas para ser sustituidos por otros, con pago de un salario. Cada pueblo o cacique facilitaba mano de obra indígena en proporción a sus habitantes, con unas cuotas determinadas. Las obras públicas y el desagüe de la capital absorbieron buena parte de estos repartos de indígenas, de modo que, desde principios del siglo XVII, no existían trabajadores disponibles para realizar el cultivo en las fincas de los españoles, que se vieron forzados a contratar indios o mestizos como peones o gañanes de las haciendas. A cambio de un salario —coaccionados a veces por los adelantos que se les hacían—, se desplazaban desde sus comunidades o habitaban en las haciendas, que se conviertieron en centros esenciales de la producción (mientras las comunidades indígenas carecían de excedentes). Así, las comunidades indígenas se limitaron al autoconsumo. Éste fue el régimen de hacienda en la última etapa de la colonia. En algunas zonas —como en Cuba o en el virreinato de Nueva Granada— la introducción de esclavos negros aseguraría otras formas de trabajo.[35] La minería era un sector aparte, con mucha riqueza en Perú y en la Nueva España, que utilizó repartos de mano de obra —la mita peruana— o indios esclavos. Las minas se distribuyeron a quienes las descubrían o solicitaban para su explotación con pago de un quinto a la corona.[36]

[35] González Navarro, 1977; Zavala y Casteló, 1980; Aguirre Salvador, 1991; Zavala, 1984; sobre haciendas, Prem, 1978; Taylor, 1972, y Tutino, 1976, entre otros.

[36] Assadourian, 1982; Bakewell, 1976; Brading, 1971, y Florescano, 1979.

Las estancias y tierras de los españoles se fueron incrementando casi desde los primeros años. Las encomiendas significaban la conservación de las comunidades indígenas, pero sujetas al trabajo personal o a un tributo. Los encomenderos adquirieron tierras en sus demarcaciones gracias a su poder. Los españoles que seguían viniendo al Nuevo Mundo tuvieron que ausentarse de las tierras; se fundaron ciudades, provistas de ejidos, dehesas, y pastos comunales. Al mismo tiempo, se hicieron repartos de baldíos o tierras vacantes, en zonas donde no existían indígenas, con ciertas distancias o separación entre las comunidades. A través de mercedes reales —cualquiera que fuese la autoridad que las otorgase— se realizaron asentamientos en las amplias extensiones no pobladas o en las que se iban despoblando por el hundimiento demográfico indígena, o por el traslado de sus poblaciones a otros lugares. Las usurpaciones fueron frecuentes; buena parte de la transferencia de las tierras se hizo por compras a los indios con engaños o por la fuerza, a pesar de las prohibiciones o cautelas que introdujeron las leyes, que exigían la intervención de la audiencia o la venta en pública subasta.[37]

Por lo tanto, la adquisición de tierras por los españoles se llevó a cabo esencialmente de dos formas: la primera, por medio de donaciones reales sobre baldíos o tierras vacantes, que el monarca se atribuye y concede a través de mercedes o repartos. En un primer momento, la autoridad real se ejecuta a través de los conquistadores o descubridores —autorizados por capitulaciones a adquirir y repartir—, así como de los municipios o cabildos que se van formando en las Indias.[38] Después, ya estructurado el sistema administrativo colonial, son los virreyes gobernadores —con participación de las Audiencias a veces— quienes adquieren ese poder, con exigencia, en ocasiones, de confirmación real.[39] La se-

[37] Solano, 1984, docs. 45, 124, 78, 141, 142, 188. Gibson, 1984, pp. 263-306, y Simpson, 1934.

[38] González Hermosillo, 1991.

[39] La versión de Ots Capdequí sobre los títulos de adquisición es menos acertada, ya que las capitulaciones, las mercedes o la composición no son diversos títulos originarios, sino mecanismos diversos de la donación

gunda forma, fue la compraventa, bien de la propia corona en pública subasta, bien de los indígenas que poseían sus tierras en pleno derecho desde antes de la conquista.[40] Ahora bien, este sencillo esquema jurídico —donaciones reales y compras— se vería desbordado por realidades mucho más injustas. Por una parte, los nuevos pobladores van a ocupar tierras sin demasiada preocupación por los títulos, de los que carecen o amplían su extensión sin miramientos. Y por otra, van a usurpar tierras indígenas, solicitando mercedes sobre ellas a pesar de no estar vacantes, u ocupándolas sin más por la fuerza. Van a comprarlas pagando poco o nada, con engaños y violencia, o a lograr que les sean arrendadas por las comunidades nativas; incluso, a veces, las adquieren de los indios que no tienen derechos individuales sobre ellas, por ser tierras comunales. La corona intentaría poner cierto orden en este proceso que se escapaba de su control, por su gran complejidad, su lejanía, su extensión... Insiste en que sólo deben otorgarse mercedes por las autoridades más altas, o exige confirmación posterior de aquellas donaciones.[41] A fines del siglo XVI se inició una amplia operación de control de la propiedad, a la que denominaría composición de las tierras.

Las composiciones de tierras

Se ha querido ver en las reales cédulas de 1591 sobre composición de tierras poseídas ilegalmente, sin título, un modo de

real —incluso la confirmación no es más que una homologación administrativa. Sobre la confirmación, véase la nota 44.

[40] Según Ots Capdequí, 1959, pp. 32-36, las ventas en pública subasta —que se continúan denominando mercedes, por su título— son tardías; posiblemente desde el siglo xvi la hacienda recibe compensación por sus donaciones o mercedes. Prescindimos de la prescripción como título de adquisición, pp. 122-128, en todo caso, veremos en la composición cómo al no reclamar las anteriores en una fecha determinada se produce una prescripción colectiva.

[41] Existe una copiosa legislación que intenta regular la venta de propiedad indígena, Solano, 1984, docs. núms. 88 y 89.

adquirir la propiedad.[42] Felipe II, ante las penurias de su hacienda, ideó un medio de extraer dinero, en la Península y en las Indias, a través de los derechos o regalías que afirmaba tener sobre los baldíos o tierras yermas.

En las tierras castellanas la delimitación de las propiedades no era exacta. En las poblaciones o villas quedaban bien determinadas las parcelas que se habían adquirido por compra o por repartos, reales o señoriales: la propiedad particular. Pero una buena parte del término estaba constituido por propiedades colectivas en donde la titularidad era más discutible: el ejido o espacio común a la entrada de los pueblos, las dehesas, eran bienes comunales mientras los pastos, los montes comunes y los baldíos o extensiones yermas son, con frecuencia, reivindicados por el rey o el señor, protestando que no habían sido cedidos o comprados por el consejo.[43] En algunos casos, incluso, estas propiedades se hallaban fuera del término municipal, como si fueran tierras de nadie, utilizadas por la mesta en sus migraciones.[44] Felipe II, en la década de 1580 —tras la bancarrota de 1575— decidió la venta de numerosos baldíos, como medio de equilibrar las finanzas de la corona. Durante unos años las ventas se sucedieron y grandes extensiones de tierras pasaron a manos de particulares.[45] Esta misma política de venta de baldíos y realengos se intentó aplicar en las Indias pero, al parecer, no dio resultado, ya que era más fácil ocupar las tierras directamente sin licencia ni merced real.[46]

Entonces se opta por exigir títulos a quienes han ocupado baldíos y tierras yermas o no cultivadas, como mecanismo fiscal de recaudación, por las reales cédulas de 1591. Los fundamentos que esgrime no dejan lugar a dudas:

[42] Así, OTS CAPDEQUÍ, 1944, pp. 67-78 y 1959, pp. 29-32; URQUIJO, 1978, y SOLANO, 1984, pp. 18 y 41-49.

[43] SALOMÓN, 1982, pp. 118-182 y 183-212.

[44] KLEIN, 1979.

[45] Acerca de este proceso de ventas, véase VASSBERG, 1983.

[46] SOLANO, 1984, doc. 118, y OTS CAPDEQUÍ, 1959, pp. 29-32, detecta este intento a través de SOLÓRZANO, 1930, y LEÓN PINELO, 1630.

> *Por haber Yo sucedido enteramente en el señorío que* tuvieron en las Indias los señores que fueron de ellas, es de mi patrimonio y corona real, el señorío de los baldíos, suelo y tierra de ellas que *no estuviera concedido* por los señores reyes mis predecesores o por mí, o en su nombre y en el mío con poderes y facultades especiales que hubiéremos dado para ello.[47]

Más que un derecho derivado de emperador azteca o inca, se hacía aplicación de una norma peninsular, para hacer frente a las penurias de la corona. Necesitaba dinero, decía, para la lucha contra los corsarios en la carrera de las Indias, pues no podía sostener una gran armada, además de la defensa de la cristiandad y de sus reinos. Buscaba la razón más inmediata, en la que estarían "principalmente interesados los vecinos naturales de las Indias".[48]

Se excluía de esta medida las tierras para milpas, pastos, dehesas, potreros y ejidos que los indios tuviesen particular o colectivamente.

> Y si algunos indios tuvieren estancias de ganados y labores de trigo y estancias de ovejas, cabras, y algunos de los tales indios tienen títulos y otros no, con estos tratará de la composición como con los demás, pero con mucha moderación y templanza, no apremiándoles a que la hagan, sino proponiéndosela y pidiéndoles que sirvan a Su Majestad con alguna moderada composición.[49]

[47] Se trata de varias cédulas reales, recogidas por SOLANO, 1984. Aquí se cita la recogida en el doc. 132. Todas ellas son del 1º de noviembre de 1591, desde la 131 a 134.

[48] Véase doc. 131, cita en p. 269; en el 138, que se refiere al procedimiento de realizar la composición, núm. 6, se insiste en que se procure "por todas las vías y modos sacar lo más que pudiere de contado", p. 283, y se restrinjan los plazos que se aseguran con hipotecas sobre las tierras.

[49] Véase doc. 138, núm. 7. En 1646, para amparar mejor a los indios, se excluyen de la composición las tierras que los españoles que hubieran adquirido de ellos, docs. 176 y 179, fechado, el segundo, en 1661. En general, todo el procedimiento puede verse en SOLANO, 1984, pp. 43-49, con los resultados, no muy elevados, de la composición en la Nueva España, a través de TEPASKE y KLEIN, 1976.

Por tanto, reconoce paladinamente la propiedad de los indígenas, ya sea originaria o la que hubieran recibido por sustitución para formar sus comunidades y pueblos. Sólo cuando se establece el tipo de explotaciones y por el hecho de tener algunos el título, se descubre que puedan ser tierras mercedadas, se les aplicaría la composición. En general, ésta se realizaría en forma sistemática por comisarios delegados que pregonaban la exigencia de presentar los títulos dentro de seis días. Aquellos que no lo tuvieran o hubiere de más en su tierra, según el precio que indicaren testigos —si bien pediría más— iría bajando hasta llegar a su valor. Se admiten los títulos de los virreyes y gobernadores, de las audiencias, mientras se invalidan los expedidos por los ayuntamientos y cabildos o por algún oidor —en todo caso, cuando hubiere algún título, sólo se pediría la mitad del valor. Amenazaba confiscar las tierras y pertenencias que no se compusieran, para hacer nuevos repartos entre los indios. En suma, los títulos defectuosos o la carencia de ellos se subsanaba mediante la intervención real y el pago de unas cantidades.

La composición de tierras no era fácil, ni estaba exenta de abusos. En 1631, por las urgencias de la corona, que estaba en guerra con Francia —la guerra de los treinta años— se ordenó que se acelerase la composición, y en su defecto se vendieran las tierras en pública subasta, con una parte del precio aplazado. Unos años más tarde, con intención de formar una armada para resguardo de la Nueva España, se percibió el interés del monarca en que avanzara la composición o venta de tierras.[50]

Sin embargo, la composición de tierras se reveló poco eficaz por el costo de su medición y las dificultades que entrañaba. El virrey Conde de Salvatierra optaría por una composición colectiva con los hacendados que ahorraba gastos y permitía mayor celeridad en la recaudación del dinero. Una composición colectiva o general convalidaba todos los títulos y sancionaba todas las usurpaciones cometidas por un precio

[50] SOLANO, 1984, docs. 168 y 169, el primero de ellos se recoge parcialmente en la *Recopilación de Indias*, 4, 12, 15.

inferior al que tenían.[51] En 1692 se produciría una reorganización del control y composición de tierras: la solución anterior colectiva había extraído dinero, pero dejaba las titulaciones imprecisas, confirmaba la situación en que se hallaban los hacendados criollos. Ahora se creaba una superintendencia del beneficio y composición de tierras en Indias, en manos de un consejero que, desde Madrid, intentaría remediar la indeterminación. A través de subdelegados en América visitaría las distintas regiones para reordenar la propiedad, quitando estas facultades a los virreyes. Deberían cobrar las cantidades que se adeudaban al real patrimonio y componer las tierras que no tenían títulos y vender otros bienes baldíos. Estos subdelegados fueron oidores de las Audiencias, a los que se otorgaba plena jurisdicción en la materia. Por tanto, surgía una organización desligada de los virreyes y de las Audiencias, para resolver estas cuestiones.[52] Los Borbones desarrollaron este método con amplias instrucciones a los jueces delegados, a aquellos ministros de las Audiencias que llevaban estas tareas, quienes, a su vez, nombraban otros menores por cada distrito. Las ideas centrales que imponían fueron las siguientes:

1) En primer lugar, el comisionado o visitador presentaría su nombramiento ante el gobernador, para que le ayudase en sus funciones. A continuación publicaría un auto y edictos para que todos acudiesen a revisar sus títulos, sin que valieran los posteriores a 1618. Por tanto, se dejaban sin valor las composiciones colectivas que se habían realizado.[53]

[51] SOLANO, 1984, pp. 50-59, analiza con tino este cambio de procedimiento, que se muestra en su doc. 173, en un caso determinado.

[52] SOLANO, 1984, docs. 186, 188 y 192 sobre el establecimiento y funciones de la superintendencia; ejemplos de su aplicación, 189, 192 y 197. Todavía en las instrucciones de 1735, doc. 201, se recomienda la composición colectiva, al estilo del Conde de Salvatierra.

[53] Instrucción de 1º de julio de 1746, doc. 209, núms. 1 a 7, de SOLANO, 1984; véase también el 157, de 26 de abril de 1618, que restringía las facultades del virrey, inserto en *Recopilación de Indias*, 4, 12 y 21 que, seguramente, serviría de motivo para señalar esa fecha, aunque era evidente que se le había autorizado después.

2) En cada caso, procedería al examen de los títulos que se presentaban y la medición de las tierras, para fijar su extensión y determinar las demasías, con citación de vecinos y de indígenas para que expusieran sus derechos.

3) La Iglesia estaría sujeta a esta revisión, si bien sería el juez principal —el oidor de la Audiencia— quien resolviera en este caso. También intervendría en la composición de las tierras de indios, tanto el ejido y comunales como las particulares que tuvieren. Con moderación y dulzura, se convencería a la población de las ventajas que tendrían al componer sus tierras para la seguridad de sus títulos y evitar pleitos y litigios.[54] En todo caso, parece contradecirse el principio de que la propiedad indígena no procedía del monarca. Pero todavía en las instrucciones de 1746 se advierte que si no se puede alcanzar la composición,

> porque los indios no quieran señalar ni medir más que tan solamente aquellas que les pareciere, lo ejecutará. Pero ha de tener particular cuidado en averiguar la cantidad que les quedare por medir y la calidad de ellas; y esta averiguación no ha de ser por medida sino por información judicial o secreta y extrajudicial, y de ella se dará cuenta con toda individualidad al señor oidor juez privativo para que al tiempo que los indios ocurran a tratar del expediente de las que se les hubieren medido, con vista y conocimiento de uno y otro, se mande y se provea lo que convenga.[55]

Es posible que se busque evitar fricciones o que se quiera proteger especialmente a los indios, pero, sin duda, hay aquí

[54] Instrucción citada, núms. 8 y 9, cita en este último. Sobre las propiedades de la Iglesia, que se incrementaron durante todo este periodo, existe una copiosa legislación, en que no me detendré, que trataba cuestiones como las atribuciones de los bienes de los templos, las tierras habices musulmanas, e incluso los intentos de limitar sus patrimonios o la venta de los jesuitas a partir de 1767.

[55] La devolución al virrey se encuentra en 1747, doc. 210, y desde luego en la instrucción de 1754, doc. 211; la cita en el núm. 2. Acerca de los resultados de esta política, véase SOLANO, 1984, pp. 63-74; SOLANO, 1977, y SERRERA, 1976; sobre estos problemas en Nueva Granada, OTS CAPDEQUÍ, 1959, pp. 112-122 y COLMENARES, 1983, I, pp. 29-36.

un eco evidente del respeto que debía de observarse con los propietarios originarios de América. En la instrucción de 1754 se mantenía esa cautela, esa suavidad y templanza para las tierras indígenas de labor, de cría de ganados y labranza, pues las de comunidad o colectivas, en los pastos y ejidos "no se ha de hacer novedad, manteniéndoles en la posesión de ellos y reintegrándoles en las que se les hubieren usurpado, concediéndoles mayor extensión en ellas".[56] Estas normas de Fernando VI devolvían todos los poderes al virrey —hasta la creación de los intendentes en 1786, que se harían cargo de este sector— y se limitaban la revisión de títulos o composición de tierras a los casos posteriores a 1700. Sin duda no creían necesario remontarse a fechas anteriores, en las que ya se habrían completado los plazos necesarios para la prescripción adquisitiva.

Resumen

Nos permitiremos unas afirmaciones generales, que intenten abordar el sentido de estas páginas. Hemos pretendido sentar con claridad las ideas jurídicas que presidieron la propiedad de las tierras en la Nueva España. Hemos negado —y creemos que con suficientes argumentos— la propiedad del monarca sobre todas las tierras americanas, idea que se ha adueñado, en numerosas ocasiones, de estudios y trabajos. Ni el rey lo pretendía, ni tampoco los teólogos y juristas teóricos o prácticos que se pronunciaron sobre la cuestión. Vitoria o Solórzano distinguían, sin duda, la soberanía y la propiedad. Ahora bien, la corona castellana mantenía una tradición desde el medievo, en la cual el monarca guerrero repartía tierras cuando repoblaba nuevas zonas conquistadas con su ejército. Respetaba —en teoría— las propiedades

[56] La prescripción se admitía ya desde 1591, pues si bien no se menciona, doc. 132, sí se añade en el momento de recopilarla, 4, 12, 14; en 1754, "les deberá bastar con la justificación que hicieren de aquella justa posesión como título de justa prescripción". Véase Ots Capdequí, 1944, pp. 155-163 y 1959, pp. 122-126.

de los vencidos que habían capitulado. Por otro lado, la concesión de tierras baldías o vacantes, que no estaban roturadas o habían sido abandonadas, era regalía del monarca.

En el Nuevo Mundo las poblaciones autóctonas eran numerosas, y la extensión de los territorios amplísima. Los reyes peninsulares, en puridad, deberían respetar la propiedad de los naturales y conceder tierras nuevas a los españoles. Mediante concesiones reales —ya fuesen por mercedes gratuitas o mediante ventas— se deberían asentar los que arribaban de la Península. Todo lo más, podrían comprar, con algunas cautelas jurídicas, propiedades a los indígenas. Pero una cosa son los principios jurídicos y otra su desenvolvimiento en la realidad, que es al fin, el auténtico derecho, la vida.

El rey permitió la introducción de las encomiendas —tan denostadas por Las Casas y a las que se atribuyó la destrucción de las poblaciones del Caribe. Nada tenían que ver con las propiedades, pues se justificaban en el tributo que habían de pagar al rey, pero supusieron dotar de enérgicos poderes a los encomenderos, poner a los indígenas a su servicio y voluntad. Luego se tasaron para evitar mayores males. En los inicios significaban mantener las estructuras precortesianas con el señorío indígena intacto, sobre el que se superponían los encomenderos, como una especie de señores de vasallos, sin jurisdicción reconocida, pero con omnímoda voluntad. No fue posible reducirlas hasta el siglo XVIII e incorporarlas a la corona.

Muy pronto, al crecer el número de españoles, éstos desearon tierras para establecer ganados o cultivos, y minas para su explotación. Y el monarca las fue concediendo, sin perjuicio de los indios —de nuevo, en principios. Pero fue tal el número de usurpaciones y la violencia de los asentamientos, que fue menester ordenar la separación de las dos repúblicas. Para ello se congregaron los naturales —disminuidos por las enfermedades— y, al mismo tiempo, se crearon nuevas autoridades en los cabildos y se repartieron tierras a los macegualles. Así, el señorío indígena fue decayendo, aunque se conservaron los caciques, quienes procedían de los cargos capitulares. Con estas congregaciones se

liberaron buena parte de sus tierras en beneficio de los nuevos inmigrantes. Para su cultivo se generó un sistema de reparto de la mano de obra, controlado por los caciques y las autoridades reales, que, además de obras públicas y minas, ayudaron a los propietarios —aparte de otras formas de aparecería, incluso censos enfitéuticos. Hacia principios del XVII se impuso el trabajo de gañanes o jornaleros. La república de indios, sus comunidades se aislaron, reducidas, bajo sus propias autoridades y la protección de los virreyes. Las órdenes religiosas señorearon sus zonas, entre la utopía y la explotación.

Pero la Hacienda real necesitaba ingresos, ya que no le bastaban los productos de la minería y los tributos. Intentó lograr remuneración por las mercedes o concesiones de tierras —al igual que había hecho en la Península. Después, para incrementarlos, fletó una revisión general de los títulos de propiedad o composición. Respetaba la propiedad indígena, que no derivaba de sus donaciones o ventas —aunque en el siglo XVIII empezaría a olvidar esa realidad primera.

Por tanto, al igual que dos repúblicas, hay dos propiedades: una privilegiada, en manos de los españoles, con algunos patrimonios de escasos nobles indígenas que se consolidan, y otra no privilegiada —aunque fuera originaria— de los pueblos indígenas. La primera está reforzada por el poder que significan las encomiendas, aunque no supongan propiedades en sí; por el cúmulo de poderes que disfruta esa comunidad, desde el virrey a los oidores, los corregidores y alcaldes mayores, los regidores de las ciudades. También debido a la vinculación de los bienes —o el cacicazgo indígena que se mantiene como forma de sucesión irregular—, los mayorazgos mantenían los patrimonios indivisibles, inembargables. Por tanto, esta desigualdad jurídica entre un tipo de propiedad española privilegiada y la indígena provocaría el incremento cada vez mayor de la primera en detrimento de las comunidades. Sobre todo, si a estos mecanismos jurídicos —en principio, teóricos— añadimos una realidad o práctica en la que el poder social y político abusa, usurpa, violenta. Porque, aunque en estas páginas hemos utilizado predominantemente materiales doctrinales y jurídicos, pare-

ce existir en el fondo una realidad más injusta, por debajo de la asepsia legal y de las buenas intenciones de la corona y de sus agentes, quienes, por otra parte, conocían con nitidez la realidad subyacente. Sin duda, el virrey o el consejo procuraron mitigar el despojo, pero no lo detuvieron.

En suma, hemos querido aportar algunas claves para entender la propiedad en la Nueva España, algunos de sus mecanismos jurídicos desiguales. Pero no con la fría descripción de las normas, sino colocándolas en un contexto social en el que cobran todo su sentido. Y, para eso, nos asomamos, en algunos momentos, al proceso interior de la colonización en cuestiones de propiedad, en donde la desigualdad de las leyes —a pesar de su búsqueda ocasional de un equilibrio entre las dos repúblicas— se inclinó aún más en contra de los indios.

REFERENCIAS

AGUAYO SPENCER, Rafael

1939 *Don Vasco de Quiroga. Documentos*. México: Polis.

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo

1991 "Repartimiento forzoso de mano de obra en Chalco, siglos, XVI-XVII". Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ALMANDOZ GARMENDIA, José Antonio (comp.)

1971 *Fray Alonso de la Veracruz O.E.S.A. y la Encomienda Indiana en la historia eclesiástica novohispana, 1522-1556*. Edición crítica del texto *De Dominio Infidelium et iusto bello*. Madrid: José Porrúa Turranzas, «Colección Chimalistac de libros y documentos de la Nueva España, 33».

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1982 *El sistema de la economía colonial, mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BAKEWELL, Peter

1976 *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*. México: Fondo de Cultura Económica.

BORAH, Woodrow

1963 *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*. Berkeley: University of California Press.

1985 *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

BRADING, David

1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1780-1810*. Cambridge: Cambridge University Press.

CABRILLANA, N.

1989 *Almería morisca*. Granada: Universidad de Granada.

CASAS, Bartolomé de Las

1957-1958 *Apologética histórica*, en *Obras escogidas*, B.A.C., 5 vols. Madrid, IV, pp. 27-30.

1969 *De regia potestate o derecho autodeterminación*. Edición crítica bilingüe por L. Pereña, Pérez-Prendes, Vidal Abril y J. Azcárraga. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

COLMENARES, Germán

1983 *Sociedad y economía*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 5 vols.

CHEVALIER, François

1976 *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: Fondo de Cultura Económica.

FEBRER ROMAGUERA, M. V. (comp.)

1991 *Cartas pueblos de las morerías valencianas y documentación complementaria*. I. *Textos medievales*. Zaragoza: Anubar.

FLORESCANO, Enrique

1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México: Fondo de Cultura Económica.

1971 *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*. México: Edimex, «SepSetentas, 2».

Fuero de Úbeda

1979 *Fuero de Úbeda*. Estudio preliminar de Mariano Peset y Juan Gutiérrez Cuadrado. Valencia. Universidad de Valencia.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

1969 *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México: El Colegio de México.

GARRIDO ATIENZA, M.

1992 *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada: Universidad de Granada.

GERHARD, Peter

1977 "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana*, XXVI:3(103) (ene.-mar.), pp. 347-395.

1986 *Geografía histórica de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GIBSON, Charles

1984 *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo Veintiuno Editores.

GONZÁLEZ, J. (comp.)

1951 *Repartimiento de Sevilla*. Madrid: CSIC, 2 vols.

GONZÁLEZ HERMOSILLO, Francisco

1991 "Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España", en *Históricas* 26.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1977 *Repartimientos de indios en Nueva Galicia*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

HANKE, Lewis

1936 *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Madrid: Aguilar.

KLEIN, Herbert

1979 *La Mesta. Estudio de historia económica*. Madrid: Alianza Editorial.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel

1969 *Granada: historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid: CSIC.

1987 *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada.

LEÓN PINELO, Antonio de

1630 *Tratado de las confirmaciones reales*. Madrid.

LOERA, Margarita

1977 *Calimaya y Tepemaxalco. Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas. Época colonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.

1977 *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada: Universidad de Granada.

MARAVALL, José Antonio

1982 *Utopía y reformismo en la España de los Asturias*. México-Madrid: Alianza Editorial.

MATIENZO, Juan de

1910 *Gobierno del Perú. Obra escrita en el siglo XVI por el oidor... de la Real Audiencia de Charcas*. Buenos Aires: Universidad Nacional.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita

1991 *Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MIRANDA, José

1952 *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. México: El Colegio de México.

MURRA, John

1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ONDEGARDO, Juan Polo de

1940 "Informe del licenciado Juan Polo de Ondegardo al lic. Briviesca de Moñatones sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Reino de Lima", *Revista Histórica*, XIII, pp. 125-196.

OTS CAPDEQUÍ, José María

1925 "El derecho de propiedad en nuestra legislación de In-

dias", en *Anuario de Historia del derecho español*, 2, pp. 49-168.

1944 *El régimen de la tierra en la América española durante el periodo colonial*. Cursillo dictado en la Universidad de Santo Domingo del 27 de nov. al 13 de dic. 1944. Ciudad Trujillo: Universidad de Santo Domingo.

1946 *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América. Régimen Municipal. Organización Judicial. Régimen fiscal. Régimen económico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

1959 *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del

1939-1942 *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*. México: Antigua Librería Robledo de José Porrúa e hijos, vol. 5.

PAZ, Matías de

1954 *De las islas del mar océano*, que se acompaña *Del dominio de los reyes de España sobre los indios*. Introducción de Silvio Zavala, traducción, notas y bibliografía de Millares Carlo, México: Fondo de Cultura Económica.

PESET, Mariano

1988 *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra*. Madrid: Editoriales de Derecho Unidos.

PHELAN, John L.

1972 *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

PREM, Hans

1978 *Milpa y hacienda: tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*. Wiesbaden: Franz Steiner Verlang.

RICARD, Roberto

1974 *The Spiritual Conquest of Mexico*. Berkeley: University of California Press.

RIVERA MARÍN, Guadalupe

1982 *La formación de la propiedad en México, 1500-1821*. México: Siglo Veintiuno Editores.

RUIZ MEDRANO, Ethelia

1991 *Gobierno y sociedad en la Nueva España: Segunda audien-*

cia y Antonio de Mendoza. Zamora: El Colegio de Michoacán.

SALOMÓN, Nöel

1982 *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona: Ariel.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás

1973 *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid: Alianza.

SERRERA CONTRERAS, Ramón María

1976 *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

SIMPSON, Lesly Byrd

1934 "The Civil Congregation", en *Iberoamericana* 7.

1950 *The Encomienda in New Spain. The Beginning of Spanish Mexico*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

SOLANO, Francisco

1977 *Tierra y sociedad en el reino de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos.

1984 *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SOLÓRZANO PEREYRA, J. de

1930 *Política Indiana*. 5 vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

TAYLOR, William

1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford: Stanford University Press.

TEPASKE, John y Herbert KLEIN

1976 *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

TORRES FONTES, J. (comp.)

1960 *El repartimiento de Murcia*. Madrid: CSIC.

1977 *El repartimiento de Lorca*. Madrid: CSIC.

TUTINO, John

1976 "Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Town, 1750-1810". Tesis de doctorado. Austin: University of Texas.

UREÑA, R. y SMENJAUD

1935 *Fuero de Cuenca (formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del fuero de Iznatora*. Madrid: Imprenta del Archivo.

URQUIJO, J. Ma. Mariluz

1978 *El régimen de la tierra en el derecho indiano*. Buenos Aires: Instituto Histórico del Derecho Ricardo Levene.

VASSBERG, David E.

1983 *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*. Madrid: Grijalbo.

VICTORIA, F. de

1967 *Relectio de indis o libertad de los indios*, edición crítica de L. Pereña y J.M. Pérez Prendes y estudios de introducción de V. Beltrán de Heredia, y otros. Madrid: CSIC.

WOBESER, Gisela von

1985 *El Gobierno Provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ZAVALA, Silvio

1937 *La utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios*. México: Porrúa.

1973 *La encomienda indiana*. México: Porrúa.

1984 *El servicio personal de los indios en la Nueva España*. México: El Colegio de México.

ZAVALA, Silvio y María CASTELÓ

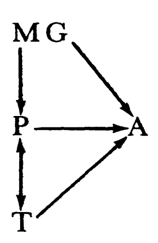
1980 *Fuentes para la Historia del Trabajo en la Nueva España*. México: Centro de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero.

ESPACIO, POBLACIÓN Y TECNOLOGÍA: LA MODERNIZACIÓN EN LAS HACIENDAS DE CHALCO DURANTE EL SIGLO XIX*

Alejandro TORTOLERO VILLASEÑOR
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

INTRODUCCIÓN

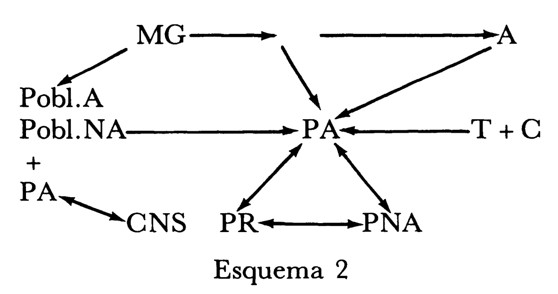
LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA evolución de una agricultura determinada han sido ya estudiados por Slicher Van Bath en su espléndido trabajo sobre la *Historia agraria de Europa*, donde nos muestra que estos factores son de dos tipos, externos e internos. Entre los primeros cabe destacar el medio geográfico (MG), la población (P), el área de suelo cultivado (A) y las técnicas y conocimientos agrícolas (T) (véase esquema 1).



Esquema 1

* Agradezco los comentarios que amablemente hicieron a este trabajo, los profesores Carlos Marichal y Ruggiero Romano. La responsabilidad de este artículo es del autor.

Este esquema sirve al autor para explicar la evolución de la agricultura europea que según él se comprende mejor si admitimos que Europa, entre el año 500 y 1850 pasa del esquema 1 al esquema 2, que es mucho más complejo. Ahora la población se compone de la agraria (pobl.A) y de la no agraria (pobl.NA), la producción antes predominantemente agraria (PA) ahora también es no agraria (PNA) y aparecen los precios (PR) y a las técnicas hay que añadir los conocimientos agrícolas (C). Así, mientras más primitiva es la sociedad, la población agrícola es igual a 100% y el consumo (CNS) está directamente determinado por la producción agraria. El sentido del cambio está dado por el aumento de la producción no agraria y la del grupo de población no agraria.[1]



Esquema 2

En la historiografía rural mexicana que estudia el siglo XIX, donde imperan sobre todo los estudios de haciendas, el modelo de Slicher Van Bath prácticamente no se ha puesto a prueba. Las investigaciones concretas, que no han intentado servirse de un marco teórico instrumental han asumido que, en general, en el siglo XIX el medio geográfico y la tecnología son constantes, y los elementos variables serán P y A.

En otras palabras, a la presión demográfica que origina la necesidad de una mayor producción de alimentos responde un aumento en la superficie de cultivo. Las grandes haciendas disminuyen entonces sus áreas de reserva y en su lugar el cultivo directo y la aparcería se convierten en una solución a la escasez de productos agrícolas.

[1] Para una explicación del esquema véase VAN BATH, 1978.

Sin embargo, a medida que avanzan las investigaciones sobre el mundo rural mexicano nos damos cuenta de que estas interpretaciones tienen varios puntos débiles. El primero, es que no exploran sistemáticamente la variable espacial. Es decir, se constata el aumento de tierras de cultivo en los libros de cuentas de las haciendas, pero escasamente se conoce el tipo de tierras que se incorporan, la explotación diferenciada de terrenos de la hacienda y de los ranchos y las presiones y disputas que existen por un espacio determinado. Parece que el espacio es neutro y que los actores se acomodan en él con un orden simétrico y guardando siempre un equilibrio.[2]

Por esto creemos que en los estudios mexicanos de historia agraria relativos al siglo XIX, se requiere la aplicación de modelos que conjunten los elementos geográficos, de tecnología agraria y demográficos para así poder observar la evolución de nuestra agricultura. Este trabajo aplica este modelo, en su forma más simple, a la zona de Chalco y demuestra que espacio, demografía y tecnología son tres variables útiles para explicar la evolución de la agricultura cerealera de Chalco y, además, que la tecnología no es una constante ya que los hacendados no sólo eligieron elevar su productividad mediante la incorporación de más tierras sino que también recurrieron a una serie de innovaciones tecnológicas que explicaremos con detalle en un estudio de caso.

Este aspecto del espacio lo hemos analizado en otros artículos. En uno de ellos exploramos dos variables explicativas de Morelos durante los periodos porfirista y revolucio-

[2] La explicación del factor tecnológico no ha sido explorada en profundidad. Aquí se ha preferido repetir las afirmaciones de estudiosos del campo mexicano en el siglo pasado, quienes afirmaban que la hacienda no utilizaba maquinaria, ni aperos, ni obras de irrigación y en cambio la incorporación de nuevos terrenos explicaba su adaptación a las presiones del mercado. Cuando estas afirmaciones se pusieron en duda MEYER, 1973 y COATSWORTH, 1978, no se emprendieron estudios sistemáticos para resolver las diferencias. Entre los esfuerzos importantes por llegar a una respuesta encontramos: BOORSTEIN, 1976; VARGAS, 1984; BAZANT, 1966; SÍNDICO, 1980; VÉLEZ, 1983; SIMON, 1987; TUTINO, 1990; TORRES BAUTISTA, 1985; MERTENS, 1988; OÑATE, 1991, y MELVILLE, 1979.

nario: el espacio y la producción. Allí encontramos que la organización del espacio no es neutra sino que obedece a presiones, desacuerdos y luchas de los actores sociales. En el centro del enfrentamiento aparecen las actividades económicas que por ejercerse en áreas determinadas orillan a los actores sociales a la disputa por un espacio determinado. También exploramos de qué manera estas dos variables influyen de forma decisiva en el conflicto revolucionario que adquiere una extremada violencia y difusión en Morelos. El trabajo cartográfico y la presentación de materiales de archivo nos sirvieron para elaborar una interpretación que se esfuerza por mostrar los hechos, más que una descripción del equilibrio espacial, los elementos y condiciones que permiten pensar en un cambio en el sistema espacial, basado en la aparición de los ranchos y en la extensión de las haciendas.[3]

En el caso de Chalco, encontramos también los mismos desacuerdos y presiones que obligan a los actores sociales a tomar ciertas estrategias para apropiarse del espacio. Por esto ahora proponemos el estudio de la segunda de las variables, la tecnología, en su relación con la producción y el espacio. Nuestro objetivo en este ensayo será explorar la variable tecnológica en la agricultura cerealera durante el siglo pasado y ejemplificarla con un estudio de hacienda.

HACIENDAS, ESPACIO, TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN: LAS TRADICIONES ANALÍTICAS

Desde mi punto de vista el estudio de estas tradiciones podría hacerse en tres momentos. En el primero, tendríamos que hablar de las aproximaciones de los contemporáneos, que escriben sobre la hacienda en el siglo XIX. En el segundo, de los estudiosos que entre 1930 y 1960 reflexionan sobre estas explotaciones. Y en el tercero, de las aproximaciones actuales, practicadas por los historiadores en los últimos 20 años.

[3] TORTOLERO, 1990, pp. 239-243, 1993 y 1993a.

Esta periodización es fruto de por lo menos tres formas de estudiar la hacienda. En la primera, la hacienda aparece en el centro del debate entre los intelectuales liberales y conservadores. En este punto encontramos los siguientes enfoques:

a) en la corriente que llamaremos liberal aparece un modelo de hacienda con las siguientes características: de grandes dimensiones pero ociosa, con propietarios ausentistas, ajena a la modernidad. Sus representantes serían A. Molina Enríquez, W. Luis Orozco y Luis Cabrera, entre otros;

b) en la corriente conservadora, en cambio, se hace una defensa del régimen de hacienda, señalando sus bondades. Sus defensores serían, a su vez, Francisco Bulnes y Emilio Rabasa.

La segunda tradición es la de los estudiosos que entre 1930 y 1960 reflexionan sobre el régimen de hacienda. Recordemos que en esta época el peso de las reformas agrarias y el llamado milagro económico en la agricultura son muy fuertes y esto, sin duda, influirá en que esta tradición liberal que señalaba, sobre todo, los defectos de la hacienda parezca dominante. Esto es patente en los trabajos señeros de F. Tannenbaum, G. McCutchen McBride o F. Chevalier, para señalar los más importantes.

La tercera tradición es la de los estudios recientes, publicados en los últimos 20 años. Aquí las diferencias de matices vuelven a aparecer. El milagro económico ha quedado atrás. En agricultura las causas de la crisis pueden ser imputadas a la destrucción del régimen de haciendas. Las viejas polémicas vuelven a aparecer, cumpliendo un ciclo. Sin embargo, lo novedoso del momento estará marcado por la solidez documental de los estudios y la aplicación de nuevas técnicas y formas de pensar en estas explotaciones.[4]

En efecto, a partir de la década de 1870, una vez terminado el llamado "milagro mexicano" en donde la prosperidad agrícola había sido uno de los elementos fundamentales, esta

[4] TORTOLERO, 1986, o mi tesis TORTOLERO, 1990a. Una aproximación muy importante de la historiografía reciente es la de VAN YOUNG, 1992.

visión comenzó a ser matizada. La vieja polémica volvió, pero ahora lo novedoso era que el camino mostrado por Chevalier se difundía. La búsqueda de archivos y la preocupación metodológica aparecen en los trabajos sobre la hacienda.

Además, dentro de las preocupaciones por ofrecer una explicación más completa sobre el funcionamiento de las haciendas se puso en tela de juicio, quizás por primera vez, la idea del arcaísmo del sector rural que era una herencia de los escritos de Molina Enríquez. Tal es el caso de Jean Meyer, 1973 y luego John Coatsworth, 1978. El primero, sugería, que hubo una revolución tecnológica de magnitudes impresionantes en el campo mexicano durante el porfiriato, que no se había estudiado, y el segundo, señaló que el hacendado invertía en nuevas cosechas y métodos y buscaba nuevos mercados. Así, la idea de la hacienda y del hacendado tradicional se ponía en duda, pero pocos fueron los trabajos que demostraron la existencia de un sector rural modernizado. Esto es precisamente, lo que estudiaremos en seguida.

TIEMPO Y ESPACIO EN CHALCO DURANTE EL PORFIRIATO: HACIENDAS E INNOVACIONES

El distrito de Chalco se localizaba en 191 280 ha. de terreno, al sureste de la cuenca de México. Sus límites políticoadministrativos eran: al norte, el distrito de Texcoco; al este, el Distrito Federal; al sur, el estado de Morelos, y al este, el estado de Puebla.

Esta región me sirvió para confrontar el estudio de estas dos variables, espacio y tiempo. Me parecía una región de estudio adecuada ya que aquí encontramos una de las agriculturas cerealeras más importantes en la historia de México. Gibson señalaba que la agricultura maicera llegó a su máxima expresión en la región de Chalco y E. Florescano ha señalado la importancia de sus haciendas para el abastecimiento de la gran ciudad de México. Además, en la medida en que esta agricultura abastecía al mercado interno, me

parecía un desafío estudiar si su producción se basaba en una agricultura tradicional o habían sido introducidos nuevos métodos.[5]

El problema del que yo partía era el de saber si, al igual que en Morelos, las haciendas del Distrito Federal tenían un carácter colonialista que se manifestaba entonces en la ocupación del espacio, los hombres y los mercados. Éste es un problema importante en la historia agraria mexicana, que ha dado lugar a interpretaciones como las de que la revolución de 1910-1917 fue producto del levantamiento de campesinos desposeídos de sus tierras por la hacienda, que se rebelan para recuperar sus tierras.

Sobre el caso de Morelos mostré, en otro trabajo, la importancia que tiene la tierra como movilizador y catalizador de la protesta campesina. Sin embargo, no hay estudios sobre la ocupación del espacio en Chalco, por lo cual reconstruir un espacio regional enfrentaba serios escollos. El primero, nos remitía a las posibles fuentes para reconstruir la región en el siglo pasado. Para eso procedimos de distintas maneras que van desde el trabajo de campo hasta las descripciones de viajeros, geógrafos, cartógrafos y diferentes personas que habían estudiado esta región.

Con sus trabajos y con la ayuda de un cartógrafo logré reconstruir mi espacio regional tal como lo muestra el mapa 1.[6]

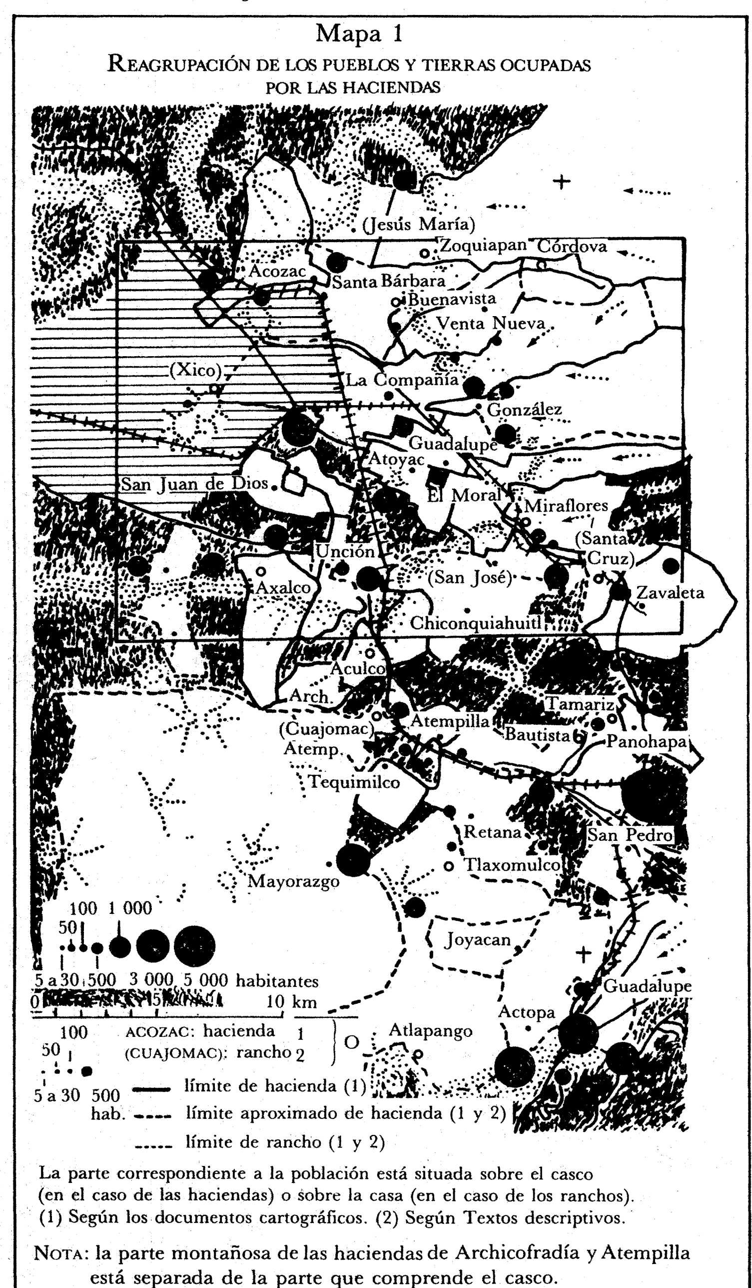
Las ventajas de un trabajo de investigación tan lento y laborioso son evidentes: hemos logrado reconstruir el espacio

[5] Véase la nota 2.

[6] Para la explicación del método de reconstrucción cartográfica véase TORTOLERO, 1990. Las herramientas cartográficas nos sirvieron de muchas maneras. En primer lugar, como un filtro entre la realidad geográfica observada en nuestras visitas de campo y los informes escritos con que contábamos. En segundo lugar, como forma de descubrimiento de una realidad geográfica que no habíamos percibido tanto en el trabajo de campo como en el de las fuentes escritas. En tercer lugar, como herramienta de verificación de nuestras conclusiones. Agradezco a F. Vergneault, subdirectora de estudios de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, quien orientó y supervisó mi trabajo cartográfico.

Mapa 1

REAGRUPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y TIERRAS OCUPADAS POR LAS HACIENDAS



La parte correspondiente a la población está situada sobre el casco (en el caso de las haciendas) o sobre la casa (en el caso de los ranchos). (1) Según los documentos cartográficos. (2) Según Textos descriptivos.

NOTA: la parte montañosa de las haciendas de Archicofradía y Atempilla está separada de la parte que comprende el casco.

físico de las localidades y no sólo el emplazamiento de los asentamientos humanos, y además, podemos observar las modalidades de articulación de las diferentes propiedades: en las regiones donde habíamos leído que existían conflictos entre pueblos y haciendas, relativos a la usurpación de tierras, con la ayuda del mapa pudimos descubrir la exactitud o inexactitud de esos datos. Allí donde encontramos grandes dificultades para clasificar un rancho, dependiente o independiente de la hacienda, el mapa nos facilitó esta tarea. En fin, el hecho de que una pequeña hacienda podía tener más valor que una grande se resolvió por la observación directa de la naturaleza de las tierras. Encontramos también, con la ayuda de los mapas, la desmembración de algunas propiedades.[7] Y quizá lo más importante sea que mejoramos nuestro conocimiento del terreno preparando nuestros itinerarios de viaje siguiendo algún camino, algún río o las líneas de relieve. El aspecto lúdico e imaginativo estaba al alcance de la mano.

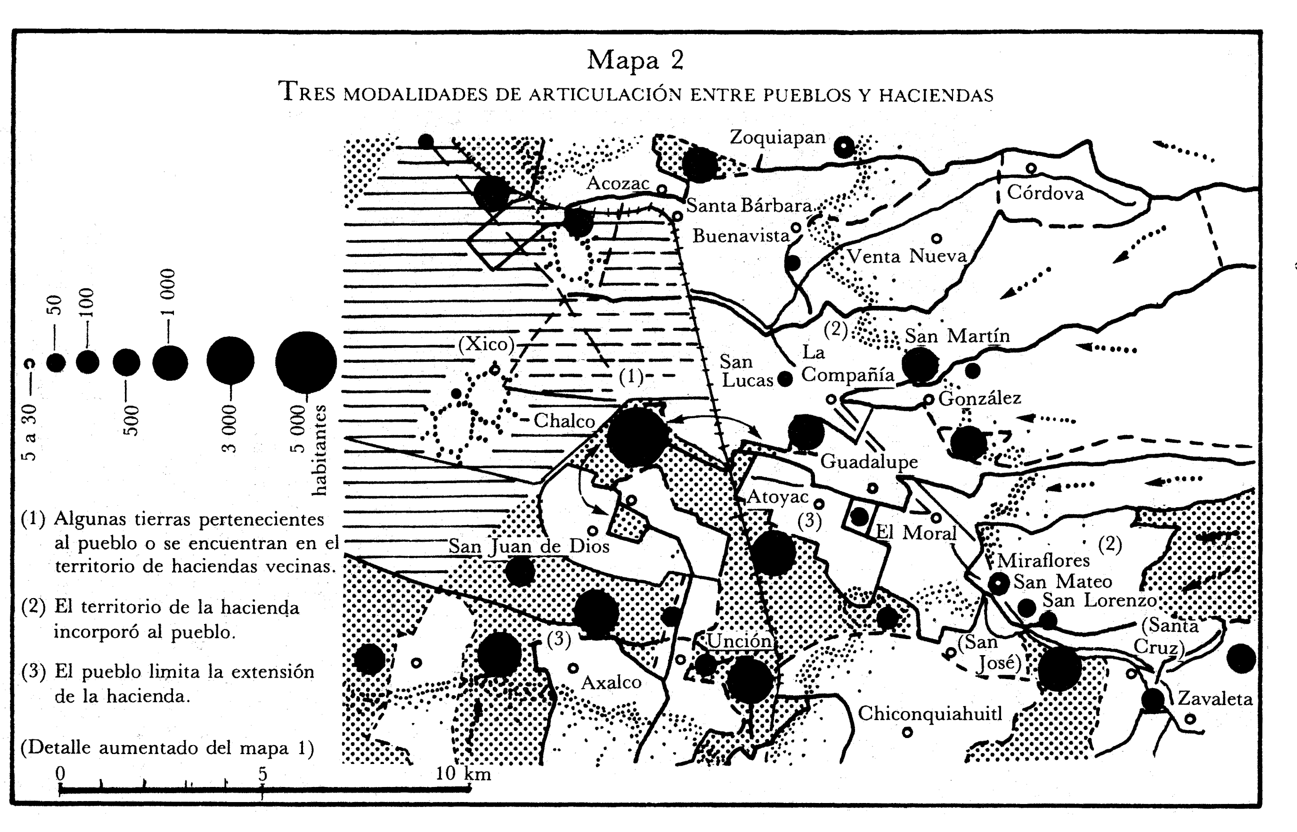
En relación con el problema que nos interesa resolver en este trabajo, también pudimos observar que la hacienda aparece como la gran colonizadora del espacio. Estas explotaciones se benefician de las corrientes de agua, de las vías de comunicación, de las mejores tierras de cultivo, de los bosques, cuando los hacendados no pueden extender sus dominios ya sea por problemas con los pueblos vecinos, o por causa de fronteras naturales como los lagos y montañas. Ellos no dudan en incorporar a los pueblos, en desplazarlos a nuevos asentamientos y en transformar el paisaje. Bastan dos ejemplos para ilustrar lo anterior.

Para el primer caso, podemos observar el mapa 2, donde presentamos la articulación de las haciendas y los pueblos. Aquí encontramos tres formas de articulación. En la primera, observamos que ciertas tierras de los pueblos aparecen enclavadas en territorio de haciendas vecinas, como el pueblo de Chalco con sus tierras entre las haciendas de San

[7] Por las características de este trabajo no podemos mostrar aquí todos estos aspectos. Para un estudio de ellos véase mi tesis doctoral de próxima publicación por El Colegio Mexiquense.

Mapa 2

TRES MODALIDADES DE ARTICULACIÓN ENTRE PUEBLOS Y HACIENDAS



Juan de Dios y La Archicofradía, y entre La Compañía y Atoyac. En la segunda, las haciendas incorporan a sus terrenos los pueblos vecinos: es el caso de los pueblos de San Lucas y San Martín, que aparecen como parte integrante de la hacienda La Compañía. Y en la tercera, encontramos a los pueblos como frontera de las haciendas. Estas formas de articulación nos muestran de qué manera la hacienda aparece como la colonizadora del espacio, pero esto no es todo.

Los desplazamientos de los pueblos y la transformación del paisaje se pueden observar en la desecación del lago de Chalco, situado sobre unas 10 000 ha del distrito a fines del siglo pasado. El hacendado I. Noriega trasladó a los habitantes de la isla de Xico, situada en medio del lago, a un nuevo asentamiento ubicado en la hacienda vecina de San Juan de Dios. Con esto desaparecía un primer escollo, las posibles quejas de los antiguos moradores.

Pero el propietario también se encargaba de negociar con el gobierno porfirista para lograr la concesión de la desecación. Sus argumentos fueron contundentes. En principio, demostró su carácter de propietario de las aguas del lago a través de los títulos de propiedad de la hacienda de Xico con dominio sobre el lecho lacustre. En seguida, hizo mención de obras similares a las propuestas en otra de sus fincas, la hacienda La Compañía. Allí encontraron que la desecación de tierras las convertiría en terrenos "tan feraces y productivos, que sólo por excepción pudieran encontrarse iguales". Así, el propietario se propuso convertir un terreno poco productivo, con una pesca exigua y forraje de mala calidad, en un campo donde un tercio sería aprovechado como agostadero y los dos tercios restantes se utilizarían en el cultivo de maíz. Las cifras que prometió para la producción de maíz nos dan una idea de la feracidad de los terrenos: un producto anual de 200 000 cargas de grano. Aquí cabe aclarar que las haciendas mayores productoras de maíz en todo el estado no producían más de 4 000 cargas anuales.[8] Si a esto unimos que el propietario era un gran amigo del presidente Díaz, en una sociedad donde las clientelas y el amiguismo

[8] TORTOLERO, 1993a.

eran elementos decisivos de los vínculos y solidaridades, entonces es más fácil entender la respuesta afirmativa a la petición de desecación. El lago desapareció al concluir el siglo.

Este tipo de estrategias sirvió, entonces, para que la hacienda se convirtiera en la explotación dominante en la región y más que reflejar un interés por el valor de la tierra, creemos que fue una estrategia para dejar sin recursos a los otros productores y obligarlos a ser tributarios de la hacienda en distintas facetas como el crédito, el trabajo, el suministro de servicios y otros aspectos.

Si estas estrategias se ensayan en el marco de las haciendas situadas en el valle, en las mejores tierras, aquellas cercanas al lago y a las vías de comunicación, también podemos cambiar de escala y estudiar detalladamente una de estas haciendas para observar la modernización tan anunciada.

La hacienda de San José "La Compañía"

Esta hacienda se localizaba en la municipalidad de Cuautzingo del distrito de Chalco. Sus límites hacia fines del siglo pasado eran: al norte las tierras de la hacienda Buenavista, San Gerónimo y venta de Córdoba; por el este, los montes de Ixtlahuacan y El Papayo de la Sierra Nevada; por el sur, las tierras de las haciendas de González y Guadalupe, la barranca de Atlahuite y los pueblos Santa María, San Martín, San Gregorio y Chalco; por el oeste las tierras de los pueblos Chalco y Tlapacoya y el lago de Chalco (véase mapa 1).

En esa época, la superficie de la hacienda era de más de 5 000 ha, y se contaba sin duda entre las más grandes del distrito. En la propiedad encontramos tierras de irrigación, temporal, pastos, montes y hasta una ciénaga. Con la ayuda del mapa de la hacienda y con las descripciones que hace el ingeniero encargado de levantar el plano en 1843 podemos ubicar las distintas tierras.

El río de La Compañía nos sirve para ubicar esquemáticamente las tierras de riego; en dos márgenes, pero sobre todo en la franja oeste, que se extiende hasta la laguna de Chalco, se encuentran los campos irrigados y la ciénaga.

Hacia la parte este del mismo río se hallan los terrenos de temporal, pastos y montes. En 1890 se calculaba que la hacienda tenía 1 632 ha de tierras de labor, 1 755 ha de monte, 780 ha de pastos y una ciénaga de 870 hectáreas.[9]

La laguna de Chalco, el río de La Compañía y el agua acarreada desde los montes a través de las numerosas barrancas constituyen los recursos hidrográficos de la hacienda. A éstos hay que agregar las precipitaciones y los jagüeyes que servían para abastecer a las tierras accidentadas como en San Antonio, donde había cuatro.

La hacienda cuenta con caminos internos para facilitar su comunicación. Al exterior se comunicaba también con el Ferrocarril Interoceánico. La estación La Compañía se localizaba en la franja de San Juan, a 33 km de México, y desde allı se embarcaban los productos de la finca hacia la gran ciudad y tambien a la Tierra Caliente.[10]

Hemos agrupado a los propietarios de la hacienda en el cuadro 1.

Cuadro 1

Propietarios de la hacienda La Compañía

Años	*Propietario*	*Forma de adquisición*	*Valor (en pesos)*
1663	Cristóbal Ramírez		
1663-1713	Juan F. Ramírez	Herencia	
1713-1766	Colegio Jesuita	Donación	100 000
1767-1842	Temporalidades	Pleito	200 000
1842	Manuel Escandón	Compra-remate	131 000
1843-1876	Agüero, González y Cía.	Compra	
1876-1888	Zozaya Eduardo	Cesión	
1888-?	Noriega Hermanos	Compra	159 961

Fuente: Martínez, 1986.

En la historia de la propiedad encontramos entonces, importantes propietarios. Por ejemplo, los hombres de la ad-

[9] Pedrero, 1977, p. 114.

[10] Las huellas del embarcadero que existía en la hacienda desaparecieron mucho antes del ferrocarril, por lo que no sabemos si esto influyó o no en su desaparición. Pedrero, 1977, p. 115.

ministración, los jesuitas, los mejores administradores de haciendas en la América hispánica, quienes explotaron la hacienda con tan buen tino que incorporaron nuevas tierras a la finca e incrementaron su valor casi al doble. En seguida, ante la expulsión de éstos, la hacienda la administraron los hombres en el poder. Así, el gobierno la dio en arrendamiento a personajes tan importantes como Agustín de Iturbide (1819-1823), Vicente Guerrero (1824-1831) y Mariano Riva Palacio (1833-1840). Los dos primeros, presidentes de México y el segundo, prominente figura política.[11] Luego vendrían los hombres del dinero, los grandes empresarios como Manuel Escandón, quien había forjado una enorme fortuna en su trayectoria sinuosa de las diligencias a los ferrocarriles e Íñigo Noriega, agricultor, comerciante, banquero, hombre de grandes negocios durante el régimen de Porfirio Díaz.[12]

A 33 km de México y situada en las tierras más fértiles del valle, la hacienda era una tentación de 5 043 ha, donde cabían perfectamente muchas ambiciones y proyectos. Aquí sólo nos ocuparemos del último, el que Íñigo Noriega echó a andar cuando desembarcó de su natal Santander y siguió el camino aconsejado por el viejo refrán de los conquistadores: "Si a morar a Indias fueres que sea donde los volcanes vieres".

¿Qué es lo que el astuto Noriega observó en Chalco? En principio, la hacienda Zoquiapan, que compró en 1886 con una superficie de más de 7 000 ha. En seguida, la de Río Frío, que adquirió con sus más de 6 000 ha en 1887, y en seguida La Compañía, que en 1888 pasó a sus manos. Todas ellas, entre el lago y los volcanes. Detengámonos en esta última hacienda para observar la evolución de la explotación bajo el mando de Noriega.

Los recursos con que contaba la hacienda al ser adquirida por la familia Noriega son los descritos en líneas anteriores. Su superficie, su relieve e hidrografía no habían cambiado

[11] Al respecto véase TUTINO, 1991.

[12] Sobre Escandón, véase URÍAS, 1978, y sobre Noriega, MARTÍNEZ, 1991.

casi desde mediados de siglo. ¿Qué fue entonces lo que se modificó? Para dar una respuesta satisfactoria contamos con dos fuentes muy valiosas que nos permiten hacer una comparación entre la propiedad a principios y a fines de siglo. Esto es posible gracias a los inventarios que hemos podido localizar de la propiedad en 1802 y 1897.

El primero de ellos fue levantado en la época de administración de la Junta de Temporalidades y aunque es detallado, los problemas que enfrentaba la junta con los arrendatarios de la hacienda hicieron un documento indicativo, ya que se especificaba lo que la junta había entregado al arrendatario en 1801, aunque una buena parte había desaparecido por la mala administración de este último. Con todo, nos sirve para observar el estado de la hacienda entre 1801 y 1803.[13] El segundo documento es más exacto, ya que indica sólo lo que existió, aunque su limitación es que no habla sobre el valor de las tierras.

En 1801, La Compañía fue una explotación cerealera. El inventario establecía en 1 500 las cargas de trigo, 800 de maíz, 300 de cebada y 120 de frijol. Para efectuar el ciclo de cultivo de cereales, la explotación contaba con diversas fuerzas productivas. Para las labores de preparación y siembra, el principal capital eran los bueyes de tiro: existían 393, que a un precio de 12 pesos hacían un total de 4 716 pesos. Esto constituía el capital más importante para el cultivo. Estos animales jalaban arados de palo, de los cuales encontramos 36 con un valor de 27 pesos. Las mulas apenas y se empleaban como fuerza de tiro, quizá debido a su elevado precio y a las dificultades en su mantenimiento. Aparecen 14 mulas a 50 pesos cada una, es decir, más de cuatro veces el valor de un buey. Así, el método de arar con bueyes debía ser el más generalizado para las labores de preparación y siembra de cereales.

El método manual de labores con azadones era poco utilizado, como lo muestran las 14 herramientas de este tipo que

[13] El inventario lo encontramos en AGN, *Temporalidades*, vol. 180, ff. 20 a 35.

aparecen. La siembra con coas, sobre todo para el maíz, se seguía realizando, ya que aparecen 81 de estos instrumentos.

Para el corte se contaba con 114 hoces y en la trilla se mencionan 128 caballos y 57 yeguas. En el transporte de mercancías se empleaban las mulas, de las cuales había 93, y quizá algunos de los 13 caballos que se registraban se empleaban para jalar las cinco carretas que aparecen en inventario.

Además de los animales utilizados en los trabajos mencionados, en la hacienda se practicaba también la ganadería, sobre todo de bestias de corto y mediano portes. Existían 985 cabezas de ganado lanar, 526 de ovino y 51 de porcino. De ganado mayor sólo encontramos 182 cabezas de vacuno.

Con estos datos podemos comparar los cambios que presenta la hacienda a fin de siglo (véase cuadro 2).

En este cuadro tenemos la primera respuesta acerca de los cambios que la familia Noriega introdujo en su propiedad. Lo primero que sorprende es observar cómo en el último inventario la maquinaria aparece como un rubro aparte de los aperos agrícolas. Hagamos una comparación más detallada.

De los 198 arados sólo existen 62 del país y los demás son de marcas extranjeras. Se mencionan los Oliver, los estadounidenses y los de los números 17, 18 y 19. Así, en la labor de San Javier, El Piojo y todos los terrenos irrigables, las tierras se cultivarán con estos nuevos instrumentos; para las lomas y zonas accidentadas se dejarán los arados de palo y los azadones. Además, los bueyes empiezan a ser sustituidos por mulas como fuerza de tiro, lo que asegura una labor más rápida y, en consecuencia, una mejor utilización de los terrenos.

Además, como aperos destinados a la preparación y cultivo de los terrenos encontramos, por primera vez, cuatro desterronadoras, cuatro rastras y 29 rastrillos. Recordemos que estas herramientas se consideran elementos para establecer la diferencia entre los países con tecnología agrícola avanzada y tradicional.[14]

[14] Véase SEMO, 1988, p. 95. Ésta es una opinión que no compartimos, ya que F. Sigaut ha mostrado la relatividad que existe en el empleo de estos instrumentos. Al respecto, véase SIGAUT, 1977.

Cuadro 2
HACIENDA LA COMPAÑÍA: INVENTARIO DE 1801-1803 Y 1897, DATOS BÁSICOS

Aperos	*1803*	*1897*
Arados	36	198
Azadones	14	14
Coas	81	320
Hoces	114	72
Maquinaria		
Aventadoras de trigo	—	3
Cultivadoras de trigo	—	1
Desgranadora	—	9
Motores de vapor	—	2
Prensadoras	—	2
Segadoras	—	3
Sembradoras	—	11
Trilladoras	—	3
Ganado		
Lanar	985	758
Bueyes de tiro	393	347
Caballos de trilla	128	—
Caballar	13	31
Porcino	51	138
Mulas de tiro	14	94
Mular	93	89
Ovino	526	—
Vacuno	182	719
Yeguas de trilla	57	—

FUENTE: elaboración propia a partir de AGN, *Temporalidades* y ANMex., *Notario Juan M. Villela*.

En la siembra siguen empleándose las coas, pero ahora se alternan con la siembra de aparatos, para lo cual existen 11 de ellos. En las labores de cultivo encontramos, además de los arados, 26 cultivadoras.

En cuanto al corte de trigo y cebada, las hoces empiezan a ser desplazadas por las tres máquinas segadoras, que una vez realizada su labor dejaban paso a las prensas de paja.

La trilla también había sido renovada. Para el trigo y la cebada se contaba con tres máquinas trilladoras y tres aventadoras de trigo. La más cara era la trilladora nueva, con un valor de 3 100 pesos, precio más alto sin duda que el de los antiguos caballos y yeguas de trilla. En fin, para el maíz también contaban con las nueve desgranadoras, de las cuales sólo la anunciada como estadounidense tenía un valor considerable de 600 pesos.

Observamos que las antiguas labores basadas, sobre todo, en el esfuerzo y la habilidad del labrador y de sus animales, si bien no habían desaparecido, ahora las máquinas comenzaban a sustituir el saber transmitido de generaciones. El instrumental y maquinaria con que contaba La Compañía eran, sin duda, de los más modernos que existían en la época. Esto es aún más evidente si además de las distintas labores que acabamos de describir analizamos también otros aspectos como el transporte y las fuentes de energía.

En 1801, como material de transporte, sólo contamos con las cinco carretas y las mulas; las antiguas menciones a un embarcadero han desaparecido, pero es factible que los muleteros se sirvieran de canales vecinos a la hacienda para el tráfico de mercancías. Sin embargo, el transporte por canoa era lento y riesgoso, ya que tardaba toda una noche y estaba sujeto a los continuos asaltos de los merodeadores, los célebres bandidos de Río Frío.[15] Por esto, el ferrocarril que en 1880 ya atravesaba cerca de la región en su ruta de México a Veracruz parecía la solución. Los hermanos Noriega emprendieron entonces la construcción de los ferrocarriles y decidieron introducirlos hasta la misma hacienda. Así, en los inventarios encontramos 1 250 metros de vía que con sus 5 350 pesos ocupan uno de los renglones más importantes en el avalúo de la finca, sin contar con las variadas plataformas y material rodante en general con un valor de 3 044 pesos. Los Noriega impulsaban esta propagación de la era del vapor, y a pesar de contar con toda la energía de animales y trabajadores abundantes en la hacienda, tenían también dos

[15] Véase la famosa novela de Manuel Payno que retrata mejor que nadie los ambientes en los canales de Chalco.

motores de vapor de un valor de 1 650 pesos, para impulsar el movimiento de las máquinas.

La hacienda entonces recurría a una fuente de energía hasta antes desconocida. El trabajo de hombres y bestias se complementaba con los recursos del vapor y de las máquinas; pero hablemos un poco del importante aspecto del trabajo humano para apreciar la dimensión del impacto de la innovación. Para eso es necesario retener las siguientes cifras:

Cuadro 3

HACIENDA LA COMPAÑÍA: HABITANTES Y TRABAJADORES ENTRE 1863 Y 1900

Año	*Habitantes*			*Trabajadores*
	Hombres	Mujeres	Total	
1863	56	66	122	14
1864	—	—	—	21
1879	139	132	271	—
1889	132	123	255	100
1894	77	76	153	68
1900	143	127	270	

FUENTE: AMT, *Estadísticas*. . ., 1863-1864, vol. 1; Mirafuentes, 1879; Villada, 1889 y 1892; AHEM, C.110.6/1894-1895/Ca.5/E.8; *Censo*, 1990

Las fuentes que hemos empleado para hacer el cuadro son todas oficiales, censos de población e informes y recuentos de población realizados por los gobernadores. Las causas por las que se elaboran las estadísticas de 1863 y 1894 no las conocemos con certeza, pero la primera de ellas se hizo probablemente para conocer la población susceptible de pagar el impuesto para la formación de los guardias rurales, y la segunda serviría de base para el Primer Censo Nacional de Población realizado en 1895. Nos parece que este último documento es el más confiable. Para la formación de la policía rural, muchos hacendados escondían a sus peones debido a que los necesitaban para los trabajos de la explotación, e informar sobre ellos los obligaba tanto a contribuir con

algunos para formar las guardias como a imponer a la población trabajadora un impuesto de contribución al mantenimiento de dicha guardia. Es obvio, en consecuencia, el interés por no dar informes sobre toda la población trabajadora. En cambio, en 1894, debido a que el recuento se hizo con miras a establecer el censo nacional, entonces los hacendados no tenían motivos para no contribuir. Por eso el documento de 1894 es el más detallado y serio de los que hemos encontrado.

Por lo anterior, si comparamos el documento de 1863 con el de 1864, que especifica los trabajadores de la hacienda que pagaban cuota para el sostenimiento de la guardia rural, los resultados son los siguientes: de los 14 trabajadores que tenemos en 1863, sólo nueve aparecen un año después en la lista de contribuyentes al mantenimiento de la guardia. Estos nueve no pueden desaparecer de una lista a otra puesto que forman el núcleo de trabajadores de la hacienda, son los dependientes: el mayordomo, el maestro, el escribano, el comerciante, etc. Entre ellos sólo hay un peón. Los cinco peones que forman el resto de la población trabajadora desaparecen en la lista de 1864.

En esta fecha de los 21 trabajadores, diez son jornaleros y los 11 restantes son los ocho dependientes de 1863 más tres trabajadores que aparecen por primera vez: un agricultor, un dependiente y un pastor, quizás recién llegados.

En 1889, el Informe del Gobernador del Estado, general V. Villada, menciona sólo las cifras absolutas de trabajadores sin especificar su categoría. En cambio, sobre 1894 tenemos los siguientes datos: de los 68 trabajadores, 47 son jornaleros, nueve dependientes, siete domésticos, tres comerciantes, un mecánico y un herrero. Así, el núcleo fijo de trabajadores es casi el mismo de 1863, a los cuales se han incorporado los domésticos, los comerciantes y Juan Sandoorl un mecánico italiano incorporado por la modernización.[16]

Esta estructura profesional encierra algunas contradicciones. En principio subrayemos la categoría de raza manejada

[16] Nos parece extraño que el censo consigne tres comerciantes como trabajadores de la hacienda, cuando en general ésta era una población

por los censos. Si todos los jornaleros son indígenas, en cambio, entre los dependientes hay algunos blancos: en 1863, el comerciante Joaquín Rodríguez, es español; en 1894, hay 15 trabajadores blancos (siete dependientes, dos comerciantes, un empleado, un mecánico y cuatro familiares de ellos).

También es importante señalar que en 1894, sólo seis años después de adquirida la hacienda por la familia Noriega, el número de trabajadores disminuyó notablemente, de 100 en 1889 a 68 en 1894. ¿Error de las fuentes o consecuencia del desplazamiento de trabajadores por las máquinas? Ya hemos dicho que, a pesar de sus deficiencias, el informe del general Villada y el Censo de 1894 nos parecen documentos confiables, pero con los que existen tenemos que conformarnos con establecer la hipótesis del desplazamiento.

De igual forma, el hecho de que entre los distintos documentos no exista un grupo fijo de jornaleros llama la atención sobre los mecanismos de endeudamiento que existían en la hacienda. Tal vez las deudas no se transmitían de generación en generación, o los trabajadores abandonaban la finca con ellas, o eran enviados a otras haciendas que, como en el norte, presentaban escasez de mano de obra. Éstas son cuestiones a las que no podemos responder dado que los archivos de la familia Noriega no existen, pero sin duda, la familia debía recurrir al endeudamiento, ya que en otras de sus propiedades como La Sauteña, ubicada en el norte del país, al establecerse, en 1906, los inventarios de bienes y créditos, se especifica que se ha prestado la cantidad de 31 799 pesos a los dependientes y sirvientes y 8 416 pesos a los jornaleros, lo que es una cifra considerable si se piensa que un peón bien pagado ganaba no más de un peso por jornal.[17]

Dicho lo anterior, es necesario observar que al despuntar el siglo, La Compañía contaba con una cantidad de energía como nunca antes, ya que a los hombres y animales se habían

---

móvil. Desafortunadamente los censos no especifican de qué tipo de comerciantes se trataba.

[17] ANMex., JUAN M. VILLELA, A., 3 038, 1906.

agregado las máquinas y la fuerza del vapor. El inventario de recursos con que contaba la hacienda se puede resumir en la gráfica de la siguiente página. En ella observamos los principales cambios que hasta ahora hemos explicado. Notemos que la maquinaria agrícola ocupa el quinto lugar por su valor y que si le agregamos los aperos y el material de ferrocarril, entonces estaría en tercer lugar. ¿Qué podemos decir de los rubros que tienen más valor? En principio, los bosques constituyen una de la riquezas naturales más importantes de la región. Baste mencionar que para los durmientes de los ferrocarriles hacía falta madera, e Íñigo Noriega la encontró sin esfuerzos.

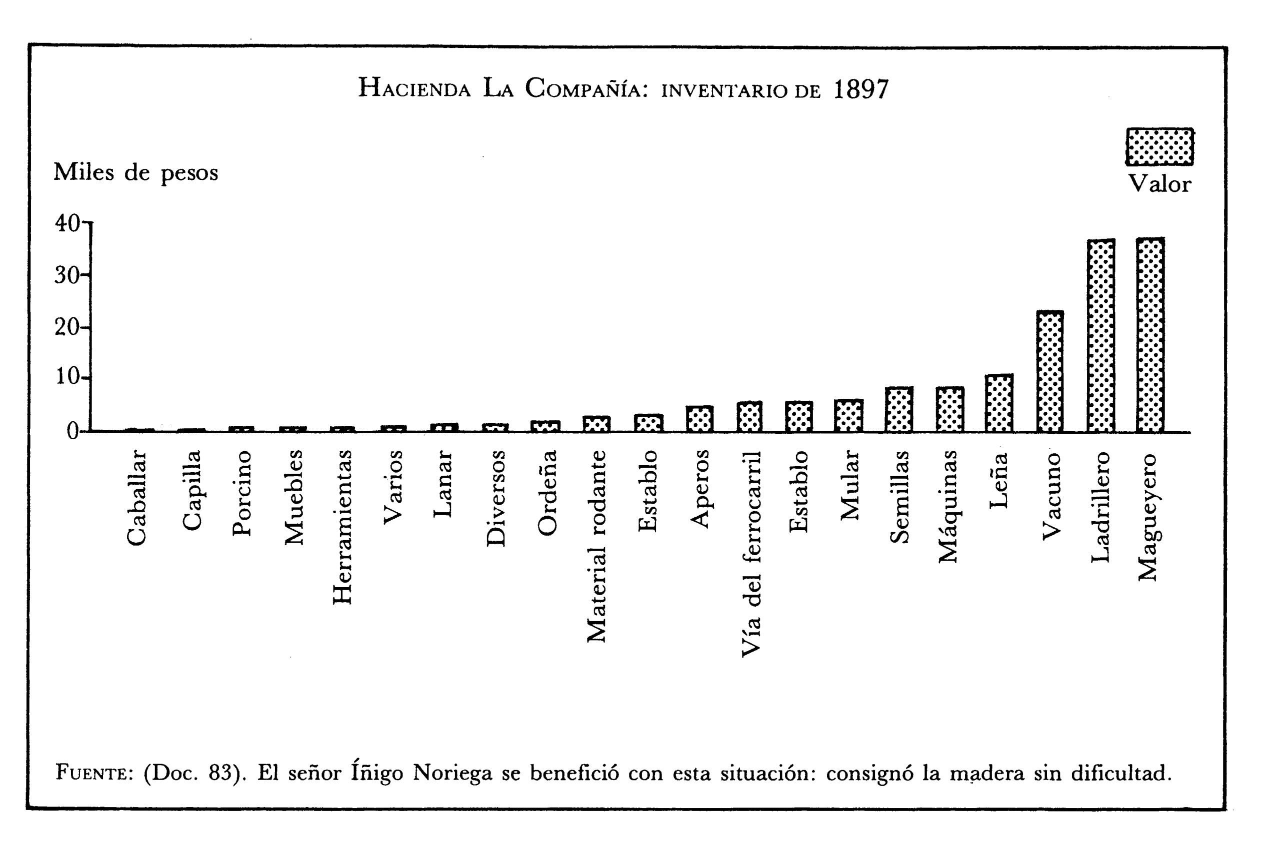
El auge del ganado vacuno, ahí donde antes se criaba sobre todo el ganado menor, es también fácil de explicar tomando en cuenta que en la ciudad el consumo de productos derivados de la vaca va a ganar la partida a la leche, quesos y productos de otros animales como la cabra. En el establo de La Compañía encontramos todo lo necesario para producir leche, quesos, cremas, mantequilla e incluso 16 guadañas, herramienta que parecía tener poca difusión en la región.

La industria del ladrillo, por su parte, también acompaña el crecimiento y la construcción urbanos. Recordemos que una de las actividades importantes de los empresarios de la época era la industria de la construcción. La familia Noriega apunta sus miras hacia esta incipiente industria a través de la confección de ladrillos.

Si los rubros que hemos descrito hasta aquí son la respuesta a los cambios que vivía la ciudad de México y su región y que formaban parte de esa modernización tan anunciada, lo contrastante es observar que el rubro que ocupa el primer lugar en el inventario es el de un cultivo tradicional, el del maguey, que no requería de una tecnología complicada y que más bien se basaba en la habilidad del tlachiquero y del maestro de pulque.

Ahora bien, con el nuevo siglo llegan otros proyectos a La Compañía. Uno de ellos es el de traer de España al agricultor D. Mariano Gajón, a quien se le designa director técnico de cultivos y arbolados de la hacienda La Compañía. Hay

HACIENDA LA COMPAÑÍA: INVENTARIO DE 1897



FUENTE: (Doc. 83). El señor Íñigo Noriega se benefició con esta situación: consignó la madera sin dificultad.

que leer, detrás de tan gran título, que el señor Gajón introdujo en la hacienda lo siguiente: un campo de selección de simientes; 100 000 árboles frutales "todos importados de Europa, Francia y España principalmente", entre los que se mencionan 3 000 albaricoqueros, 1 000 almendros, 500 avellanos, 2 000 cerezos, 3 000 ciruelos, etc.; más de 100 000 árboles forestales y, además, forrajes y hortalizas, empleando para eso toda la experiencia adquirida en su profesión:

> Como se haría muy extenso este escrito enumerando cada una de las variedades de que se compone la referida plantación, me limitaré a consignar solamente el número de ellas, teniendo en cuenta que habiendo poseído en Zaragoza (España) mi país natal, establecimiento de arboricultura por espacio de 22 años, pude experimentar con algún conocimiento las más selectas, y esas son exclusivamente las que en la actualidad estoy cultivando.[18]

Bajo la mirada del señor Gajón, catedrático de la Granja-Escuela de Zaragoza, autor de un *Curso completo de arboricultura general* y trabajador de cortijos y explotaciones españolas y francesas, los trabajos en La Compañía se renuevan. Para esto, incluso, no se vacila en recurrir a fuerza de trabajo importada de España, con altos salarios, lo que a la postre resultará de funestas consecuencias.[19]

La modernización en las técnicas, en los instrumentos, en los cultivos, pero no en los salarios de los trabajadores mexicanos, se manifestará como un gran error una vez desencadenado el movimiento zapatista: los trabajadores asedian y asesinan a varios de los dependientes extranjeros.

Antes de finalizar con esta hacienda, conviene observar el efecto de la modernización sobre la producción de cereales. En el informe de 1893 del general Villada se establece una producción anual de 3 000 cargas de maíz, 300 de trigo y 1 000 de cebada. Esto muestra que la hacienda había au-

[18] GAJÓN, 1911, p. 477.
[19] Véase MARTÍNEZ, 1991.

mentado su producción de cereales casi al doble, pues de 2 600 cargas de 1801 ahora se obtenían 4 300.

Aquí es pertinente subrayar que los precios del maíz tienen un periodo de alza entre 1891 y 1896 debido a que en el país se padecía una fuerte crisis, entre 1890 y 1895, que el general Porfirio Díaz atribuía a una aguda prolongación de los años de sequía que habían azotado a la agricultura en su conjunto y a la caída en el precio internacional de la plata. Díaz señalaba que las sequías habían producido una fuerte contracción en la oferta de productos básicos, lo que en consecuencia había traído un aumento considerable en el precio de estos productos.[20]

Por lo anterior, no sorprende observar que mientras en 1801 la hacienda producía básicamente trigo, ahora es el maíz el cultivo dominante. Todo esto en superficies irrigables apropiadas al cultivo del trigo. ¿Se trata de una contradicción? Creemos que no. Baste recordar que en 1892 hubo una fuerte crisis en la producción nacional de maíz, lo que hizo que los precios de este producto se elevaran considerablemente.[21] Esto explica la estrategia de la hacienda al orientar su producción al maíz, lo cual nos hace pensar en los viejos métodos coloniales de los hacendados de Chalco descritos por Enrique Florescano, consistentes en la producción y acaparamiento de maíz y su venta en la época de precios altos, cuando las arcas de la hacienda transformaban los granos en dinero. Desde luego que las condiciones no son ya las mismas de antaño; ahora los hacendados de la región enfrentarán la competencia de otras zonas productoras incorporadas por el ferrocarril y, lo que es más importante, la competencia internacional.[22]

[20] CERDA, 1991.

[21] Para los precios del maíz, tomando como base 100, en 1900, tenemos que se incrementaron de 115.8 en 1891, a 137.3 en 1892, a 110.2 en 1893, a 101.2 en 1894, a 110.2 en 1895 y a 115.6 en 1896, regresando a menos de 100 entre 1897 y 1899. *Estadística*, s.f., p. 67.

[22] Por ejemplo, frente a la crisis de 1892 se importaron 219 759 ton de maíz, lo que representó 13.7% del total consumido en México. Estos

CONCLUSIÓN

Así, en este breve espacio hemos visto de qué manera los actores sociales aprovechan un conjunto de posibilidades para transformar el medio geográfico. Un paisaje que había permanecido durante siglos casi sin cambios, pasó en el último tercio del siglo XIX por los siguientes procesos: la introducción de los ferrocarriles, la construcción de diques y obras de irrigación en las haciendas, la apertura de dos grandes fábricas en la zona (la papelera de San Rafael y la textilera de Miraflores), la tala de bosques para formar nuevos asentamientos como los ranchos, y la creación de compañías agrícolas que introdujeron nuevos cultivos y nuevas técnicas.[23] En fin, las innovaciones se efectuaron en forma vertiginosa y frente a esto no queda más que explorar de qué forma esto fue percibido por los campesinos de la región.

Para esto es muy útil el trabajo de John Tutino. El autor realiza una interpretación sugerente de las estadísticas elaboradas por los gobiernos del Estado de México en el último tercio del siglo pasado. Empleando información detallada sobre la población y la producción, la educación y la policía, el crimen y los fallecimientos, el matrimonio y los nacimientos, Tutino nos muestra de qué manera, entre 1870 y 1910, Chalco parece haber experimentado una constante combinación de expansión económica que beneficia a las élites terratenientes y de aflictiva presión para la mayoría campesina. Así, encontramos una mezcla de expansión comercial, presión social y desintegración familiar que condujo a muchos a la insurrección revolucionaria.[24]

En suma, las transformaciones del paisaje, motivadas por la intensificación de una economía capitalista en la región, van aparejadas con una creciente situación aflictiva para la mayoría campesina. En este contexto es fácil, entonces, res-

porcentajes se mantuvieron casi siempre inferiores a 2% hasta 1907 con la excepción de 1896 en que se importó 11.1% del total consumido en México. Para las cifras totales véase, TUTINO, 1986, p. 286.

[23] Para un análisis detallado de la temporalidad de estas innovaciones puede verse mi tesis, TORTOLERO, 1990a.

[24] TUTINO, 1993.

ponder por qué se levantaron en armas los campesinos de Chalco durante la Revolución, mientras que en otros distritos del Estado de México donde no se presentaban estas características, la Revolución tuvo menos impacto.

Al mismo tiempo, hemos observado cómo el espacio, lejos de ser sólo un museo donde percibimos el medio físico, los medios de comunicación, los asentamientos humanos, etc., también se puede convertir en un laboratorio de experimentación (de reconstrucción de las explotaciones, de articulación entre ellas, de difusión de las innovaciones). Este proceso experimental nos ha servido para explicar una parte muy importante del fenómeno revolucionario en la región.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHEM	Archivo Histórico del Estado de México.
AMT	Archivo Municipal de Tlalmanalco, México.
ANMex	Archivo Nacional de Notarías, México.

BAZANT, Jan

1966 "La hacienda azucarera de Atlacomulco, México entre 1871 y 1913", en *Jahrbuch fur Geschichte von Staat. Witschaft und Gesell schaft Latein-Amerikas.*

BOORSTEIN COUTURIER, Edith

1968 "Modernización y tradición en una hacienda (San Juan Hueyapan, 1902-1911), en *Historia Mexicana*, XVIII:1(69), pp. 35-55.

CARDOSO, Ciro

1978 *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX.* México: Siglo Veintiuno Editores.

CERDA, Luis

1991 "¿Causas económicas de la Revolución mexicana?", en *Revista Mexicana de Sociología*, LIII:1 (ene.-mar.), pp. 307-350.

COATSWORTH, John

1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth Cen-

tury Mexico'', en *The Hispanic American Historical Review*, LXXXIII:1 (feb.), pp. 80-100.

Crisis, La

1992 *La crisis del orden colonial*. México: Alianza Editorial.

Estadísticas

s.f. *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores*. México: El Colegio de México.

GAJÓN, Mariano

1911 ''Los trabajos en la hacienda de La Compañía'', en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 35, pp. 475-477.

Histoire

1990 *Histoire, temps et espace*. Avignon: Groupe Dupont.

KATZ, Friedrich (comp.)

1990 *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México, del siglo XVI al siglo XX*. México: Era, 2 vols.

MARTÍNEZ, Lucía

1986 ''L'ètude des entrepreneurs agraires dans la Vallée de México à la fin du XXX[e] siècle ''Memoire OKA Université de la Sorbonne, París.

1991 ''Un empresario en el valle de México: Íñigo Noriega Laso, 1867-1913'', en MIÑO, pp. 300-317.

MELVILLE, Roberto

1979 *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*. México: Nueva Imagen.

MERTENS, Hans Günther

1988 *Atlixco y las haciendas durante el Porfiriato*. México: Universidad Autónoma de Puebla.

MEYER, Jean

1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias*. México: Secretaría de Educación Pública.

MIÑO, Manuel (comp.)

1991 *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530-1916*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

MIRAFUENTES, Juan N.

1879 *Memoria presentada a la 61 Legislatura del Estado de México correspondiente al año de su administración*. Toluca.

OÑATE, Abdiel

1991 *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

PEDRERO, Gloria

1977 "Un estudio regional: Chalco", en SEMO, pp. 99-150.

SEMO, Enrique

1977 *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1988 "Hacendados, campesinos, rancheros", en SEMO, pp. 86-164.

SEMO, Enrique (coord.)

1988 *Historia de la cuestión agraria mexicana*, vol. 1. *El siglo de la hacienda, 1800-1900*. México: Siglo Veintiuno Editores.

SIGAUT, F.

1977 "Changements du point de vue dans l'agronomie française du XVII[e] au XX[e] siècle: de l'art à la technologie", en *Acta Musearum Agriculturae*.

SIMON, Miller

1984 "The Mexican Hacienda between the Insurgency and the Revolution: Maize Production and Comercial Triumph in the Temporal", en *Journal of Latin American Studies*, 16:2(nov.), pp. 309-336.

SÍNDICO, D.

1980 "Modernization in the Nineteenth Century Sugar Haciendas: The Case of Morelos", en *Latin American Perspectives*.

TORRES BAUTISTA, Mariano

1985 "Establecimiento y alcances de una empresa agroindustrial en el valle de Atlixco (1867-1910)". Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro

1986 *Les techniques agricoles dans la historiographie mexicaine.* Memoria de Dea. París: Memoria para obtener el Diploma de Estudios Avanzados de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

1990 "L'appropriation de l'espace dans l'état de Morelos en 1910", en *Histoire*, pp. 239-243.

1990a "Les haciendas et l'innovation: activités agricoles et changements techniques dans les haciendas de la region centrale du Mexique (1880-1914)". Tesis de doctorado. París: Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

1993 "Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco", en TORTOLERO.

1993a "Morelos durante el porfiriato: espacio y producción en una región cañera", en *Estudios Históricos*, pp. 181-204.

TORTOLERO, Alejandro (coord.)

1993 *Entre lagos y volcanes. Chalco-Amecameca. Pasado y presente.* México: El Colegio Mexiquense, 2 vols.

TUTINO, John

1986 *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940.* Princeton: University Press.

1990 "Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco", en KATZ, pp. 94-134.

1991 "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de independencia", en MIÑO, pp. 186-229.

1993 "Entre la rebelión y la revolución: compresión agraria en Chalco, 1870-1900", en TORTOLERO, pp. 365-412.

URÍAS, Margarita

1978 "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", en CARDOSO, pp. 25-56.

VAN BATH, Slicher B. H.

1978 *Historia Agraria de Europa Occidental, 500-1850.* Madrid: Península.

VAN YOUNG, Eric

1992 ''Historia rural mexicana desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial'', en *La crisis del orden colonial.* México: Alianza Editorial Mexicana.

VARGAS, M.

1984 *La hacienda de La Concha, una empresa algodonera en La Laguna, 1883-1917.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

VÉLEZ, R.

1983 ''Rentabilidad y productividad en una hacienda mexicana: hacienda y molino de Santa Cruz'', en *Puebla en el siglo XIX.*

VILLADA, J.V.

1892 Memoria que el gobernador constitucional del Estado de México general J.V. Villada presenta a la XV Legislatura durante el cuatrienio de 1889 a 1893, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios.

CERO EN CONDUCTA: LOS LACAYOS[1] DEL COLEGIO DE MINERÍA

Eduardo FLORES CLAIR
Instituto Nacional de Antropología e Historia

A los incorregibles S.I.M.T.

HACE UN SIGLO, EX ALUMNOS y autoridades preparaban con gran entusiasmo una fastuosa fiesta para celebrar el primer centenario del Colegio de Minería. Pretendían que la ceremonia se verificara el 1º de enero, día del aniversario. Pero pocos saben cuántos obstáculos hay que vencer para realizar una conmemoración digna. Después de muchas juntas, opiniones y polémicas, los hijos del plantel vieron frustrada —temporalmente— su ilusión de rendir culto a los ilustres sabios que dedicaron su vida a la enseñanza.

En esos días, la calle de San Andrés (hoy Tacuba) se encontraba intransitable: los hoyos, las zanjas, la basura y los trabajos de reparación impedían el paso. Los peatones que se atrevían a cruzar arriesgaban la vida y era imposible transitar en carruajes. Por dicho motivo, las puertas del colegio se encontraban cerradas, y los académicos —por las calamidades de la ciudad de los palacios— se vieron obligados a cambiar la fecha para celebrar los 100 primeros años de existencia del Colegio de Minería.

Los aires de febrero despejaron el cielo y las calles volvieron a ser transitables. El 1º de febrero de 1892, los ingenieros, vestidos con sus mejores ropas y lustrando el símbolo nostálgico del pico y la cuña, recibieron en su palacio al ge-

[1] Lacayos, sobrenombre con que los estudiantes decimonónicos bautizaron a los alumnos del Colegio de Minería.

neral Porfirio Díaz —presidente de la República—, a los jefes de los ministerios, a los representantes del cuerpo diplomático, a unos cuantos diputados y senadores que se las daban de intelectuales, a los cofrades de colegios y amigos de sociedades científicas, así como a las familias "más distinguidas de la alta sociedad y también algunas más modestas".[2]

Todos con invitación en mano fueron encontrando el lugar que tenían asignado según su rango y jerarquía social; poco a poco, la multitud se acomodó en el patio principal de la escuela, como en la vida diaria. La Orquesta del Conservatorio Nacional de Música lanzó las primeras notas para interpretar la obertura de "Don Giovanni"; justo a las ocho de la noche, la música de Mozart envolvió al Coloso de Piedra.

Después del entremés, vino el plato fuerte. El ingeniero Santiago Ramírez fue el encargado de pronunciar el discurso "oficial". ¿Quién otro mejor que Ramírez para honrar la memoria de los ausentes? Desde la cuna vivió en el ambiente minero: su abuelo perteneció a la primera generación de ingenieros novohispanos; en la adolescencia se destacó en las clases y los actos públicos del colegio; con el tiempo fue un maestro distinguido e ingeniero minero que demostró sus amplios conocimientos en distintas regiones del país, periodista de opinión significativa e historiador de la casa de las ciencias, estudioso de los grandes problemas de la minería y cumplido funcionario del Ministerio de Fomento.

Ramírez —en su disertación— recordó los orígenes del Colegio, cuando los ilustrados se empeñaron en superar la "práctica ciega" y le dieron una "brújula" a la industria de la plata, metal que nos ligó históricamente con Europa desde los tiempos de la conquista. En un discurso por demás dormilón, Ramírez habló de los hechos más significativos ocurridos a lo largo de 100 años; en el corte de caja, evocó el nacimiento humilde del colegio en una derruida casa del hospicio de San Nicolás (hoy calle de Guatemala).[3] Con

[2] "Crónica de la noche de la celebración, El centenario del Colegio de Minería", en *El Tiempo, Diario Católico* (4 feb. 1892), p. 4.

[3] MARROQUI, 1900, pp. 377-424.

gran detalle mencionó los méritos propios y ajenos de los maestros y directivos principales, alabó la persona de Joaquín Velázquez Cárdenas y León, Fausto Elhuyar, Manuel Ruiz Tejada, Andrés del Río, Manuel Orozco y Berra, Casimiro Chovell, Blas Balcárcel, Manuel Herrera, Mariano Bárcena, José María Tornel y muchísimos más.[4]

Después de las palabras de Ramírez, los discursos hicieron énfasis en las glorias pasadas, los años dorados y los tiempos que no volverán. En el recuento, se mencionó que dicha institución había proporcionado al país: "patriotas para su independencia; soldados para sus combates; caudillos para sus ejércitos; ingenieros para sus defensas; legisladores para sus parlamentos; consejeros para sus consultas; profesores para sus enseñanzas; sabios para sus adelantos y progresos". En suma, probablemente, la sociedad mexicana tenía una gran deuda que no se pagaría con los homenajes a dicha institución.[5]

La Orquesta del Conservatorio y el Orfeón Alemán alternaron su participación e interpretaron música del italiano Luigi Maria Cherubini, del austriaco Franz Joseph Haydn y del francés Etienne Méhul. Sin motivo aparente, don Justo Sierra —ministro de Instrucción Pública— dejó de asistir al acto y no pronunció la poesía prometida en el programa.[6] Y como se había planeado, después de las diez y media, la numerosa concurrencia salió pausadamente, por las tres grandes puertas de aquel edificio de cantera que había sido fundado 100 años antes y esperaba, pacientemente, celebrar muchísimos centenarios más.

La vieja escuela

En la gran fiesta, los discursos esquivaron la vida de centenares de estudiantes que no llegaron a ser "prohombres" y

[4] "Discurso que en la solemne celebración del primer centenario del Colegio de Minería, pronunció su antiguo alumno el Ingeniero de Minas Santiago Ramírez, la noche del 1 de febrero de 1892, en el patio principal del expresado edificio", en *El Tiempo, Diario Católico* (4 feb. 1892), p. 1.

[5] "El Centenario" (1892-1893), p. 181.

[6] "Programa" (1892-1893) pp. 214-215.

tampoco despacharon desde las elegantes oficinas de los ministerios. Anualmente decenas de jóvenes —por su voluntad y obligados— cruzaban la calle y penetraban por la imponente herrería a la casa de las ciencias. Por lo menos cinco años duraba su clausura —si no abandonaban los estudios o eran expulsados antes de concluirlos—; durante dicho tiempo aprendían las ciencias modernas y eran custodiados por el personal del colegio y los altos muros del edificio. La mayoría tenía una edad que fluctuaba entre 12 y 20 años; los muchachos eran originarios de los lejanos centros mineros y de la capital.

La escuela albergó a varios tipos de estudiantes; durante los años coloniales, el alumnado se constituyó básicamente de estudiantes becados y de algunos especialistas que se interesaron en tomar ciertos cursos en particular. En la época independiente, los alumnos becados estaban divididos en dos categorías: de dotación y media dotación. Los primeros, tenían derecho a alimentación, vestuario, libros, materiales, dormitorio, asistencia médica y medicinas. Los segundos, sólo tenían derecho a alimentación, asistencia médica y medicinas. Había también alumnos llamados "parcionistas" o particulares, que sufragaban sus propios gastos. Un tercer tipo de alumnos fueron los "externos", quienes concurrían a un curso en particular, por el cual pagaban una determinada cuota.

Es difícil conocer el número total de alumnos que ingresaron y concluyeron los estudios, porque no existe información suficiente, pero por algunos datos aislados podemos decir que anualmente convivían en el colegio entre 50 y 290 muchachos. Uno de los factores que más influyó en el aumento o disminución de la población estudiantil fue el ambiente de turbulencia política que vivió el país, después de la guerra de independencia.[7]

La cotidianidad estaba vigilada y controlada por estrictas normas de orden. Desde los primeros años, la educación de los alumnos tuvo como base fuertes principios de disciplina sancionada por una autoridad claramente jerarquizada. Los reglamentos fueron estrictos en todos los aspectos relaciona-

[7] VELASCO, FLORES CLAIR *et al.*, 1988, pp. 179-203.

dos con la enseñanza y la conducta, tanto en el interior como fuera de la escuela. Los estudiantes tenían el tiempo dividido en actos religiosos, cursos académicos, horas de estudio, tiempos de alimentación, recreo y descansos. Cabe señalar que la disciplina fue reforzada con la enseñanza exhaustiva de la religión cristiana; el culto abarcó una serie de ritos obligatorios que se cumplían en el transcurso del día.

Los directivos insistieron en vigilar a los alumnos de la misma manera que lo hacían sus padres. Los profesores impusieron la autoridad y se hicieron respetar por los colegiales, cuidando los límites y sin "oprimirlos" —como ellos mismos dirían. Las relaciones de poder permeaban a todas y cada una de las actividades por más intrascendentes que fueran. Ante las sólidas estructuras de poder, los estudiantes construyeron un mundo paralelo que se expresó por medio de conductas, códigos y transgresiones, todo esto con el fin de adaptarse, cuidar sus intereses y oponerse al orden social establecido.

En cada clase que se impartía, los profesores tenían la obligación de reportar el mal comportamiento de los alumnos e imponer un castigo de acuerdo con el grado de la infracción. Por medio de un trozo de papel,[8] el profesor informaba al capellán el nombre del alumno y la pena que debía cumplir. Fuera del salón de clase, los estudiantes eran vigilados por el personal de la escuela, especialmente por el capellán, quien se encargaba de cuidar, describir y ejecutar las sanciones correspondientes; como centro de la autoridad y para cubrir todos los rincones del plantel, contaba con una amplia red de informantes que apoyaban la labor de vigilancia, estudiantes, profesores y trabajadores pertenecían a ese clan de "informantes".

El capellán anotaba con mucho cuidado en el "libro de los castigos" los reportes, informes, sospechas, rumores y averiguaciones de la mala conducta de los jóvenes, así como todos aquellos hechos que tenían o podrían tener una especial importancia en los actos y el comportamiento de los alumnos.[9]

[8] Cabe señalar que el papel que utilizaban los maestros era principalmente el de correspondencia pasada, con lo cual se perdió una buena parte del propio archivo del colegio.

[9] En el libro de castigos se escribían las infracciones y comportamien-

Gracias al sistema de vigilancia y castigos, hoy en día podemos tener algunas pistas sobre la vida interna de los estudiantes; dichos documentos comprenden de manera discontinua los años de 1840 a 1867. Los reportes de los "castigos" brindan la oportunidad de brincar los muros del colegio y conocer algunos comportamientos íntimos de la masa de estudiantes; de igual modo permiten indagar una diversidad de ideas, diferencias, inquietudes y necesidades del mundo estudiantil decimonónico.

Herejes y sacrílegos

Como habíamos mencionado, los estudiantes tenían la obligación de cumplir con un conjunto de ritos religiosos a lo largo del día y en las festividades cristianas tradicionales. El reglamento de la escuela establecía que los alumnos se levantaran a las seis de la mañana y pasaran directamente en bata a un "salón" donde ofrecían a Dios las primeras obras del día. A las ocho, diariamente, encaminaban sus pasos a la capilla para oír misa, la cual era oficiada por el rector o vicerrector. Los fervientes católicos "entre ricos bronces y preciosos mármoles", oraban frente a la Virgen del Tepeyac, acompañada por San José y San Nicolás de Tolentino —santo patrono de los mineros. Además, la capilla tenía las pinturas, "El milagro del pocito" y "La asunción de la Virgen", obras del valenciano Rafael Jimeno y Planes.[10]

A las ocho de la noche, los estudiantes regresaban a la capilla para rezar el rosario bajo la dirección del capellán. En la noche, cuando el reloj de la catedral daba las nueve y tres cuartos, el silencio era interrumpido con un triste toque de queda; las campanadas se prolongaban hasta las diez, y tras un breve silencio, se oía un segundo toque, conocido como

---

tos rebeldes de los estudiantes. En los casos especiales, es decir, los de mayor gravedad, el capellán narraba los hechos de manera verbal al director. Sin embargo, el libro de castigos conserva algunas pistas que permiten acercarse a ese tipo de eventos. En el AHCdM hemos localizado sólo tres libros de castigos que corresponden a 1841, 1842 y 1858-1867.

[10] Schroeder Cordero, 1988, pp. 21-31.

la "queda grande". En ese momento, los estudiantes suspendían todas las actividades del día, pero antes de dormir, hacían "un examen de conciencia".

Los domingos y días festivos los muchachos tenían permiso de salir a la calle, con el fin de aprender los "modales de la sociedad". Sin embargo, los educandos tenían que cumplir con algunas tareas, antes de disfrutar la libertad por algunas horas, asistir a la misa dominical, recibir después una plática de doctrina cristiana impartida por el rector o capellán, "terminando siempre este acto con la seria lectura de un severo reglamento". En distintas épocas del año, por las mañanas o tardes, los estudiantes concurrían a funciones teatrales escenificadas en las iglesias cercanas al colegio. Una vez al mes, los educandos debían cumplir con el sacramento de la confesión, "escogiendo para ello las festividades del Señor o de la Santa Virgen". Además, a lo largo del año, asistían a las procesiones organizadas por las capillas y otras escuelas.[11]

Haciendo a un lado los reglamentos del colegio y pasando a la vida interna, podemos decir que en realidad, los estudiantes siempre ponían una serie de pretextos y obstáculos para cumplir con las tareas religiosas. Con frecuencia, los alumnos faltaban a la misa de ocho; algunos lo hacían por ideas y convicciones propias; los más, simplemente aprovechaban esos momentos para dormir más tiempo; varios fingían enfermarse con el fin de justificar su ausencia. En las ceremonias, algunos padecían aridez espiritual, pues era común que se la pasaran "platicando", "jugando" o "se sentaban" en el momento del evangelio. Otros, con tal de manifestar su disgusto o simplemente provocar el desorden, "no se hincaban", "no se descubrían", "se levantaban antes de tiempo" y a juicio del capellán "asistían con indevoción".

La indevoción solía hacerse evidente en diversas prácticas y hechos. Así, por ejemplo, "en el rosario [decía el Capellán] he advertido una voz delgada que reza tan veloz que es casi a medias. Yo creo que es Fostes y ése apresura el rezo hasta

[11] Las constituciones de los conventos, monasterios y escuelas militares tienen elementos comunes respecto al reglamento del Colegio de Minería. Véase RAMÍREZ, 1982, pp. 68-70.

el grado de ser muy indevoto".[12] De igual forma, al entrar a la capilla, algunos no guardaban el debido respeto al templo y a los mayores; entraban "con el mayor descaro", dando gritos, aplaudiendo o danzando; dicha conducta animaba a la insubordinación general, que era difícil controlar.

Otras faltas religiosas eran consideradas de mayor gravedad; por ejemplo, en la semana santa de 1841, el colegio permaneció desolado como todos los años. Los estudiantes acostumbraban pasar esa temporada en la casa de sus padres o tutores; sin embargo, en esos días, cinco muchachos permanecieron en el plantel. Éstos se pusieron de acuerdo con el cocinero para que les guisara carne durante toda la semana. Entre ellos se encontraba "Álvarez", que por prescripción médica, debía consumir carne, pues una enfermedad lo tenía muy decaído. De este modo, el resto de los estudiantes aprovecharon la oportunidad para no cumplir con la vigilia.[13] El capellán —al enterarse del pecado— les impuso una penitencia muy severa.

En 1842, llegaron a oídos del capellán rumores sobre un pequeño círculo de conspiradores que hacía proselitismo entre los estudiantes, con el fin de que no asistieran a las ceremonias religiosas. Según el capellán, dichos estudiantes "no dejan ni un momento de andar sembrando su irreligiosidad". Las frecuentes faltas a misa de Núñez, Tagle y Córdova los marcaron como los principales sospechosos; algunos de ellos tenían antecedentes por sus "ideas anticristianas". Por medio de sus informantes o soplones, el capellán logró saber que el proselitismo del pequeño círculo se ensanchaba cada día. Para mostrar el poder de sus ideas y rebeldía, un numeroso grupo de estudiantes faltaron a la procesión organizada por la escuela. El capellán quería castigar duramente a los culpables, pero pretendía descubrir a los irreligiosos *in fraganti*; sin embargo, la tensión cambió de un momento a otro.

"En la semana [escribió el capellán] he observado una formal variación de Núñez, Tagle y Córdova, siendo de los pri-

[12] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 13 feb. 1841.
[13] Libro de reportes del prefecto AHCdM, 19 abr. 1841.

meros en casi todos los actos de la comunidad, guardando compostura en el templo, absteniéndose de andar en corrillos y conversaciones con los nuevos".[14] Los "irreligiosos" sabían que todos sus movimientos eran estrechamente vigilados, y con el fin de despistar a los custodios, durante un mes, tuvieron un excelente comportamiento, fueron los primeros en asistir a misa, al rosario y en presentarse a comulgar. De esta manera, el capellán agradeció a Dios por el cambio en la conducta de los infractores. No obstante, poco tiempo después, Núñez, Tagle y Córdova volvieron al proselitismo antirreligioso, aunque de manera más velada y con escaso éxito en su empresa.

Los castigos por las faltas al culto religioso solían tener un carácter muy variable; dependía de la persona que infringía el reglamento, la reincidencia, la gravedad del hecho y la mala fe del infractor. Las faltas solían castigarse de la siguiente manera: por llegar tarde a misa, el alumno solía sufrir dos horas de encierro en el calabozo; el encierro podía prolongarse por toda la noche si el estudiante faltaba a la misa completa. Una pena menor consistía en perder el chocolate de la mañana o de la tarde por no asistir al rosario o debidamente vestido a una procesión. El castigo más duro para todos los estudiantes y en todos los tiempos fue perder la oportunidad de salir a la calle los domingos, pena impuesta a los educandos que faltaban constantemente a misa o dejaban de comulgar durante el mes.[15]

Es importante señalar que la comunión mensual servía como un instrumento de medición, limpiaba las culpas acumuladas durante el mes o ratificaba la serie de transgresiones, sospechas y culpas que pesaban sobre los hombros de un estudiante. El culto cristiano sobrevivió en el Colegio de Minería hasta 1867, cuando la escuela pasó a la administración estatal. Cabe añadir que muchos de los egresados fueron de-

[14] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 15 y 30 ene. 1842.

[15] Es importante señalar que el castigo de ser "jubilado", en el que no podían salir los domingos a la calle, sólo se aplicaba a los alumnos parcionistas.

votos cristianos y algunos de ellos consagraron su vida al sacerdocio.[16]

Los diablos del salón

Las ciencias de la modernidad y del progreso se impartían en la mañana y en la tarde. El plan de estudios —que se modificó en repetidas ocasiones a lo largo del tiempo— comprendía la enseñanza de química, física, matemáticas, geografía, mineralogía, geología, dibujo, alemán, francés y muchas otras materias. Los primeros profesores fueron destacados científicos europeos, y sus discípulos mexicanos, con el pasar de los años, llegaron a ser excelentes ingenieros y notables profesores. Por los reportes y documentos podemos saber que existieron docentes muy tolerantes con los desmanes y faltas de los alumnos. Éstos jamás reportaban el mal comportamiento de los estudiantes. Por el contrario, otros profesores tuvieron graves problemas para mantener buenas relaciones y controlar a los alumnos; en estos casos, de manera constante, el libro de reportes registró faltas de muy diversa índole.

En algunas ocasiones, los profesores decidían castigar a los alumnos que mostraban conductas descuidadas, los que no aprendían las tareas encomendadas o no cumplían con ellas; los que olvidaban el libro que era indispensable para la clase; los que llegaban tarde al salón; los que se escondían para no asistir a las cátedras, etcétera. Como dichas faltas eran infracciones menores, los profesores sancionaban a los alumnos con la suspensión de ciertos alimentos, como el chocolate, la fruta y los postres. Sobra decir que dichos manjares eran muy cotizados entre el estudiantado. Cuando la falta era más grave, se penaba con horas de arresto o calabozo. Por ejemplo, "Mr. Gen [profesor de inglés] quitó ambos, chocolates y la fruta a Altamira, Vélez, Espinoza, Ra-

[16] Entre estos alumnos se destaca José Sebastián Segura, ingeniero minero, quien se apartó de la vida social y se consagró al sacerdocio, ordenándose en 1887.

mírez, Castillo y Segura''.[17] En otro momento, ''los alumnos Solana y Medina sufrieron un encierro de una hora por no haber cumplido con la lección''.[18] Más adelante, ''Angel Frías quedará jubilado [sin permiso para salir] el próximo domingo por no haberse presentado en varios días a la clase de delineación''.[19]

Cada día se rompía con las reglas del orden de una manera distinta; el ingenio transgresor poseía un repertorio ilimitado. Algunos estudiantes provocaban la hilaridad en el salón de clases, con algún gesto, ademán, seña, chascarrillo, silbando o aplaudiendo. Otros decidían ''pintar figuras impropias''. Los osados cometían infracciones más arriesgadas, como en el caso del alumno Carreón, quien prendió un cerillo durante la clase con ''el objeto de fumar''.[20]

Otros estudiantes, de manera reincidente, cometían frecuentes abusos y, por más que se les castigaba, no modificaban su conducta. A finales de 1864, el maestro de inglés se quejaba amargamente del joven Herrero; decía que ''es el alumno más desidioso, turbulento y molesto de mi clase; y como parece que los castigos ordinarios no le pueden, me veo obligado a jubilarlo hasta que se enmiende por completo''.[21]

En el ambiente estudiantil, compuesto de compromisos y lealtades, se generaban aversiones muy fuertes en contra de ciertos profesores. Por los documentos consultados, podemos saber que los maestros que tenían una actitud más estricta e inflexible, invariablemente solían verse inmiscuidos en problemas serios. En cierto sentido, los alumnos repudiaban a los maestros severos y, en algunos casos, llegaron a cometer actos humillantes y violentos en su contra.

[17] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 10 feb. 1841.

[18] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 17 feb. 1858.

[19] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 23 feb. 1858.

[20] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 8 feb. 1862.

[21] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 22 feb. 1864.

En este sentido, por ejemplo, Agustín Marquet —maestro del primer año de francés— se ganó el odio de los estudiantes por su intolerancia. Con frecuencia castigaba a los alumnos por "desaplicados", "portarse mal", "no saber la traducción", "no aprenderse los verbos irregulares" o "quedarse dormidos en clase". En una ocasión, los estudiantes, queriéndose vengar de su maestro y cansados de tantas reprimendas, pusieron un ratón muerto en el sombrero del profesor.[22] De inmediato, el director amenazó a todos los discípulos de la clase con quedarse jubilados por el resto del año, si no informaban el nombre del culpable.

A pesar de que los estudiantes debían sufrir una clausura permanente y no tener derecho a salir los domingos, los castigados guardaron un hermetismo inviolable. Sin embargo, dos semanas después del incidente, el capellán, que había presionado al máximo a todos sus "informantes" con el fin de conocer el nombre del culpable o culpables, logró saber que el ratón lo había colocado en el sombrero el joven Izquierdo. Por lo tanto, el director decidió expulsar al alumno por la humillación y falta de respeto cometida en contra del catedrático.

Dos años después, el mismo profesor, Marquet, escribió en un reporte para el director:

> ...hace días que los discípulos insubordinados de mi clase parecen haberse propuesto apurar mi paciencia empleando para conseguirlo todos los medios posibles, haciendo un ruido tal, que varias veces me he visto obligado a interrumpir las explicaciones gramaticales que serán de vital importancia en el examen de fin de año. Ni consejos, ni suplicas amistosas, ni amenazas bastan para que observasen mejor conducta, de suerte que me veo en la cruel necesidad de jubilar hasta el medio día del próximo domingo a los alumnos que se han hecho notar, ya por su mala conducta, ya por su falta absoluta de aplicación, persuadido de que cuando es grande el mal, debe ser mayor el remedio para procurar extirparlo.[23]

[22] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 3 y 15 oct. 1864.

[23] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 11 oct. 1866.

El castigo impuesto levantó ámpula; de inmediato provocó un enorme y estruendoso borlote. Otra vez, Agustín Marquet fue en busca del director y le informó que los alumnos de su clase lo habían recibido con "gritos y chiflidos". En el salón había un enorme escándalo y era imposible apaciguar a los muchachos. Los estudiantes habían llenado el escritorio y pizarrón con saliva; además, con muy mala intención, colocaron dos alfileres en la silla del profesor.

Por más esfuerzos que hizo Marquet, no logró restablecer el orden y mandó al calabozo, con arresto por toda la noche, a los alumnos José Botello, Manuel Calderón, Antonio Villada, Francisco Valdez e Isauro Ortiz de la Peña, quienes eran los "molones" del desorden. No obstante, el griterío estaba en su apogeo, y los alumnos, envalentonados, se negaron a ser recluidos y rechazaron las órdenes del profesor "con malas palabras".

El director, acompañado de Marquet, se presentó en el escenario del motín; después de algunas advertencias y amenazas, logró calmar los ánimos. En seguida, el director expuso ante los alumnos que los causantes del alboroto, según lo establecía el reglamento de la escuela, serían expulsados. Además, todos los alumnos de la clase eran culpables en mayor o menor grado, por lo cual los estudiantes deberían sufrir castigos distintos. En el acto, los cinco muchachos "molones" y desobedientes fueron expulsados.

Joaquín Morales, Gabriel Revilla, Manuel Gameros, Carlos Buenabad, Emilio Ramiro, Indalecio Páez y Juan Calderón, quienes tomaron parte activa en el alboroto, fueron castigados sólo con el encierro durante el periodo vacacional.[24]

Con el fin de castigar al resto de la clase, el director seleccionó a los alumnos que tenían las calificaciones más bajas y se determinó que fueran encerrados en el calabozo por una noche. Los acreedores fueron Juan Gómez, Julián Alcázar, Pascual Barresteros y Enrique Gómez.[25]

[24] Dentro de este grupo se encontraron algunos alumnos que llegaron a ser destacados ingenieros, como Manuel Gameros.

[25] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 6 abr. 1867.

Las miradas de la coerción

Cada año, el proceso de admisión era un rito de iniciación que tenía sus ceremonias propias. El personal y los estudiantes daban la "bienvenida" a los nuevos e indicaban en forma detallada las reglas de la casa; en medio de un ambiente constituido por un conjunto de normas formales e implícitas, que se multiplicaban, los alumnos ajustaban sus modos de vida, conductas e intereses personales.

De manera excepcional, para algunos estudiantes, los días en el colegio se iban volando. En cambio, la gran mayoría vivía con la esperanza de salir y muchos pensaban huir de las aulas lo más rápido posible y no volver jamás. En el ingreso de la generación de 1841, una semana después de haber comenzado los cursos, el padre del alumno Díaz se presentó ante el director y le pidió que "borrara colegiatura"; pues, según explicó, "le han hecho muchas travesuras, le han puesto muchos nombres y lo ha reprendido injustamente el catedrático Manuel Castro".[26] En otras palabras, Díaz no aguantó el "bautismo". Es muy probable que un gran número de aspirantes abandonaran la ingeniería porque no fueron capaces de soportar la presión, las humillaciones y el escarnio de autoridades y compañeros.

En este sentido, la convivencia diaria creaba fuertes lazos de amistad, compañerismo y solidaridad entre los jóvenes. No obstante, de manera paralela, la socialización, las diferencias de clase y el sistema reglamentario [basado en privilegios y castigos] generaba una fuerte contradicción de intereses. De esta situación se desprende que las relaciones entre los alumnos no siempre fueran cordiales; por el contrario, las diferencias desataban luchas con distintos grados de violencia. Podemos decir que los testimonios de los duros enfrentamientos eran las descalabradas, brazos rotos, cicatrices, ematomas, etcétera.

En los documentos consultados podemos ver que las contiendas se desarrollaban con diversas características, aunque era común que apareciera la violencia y el contacto físico; la

[26] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 13 ene. 1841.

mayoría de las peleas se llevaba a cabo entre dos contrincantes, pero en ocasiones, de manera excepcional podían participar más. Las riñas más frecuentes se efectuaban en forma verbal y ponían en entredicho el "honor" de los duelistas. En estos casos, los contrincantes utilizaban "palabras indecorosas" y "frases obscenas", "señas insolentes".

El caso de un estudiante pleitista ilustra la manera en que se procedía para castigar dichas infracciones. El capellán señaló: "Eduardo Franco sufrirá el encierro en el calabozo todas las horas de recreo del día de hoy por haber usado algunas palabras descompuestas al pelear con uno de sus compañeros".[27]

Las agresiones verbales marcaban el inicio de una lucha que podía pasar de una simple ofensa o "maltrato" a un hecho de sangre; las escupitinas en la cara, los moretones, descalabradas, labios floreados y brazos rotos eran muy comunes. Sin embargo, los estudiantes podían ir más allá de estas simples humillaciones y agresiones físicas. Por ejemplo, en enero de 1842, el director de la escuela descubrió que "la camisa de García amaneció ensangrentada y con una cortada; después de algunas pesquisas, se supo que Amador le había dado un piquete en la espalda, por la disputa de su capa".[28] También, poco tiempo después, las autoridades se enteraron de que existía un pequeño grupo de alumnos que robaba los uniformes y ropa de cama, con el fin de revenderlos entre los mismos compañeros.

Debemos tener en cuenta que por reglamento y prestigio de la escuela los alumnos recibían un uniforme que los distinguía del resto de los estudiantes de la ciudad de México. El uniforme azul con bordados en oro, compuesto de pantalón, chaleco, casaca, camisa, zapatos, capa, sombrero, espada y otras prendas tenían que conservarse en buen estado para portarlo con gran orgullo dentro y fuera de la escuela, así como en las ceremonias y actos públicos. El capellán reprendía con energía a todos los alumnos que no cuidaban

[27] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 1º ene. 1864.

[28] Libro de reportes del prefecto, 25 ene. 1842.

debidamente la ropa y cualquier descuido se sancionaba. ''Al pedir licencia, Rosales [decía el capellán], se me presentó con el bordado del cuello, puesto sólo con un broche de modo que se le desprendiese; lo reconvine y quiso insolentarse conmigo; lo reprendí y contuve, y no salió hasta que lo presentó con todo y bien puesto''.[29]

El personal de la escuela cuidaba, de manera especial, y hasta donde le era posible, las amistades de los estudiantes. Éstos tenían el derecho de ser visitados con regularidad; dicho privilegio permitía a los directivos, conocer el tipo de amigos y familiares que frecuentaban a los jóvenes. De este modo cabía la posibilidad de aprobar las relaciones o evitar las amistades inconvenientes, pues se les podía prohibir que fueran visitados por personas no gratas o con ''chaquetita de mala facha''.[30] Asimismo, los alumnos no tenían derecho de recibir visitas del bello sexo. Cuando ocurría esta situación, el estudiante sólo podía recibir a la visita con la autorización del director y la vigilancia de alguna autoridad.[31]

Resulta importante destacar que los reportes de la mala conducta y castigos permiten conocer ciertos rasgos de las relaciones familiares de algunos estudiantes. Por ejemplo, en la tarde del 25 de enero de 1841, el alumno Acosta salió del colegio para darse un baño, como lo tenía recomendado por el médico. En el ínterin, el padrastro se presentó en la escuela y esperó hasta la noche. En el momento en que Acosta regresó, el padrastro lo recriminó por la tardanza y el pupilo contestó con ''malas palabras''. El padrastro lo abofeteó y ambos empezaron a golpearse duramente y terminaron rodando por la escalera; el padrastro resultó con la ceja cortada y Acosta fue reprendido agriamente por el director.[32]

Los problemas y disgustos con las familias de los estudiantes podían llegar a ser más dramáticos e inconfesables; las respuestas de insolencia y rebeldía se acompañaban con el abandono del hogar o con acciones más peligrosas. Por

[29] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 12 jun. 1842.
[30] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 14 jun. 1842.
[31] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 12 ago. 1841.
[32] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 25 ene. 1841.

ejemplo, el tutor de Ordaz reportó a la escuela que "lo iba a poner en la casa de corrección, por faltas muy graves cometidas en su casa".[33]

En esta misma línea, otros estudiantes se destacaron por su "desaplicación", "mala conducta", "insolencia", "rebeldía", "alterar el orden", "retozar en el almuerzo", "desvergüenza", "falta de empeño", "perder el tiempo", etc. De año en año, recorría los pasillos un muchacho "incorregible", el más duro de todos. Durante los primeros meses de 1858, el estudiante Fernando Bustamante ganó el primerísimo lugar e ingresó al cuadro de honor de los alumnos de más mala conducta. En el mes de abril, Bustamante acumuló 25 horas de arresto y durmió ocho noches, casi seguidas, en el calabozo; pocos fueron los días apacibles. Al despuntar mayo, el capellán escribió

> El alumno Fernando Bustamante continúa con sus faltas de orden, sin hacer caso de las indicaciones, castigos y notas que constan en este libro. Por parte de los profesores se le juzga incorregible, desaplicado y con mal aprovechamiento. Por sus reiteradas faltas se le impone arresto por tres días festivos.[34]

Bustamante enmendó el camino por unos cuantos meses, pero luego siguió siendo el mismo de siempre, hasta que, finalmente, fue expulsado.

El capellán tenía la misión de cuidar a los estudiantes durante el repaso de las lecciones y las horas de recreo. En la sala de estudio los alumnos preferían jugar o esconderse para no cumplir con las lecturas y tareas. Pero los jóvenes estaban sometidos a un cerco estrecho de vigilancia; los ojos de la autoridad no se separaban de ellos. Por este medio se sabía con rapidez quiénes "perdían el tiempo", "realizaban movimientos sospechosos" o "alteraban el orden". Los alumnos desobedientes recibían como castigo varias horas de "hincada" o encierro en el calabozo. En las horas de recreo, los estudiantes pasaban a la sala de juegos, donde se

[33] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 5 ago. 1842.

[34] Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería, AHCdM, 4 may. 1858.

encontraba el billar; otros gastaban su intelecto frente a un tablero de ajedrez y algunos más jugueteaban en los patios del colegio. En dichos espacios los muchachos eran observados detenidamente por las autoridades; en los casos de mayor desorden o juegos "groseros", se reprendía o sancionaba severamente a los estudiantes.

El baile del presidente

El edificio del Palacio de Minería solía ser un bello "salón de fiestas", el cual era muy cotizado entre distintos sectores de la sociedad. De la noche a la mañana, en un cerrar de ojos, la institución de las ciencias se transformaba en un fabuloso escenario donde se efectuaban sonados bailes de gala, ceremonias civiles, reuniones políticas e interminables borracheras.

A mediados de 1841, un grupo de fieles militares pretendían quedar bien con el presidente —Anastasio Bustamante—; los militares sabían que el Congreso General había declarado a Bustamante, por sus méritos en campaña, "benemérito de la patria". Así, alquilaron el local del Colegio de Minería, para llevar a cabo un fastuoso baile. La fiesta debía llevarse a cabo la noche del miércoles 30 de junio, día en que el Congreso General clausuraba las sesiones.

Por lo cual se suspendieron las clases del Colegio de Minería con dos días de anticipación, con el fin de realizar los arreglos pertinentes al local. El director pidió a los alumnos que se retiraran a la casa de sus padres o tutores mientras se efectuaba el evento. Antes del festejo, los mozos limpiaron a conciencia el patio principal, los pasillos y la escalera, para dar una buena impresión a los selectos invitados y que la concurrencia disfrutara en plenitud el magnífico recinto.

La mañana del miércoles 30 de junio, en la sede de la Cámara de Diputados, el Congreso General realizó una solemne ceremonia, donde otorgó al presidente Bustamante la cruz de honor, la cual estaba regiamente decorada con las armas nacionales sobre esmalte azul celeste y tenía, entre dos círculos de oro, inscrito el lema: "Por su leal y valiente

comportamiento en los sucesos de julio de 1840''.[35] Además, Bustamante recibió un diploma para demostrar al mundo que era benemérito de la patria.

En seguida, el general Gabriel Valencia recibió una espada, como símbolo de agradecimiento por sus actos heroicos al lado de Bustamante. Después vinieron los discursos de varios diputados, donde se apeló a la libertad, los viejos caudillos, la patria y los servicios recibidos. En el salón corrió el rumor, entre los asistentes más selectos, de que se llevaría a cabo una recepción a las nueve de la noche en el Palacio de Minería, para festejar al señor presidente. La invitación se hizo extensiva para la plana mayor del ejército y algunos otros oficiales.

Aprovechando tan importante evento, el director del Colegio de Minería decidió impresionar y halagar al señor Bustamante con la asistencia de los alumnos más brillantes del plantel. Por tal motivo seleccionó a cinco estudiantes, quienes se habían destacado por sus altas calificaciones y excelente conducta. El director pensaba que para los alumnos seleccionados sería un gran honor conocer a los más altos mandatarios del país. En consecuencia, habló con los estudiantes designados y los instruyó respecto a las tareas que debían de cumplir; en primer lugar, debían recibir a la concurrencia, conversar e ''impresionar con sus amplios conocimientos'' a los personajes principales.

Entre las dos y las tres de la tarde, debidamente uniformados, los alumnos seleccionados llegaron al colegio. Sin embargo, además de los invitados, se presentaron ''Amador, Flores y Valdez'', de quienes el capellán no tenía muy buenas referencias. Mientras comenzaba el acto, los muchachos fueron alojados en el dormitorio que daba al callejón de la Condesa. Pronto, los estudiantes descubrieron que las viandas y vinos que se servirían en el banquete estaban almacenados en la sala de estudio, es decir, en el cuarto conti-

[35] ''Se declara benemérito de la patria al general D. Anastasio Bustamante, y modo que deberá entregársele el diploma'', decreto núm. 28, en *Colección*, 1852, pp. 57-59.

guo; por lo tanto, para llegar a las exquisiteces y al paraíso sólo era necesario cruzar una puerta.

Amador convenció a algunos de sus compañeros para realizar un atraco; con gran "atrevimiento" y a falta de una llave, Amador decidió quitar la chapa, pero "al empujar la puerta para acabar de arrancar la cerradura, tiró una mesa con viandas y quebró dos candelabros". El ruido provocado llamó la atención de las autoridades y del personal del banquete. El cocinero —francés— reclamó agriamente al director la actitud de los estudiantes. Las primeras averiguaciones designaron como principal culpable a Amador, quien fue expulsado del colegio de inmediato.

La pista de la sospecha

Como mencionamos anteriormente, los estudiantes tenían permiso de ausentarse de la escuela durante los periodos vacacionales, prácticas mineras, los días de fiesta y los domingos. Asimismo, los alumnos salían del plantel por causas especiales, como prescripción médica, permiso de los padres, enfermedades o desgracias familiares. En el reglamento estaba prohibido salir por las noches, asistir a bailes, comedias y otros espectáculos semejantes.[36]

Desafortunadamente, no hay noticias sobre el comportamiento de los alumnos fuera del colegio, aunque existen algunos testimonios sobre los domingos, ya que varios jóvenes se reunían en casa de algunos de sus compañeros. También existen ciertas pistas que indican que los estudiantes regresaban al colegio antes de las siete de la noche en pequeños grupos. Se da por descontado que los muchachos que volvían más tarde eran castigados con arresto en el calabozo. Resulta importante señalar que algunos estudiantes encontraron la manera de brincar los altos muros con el fin de salir

[36] Instrucción de las reglas a que se deberán sujetar los alumnos del Real Seminario de Minería que concluido el tiempo de lo teórico se destinan a practicar en los minerales, sujetos al mando de las respectivas Diputaciones, AHCdM, M.L. 1B, ff. 173-180.

a la calle. Y por más averiguaciones que se efectuaron, las autoridades jamás descubrieron la forma en que los estudiantes se escapaban ni los nombres de sus cómplices.

Con frecuencia, la dirección realizaba inspecciones en los dormitorios de los estudiantes; estas acciones tenían el objetivo de perseguir todo género de literatura y evitar conductas de desviación sexual. Tradicionalmente, los alumnos consumían una gran cantidad de literatura. En 1842, el director se enteró de que los jóvenes estaban suscritos a diarios, revistas y novelas periódicas; entre los títulos se destacaban: *La Casandra*, *El Quijote*, *El Siglo XIX*, *Bretón de los Herreros*, *El Mosaico Mexicano*, *El Periquillo* y otros más.[37]

El rector —en repetidas ocasiones— sugirió al director que el reglamento de la escuela incluyera un artículo para que se prohibiese la lectura de literatura y periódicos, "por la suma distracción que les ocasiona". La información que corría por las calles podía ser una influencia nociva para la conciencia de los tiernos educandos.

La literatura comercial se combinaba con relativa facilidad con la literatura censurada por la sociedad. En agosto de 1841, el rector confiscó un "libro malo" al estudiante Rosas. En este caso, la dirección decidió presentar el libro al tío de Rosas, quien fungía como su tutor. Mientras tanto, el capellán fue el encargado de guardar el libro hasta que se presentara el tío de Rosas. El alumno, enterado del lugar donde se guardaba el libro, procediendo con gran habilidad, entró al cuarto del capellán, robó el libro y en seguida lo ocultó. Ante tales hechos, Rosas fue encerrado en el calabozo hasta que se presentó el tío.[38]

En una reunión, el director informó detalladamente de los hechos al tío de Rosas y solicitó que el alumno revelase el nombre del propietario del libro; Rosas se negó a denunciarlo. Sin embargo, los métodos del capellán tuvieron mejores resultados; después de una amenazadora entrevista, el alumno adjudicó la propiedad del libro a González, quien

[37] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 11 jun. 1842.
[38] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 24 y 25 ago. 1841.

padeció un encierro de varios días por llevar al colegio "libros malos".

Las prohibiciones que versaban sobre la literatura —de todo tipo— buscaban alejar a los estudiantes de los sucesos cotidianos, de las perdiciones mundanas y de las ideas contaminantes. Pero, a pesar de las prohibiciones, los estudiantes consiguieron cultivar su talento literario, pues por el colegio pasaron algunas de las plumas más destacadas en el mundo de la literatura decimonónica.[39]

Desde los inicios del colegio, las autoridades se preocuparon por prevenir y alejar del libertinaje y la homosexualidad a los jóvenes; las buenas costumbres aprendidas en sus casas y la buena cuna debían cuidarse para evitar desviaciones irreparables. El reglamento de las prácticas mineras estipuló que, para corregir a los colegiales, se les debía poner a estudiar con tesón, acostumbrarlos a las fatigas de su profesión y evitar la "delicadeza" y la "afeminación".

En el libro de reportes encontramos varios registros sobre conductas denominadas "sospechosas", las cuales tenían mucho que ver con un "mal" comportamiento sexual. En los casos delicados, el capellán tenía especial cuidado en llevar a cabo una investigación profunda con el fin de comprobar los rumores o sospechas y poner un remedio eficaz.

Sólo por poner un ejemplo de este tipo de problemas, podemos decir que en agosto de 1841, el director sorprendió a Núñez y Guisasola, en la soledad del dormitorio, en calzoncillos. Núñez estaba en "observación" porque "besa a los muchachitos". El director pidió al capellán que avisara a Guisasola y a Núñez que "procuren el modo de borrar su colegiatura porque esta falta y las continuas de estarse en la calle, no permiten tenerlos aquí".[40] Meses después, ambos estudiantes abandonaron por su "voluntad" el colegio.

[39] Sólo por mencionar algunos, Manuel Orozco y Berra, José Sebastián Segura, Santiago Ramírez, Manuel Rivera Cambas, etcétera.

[40] Libro de reportes del prefecto, AHCdM, 12 ago. 1841 y 18 oct. 1841.

Consideraciones finales

El sistema de control y vigilancia impuesto en el colegio buscaba moldear y enderezar la conducta de los estudiantes con el objetivo de producir ingenieros obedientes, vigorosos, sanos y competentes. Desde la época colonial, los empresarios mineros tenían como meta formar hombres instruidos y conscientes del papel que les tocaba desempeñar en la sociedad. A lo largo de más de dos décadas, por la revisión de los documentos que se conservan, no se percibe un cambio sustancial en las reglas y sanciones morales de los estudiantes. Pero es importante señalar que, durante este tiempo, se nota un mayor atrevimiento en las transgresiones de los alumnos. Quizá a partir de esta premisa, podemos pensar que existió una mayor flexibilidad en la disciplina de las autoridades de la escuela.

Debemos tener en cuenta que los castigos y sanciones funcionaban como instrumentos pedagógicos, por medio de los cuales se pretendía garantizar la excelencia académica, la prestancia moral y el desarrollo personal. Sin duda, la institución poseía un carácter dual; por un lado, tenía la misión de enseñar las ciencias naturales y por otra parte, la de inculcar las normas de la disciplina social.

Por último, resulta importante advertir que el comportamiento variaba según el espacio que ocupaba; es decir, la buena conducta o las transgresiones dependían del lugar y acto que se llevaba a cabo. Es notable que las transgresiones eran la respuesta a una serie de factores: educativos, familiares, sociales, psicológicos, etcétera. Como se mencionó, los castigos iban desde la suspensión de los alimentos y el confinamiento, hasta la expulsión definitiva. En este renglón es importante hacer notar que, en esta época, no se practicaba el castigo corporal; pero como hemos visto, continuaban existiendo algunas otras modalidades muy severas como la "hincada".

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCdM Archivo Histórico del Colegio de Minería.

''Centenario, El''

1892-1893 ''El Centenario del Colegio de Minería'', en *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, VI, pp. 177-242.

Colección

1852 *Colección de leyes y decretos publicados en el año de 1841*. Edición del Constitucional. México: Imprenta en Palacio.

MARROQUI, José María

1900 *La Ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*. México: La Europea, 3 vols.

RAMÍREZ, Santiago

1982 *Datos para la historia del Colegio de Minería*. México: Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México.

SCHROEDER CORDERO, Francisco Arturo H.

1988 *En torno a la Plaza y Palacio de Minería*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

VELASCO A., Cuauhtémoc, Eduardo FLORES CLAIR *et al.*

1988 *Estado y Minería en México (1767-1910)*. México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de EMIP-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

RELIGIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA EN LA REBELIÓN CRISTERA: EL CASO DE LOS GOBIERNISTAS DE VILLA GUERRERO, JALISCO*

Robert D. SHADOW
Universidad de las Américas
María J. RODRÍGUEZ-SHADOW
Instituto Nacional de Antropología e Historia

INTRODUCCIÓN

ERA MUY TEMPRANO —las estrellas aún no cedían su dominio sobre el cielo jalisciense— cuando Manuel Leyva, ranchero de mediano caudal y secretario "perpetuo" del ayuntamiento de Villa Guerrero, se levantó e inició los preparativos para su viaje. Era el 12 de febrero de 1925, día febrerino de la Guadalupana. Pero para el autodidacta "intelectual" y "liberal" Leyva, impulsor del secularismo y enemigo del "fanatismo", ese jueves no podría haber tenido mucho significado religioso. Diputado del Partido Municipal Liberal Vicente Guerrero, y director de la Escuela Oficial para Niños[1] —puesto que le había colocado en el centro de un tormentoso y controvertido debate en la comunidad— Manuel era partidario del gobierno, político activo fichado como "protestante" por algunos y anticlerical por casi todos

* Agradecemos al Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Américas, en Puebla, el apoyo financiero y administrativo para la realización de este artículo. La National Science Foundation, en Estados Unidos, financió el trabajo de campo durante el cual se recopiló la información presentada en este documento. Gracias también al doctor Phil C. Weigand y a los dictaminadores anónimos por sus valiosos comentarios al borrador inicial.

[1] Oficio núm. 2, 3 de agosto de 1924, y oficio núm. 182, 4 de febrero de 1925; Archivo Municipal de Villa Guerrero.

los demás.[2] Había desempeñado un papel destacado en la lucha que logró la independencia municipal para Villa Guerrero pocos años antes, en 1921, y se dice que era él quien más se esforzaba que el nombre del nuevo municipio fuera cambiado de El Salitre de Guadalupe a Villa Guerrero, logrando de esa manera no sólo borrar de los mapas oficiales la fea referencia al sabor del agua del lugar, sino también sustituir a la sacra patrona de la antigua toponimia con un héroe secular.

Así, la razón por la que Manuel madrugaba esa fría mañana no era la de conmemorar fechas religiosas ni rendir culto al guadalupanismo. Tenía asuntos que atender en la cabecera relacionados con la operación de la controvertida Escuela Oficial, y tenía que estar allí a primera hora. No dilataba con los quehaceres cotidianos. Una vez ensillado su caballo y enfundada su pistola, se despidió de su mujer y salió aún a oscuras de su rancho (Ciénaga de Santa Cruz) rumbo a la escuela, a unas tres o cuatro horas de distancia.

Al medio día todavía no llegaba a su destino. Entre la gente que le esperaba creció la preocupación, y decidieron mandar a buscarlo. Pero no hallaron nada de nada. La tarde se hizo noche, y paulatinamente se iban dando cuenta de que Manuel Leyva nunca llegaría. En los días siguientes los munícipes reportaron el suceso a las autoridades en Guadalajara, y organizaron cuadrillas para rastrear el campo. Todo en vano. El paradero de Manuel Leyva quedaría en el misterio para siempre, y jamás se encontró pista de él, de su caballo, o de su montura, y nunca se supo a ciencia cierta de su suerte.[3]

Sin embargo, todo el mundo se figuró que Leyva había sido víctima de un homicidio, y hasta la fecha se cuenta que

[2] En 1918 Leyva había sido nombrado "Agente Propietario de Información y Propaganda Agrícola" por el gobierno estatal (Oficio fechado el 29 de agosto de 1918, Archivo Municipal de Villa Guerrero).

[3] Oficio núm. 210, dirigido al Juez Menor, 14 de febrero de 1925, Archivo Municipal de Villa Guerrero. Testimonio de la viuda de Manuel Leyva. Algunas versiones de la historia oral señalan la fecha de la desaparición de Leyva como el 1º de septiembre de 1925 (Maurilio García-Robert Shadow, 1º de mayo de 1976).

fue "engañado" por una mujer, quien lo condujo a la muerte en una emboscada tendida por uno o más adeptos de la Asociación de Padres de Familia, grupo identificado con la Iglesia y fuertemente opuesto a la educación secular promovida por Leyva y otros oficiales y sectores de la comunidad.[4]

La desaparición de Manuel Leyva causó gran conmoción entre la gente; algunos la lamentaron, otros sin duda la festejaron. Pero el evento tenía poca trascendencia más allá de la órbita netamente local. Al fin y al cabo, tales desapariciones y emboscadas son legendarias en la historia rural mexicana: son el pan de cada día.

La razón de examinar este suceso, entonces, no reside tanto en el hecho en sí, sino en que sirve como un vehículo conveniente para subrayar la presencia en el escenario rural de un grupo de actores sociales que a menudo han sido soslayados en la literatura sobre la rebelión cristera de 1926-1929: los miembros de las comunidades locales que representaron, apoyaron o promovieron las políticas del gobierno en el agitado periodo poscarrancista. ¿Qué tan numerosos fueron estos grupos?, es difícil saberlo, pero como veremos, Manuel Leyva no era un promotor solitario del programa secular, y las circunstancias de su ocaso subrayan la existencia de importantes divisiones dentro de la comunidad. Esa imagen de una población fuertemente dividida en cuanto a la cuestión de la educación laica —y por extensión, sobre el papel del Estado en la sociedad civil— contrasta poderosamente con la noción de que los pueblos del occidente de México constituyeron un bloque sólido y sin fisuras, uniformemente opuestos a la secularización y a las políticas del gobierno.

Este drama, con toda su violencia velada, muestra y sintetiza, en forma elocuente, la creciente tensión y el conflicto

[4] No fue hasta cinco años más tarde que se dictó la orden para aprehender a los presuntos responsables de la "muerte" de Leyva, pero hasta donde sabemos nunca se llevó a juicio a ninguno de los acusados (Orden de aprehensión a Juan Félix, el grande, y María de Jesús Arellano expedida por el Juez Menor de Bolaños, 27 de agosto de 1930).

social que se estaban fraguando en el municipio durante los años veinte en torno a la crisis Iglesia-Estado, conflicto nacional que a nivel local se expresó sobre todo en términos de la cuestión de la educación secular. La polémica y las enemistades que resultaron en la "muerte" de Leyva tenían varios años cocinándose, con los "liberales" y los padres de familia dándose golpes y contragolpes.

A principios de la década los simpatizantes de la Asociación, preocupados por el cariz "socialista-comunista" de los gobernantes estatales y federales, habían quemado públicamente los libros de texto de la escuela oficial, como protesta por las corrientes secularizantes y por lo que ellos consideraron los "ataques a la moralidad y a la religión" promovidos por los "revolucionarios" nacionales y llevados a la práctica por los "liberales" locales. El vicario parroquial de Villa Guerrero, Ramón Pérez Viramontes, desempeñó un papel catalizador en este movimiento, organizando a los padres de familia para oponerse a la directora de la Escuela Oficial de Niños, Nicolasa Salamanca.[5] La disputa se tornó más enardecida cuando los munícipes respondieron con el cierre de las escuelas "particulares" (parroquiales), e hicieron valer la legislación requiriendo el registro de los sacerdotes y el inventario de los bienes eclesiásticos. En respuesta, el juez de paz y allegado de Leyva, Andrés Arteaga, fue apaleado y amenazado de muerte por varios de los padres de familia si continuaba apoyando al gobierno. Después de recuperarse de la golpiza, Arteaga y su familia abandonaron el municipio.[6] Vino el "asesinato" de Leyva, y el clima social continuó empeorando, alimentado no sólo por la polarización de posiciones entre los padres de familia y los "liberales", sino también por el deterioro económico generalizado del país y las luchas por tierras y poder entre varias facciones de las élites locales y sus seguidores.

Así, cuando estalló la rebelión cristera a fines de 1926, Villa Guerrero ya era un pueblo dividido no sólo económicamente en ricos, pobres y "más pobres", sino también políti-

[5] Padre Nicolás Valdés-Robert Shadow, 31 de agosto de 1976.
[6] Maurilio García-Robert Shadow, 1º de mayo de 1976.

camente en "fanáticos", "socialistas" y "neutrales", y en donde destacadas parentelas habían tejido entre ellas y sus respectivos clientes, complejas redes sociopolíticas de alianza y de oposición que se expresaron y se definieron en torno a sus relaciones con la tierra, el ganado, los negocios, los matrimonios, el compadrazgo y los puestos municipales.

En fin, más que ser un movimiento que se aprovechaba de la solidaridad social de la comunidad y a la vez la promovía, la Cristiada en Villa Guerrero se desarrolló en medio del faccionalismo, la diferenciación económica y el divisionismo político. El cierre de los templos, en 1926, no superó estas fracturas y antagonismos. No todos se levantaron en señal de protesta, los liberales no fueron expulsados del pueblo y, en general, sería difícil caracterizar la Cristiada en el municipio como una instancia que logró "la unión social y la concordia"[7] por medio de una lucha contra el gobierno.

Hace varios años, el tema de la diversidad de respuestas a la Cristiada fue abordado por Ramón Jrade, quien llamó la atención sobre la carencia de un enfoque comparativo de los significados, causas y motivos de la Cristiada mediante una metodología que contrastara los cristeros con los no cristeros. Jrade observó que la preocupación de los investigadores se había centrado en los que se alzaron, y que se había hecho a un lado la consideración de los grupos, poblados y regiones cuyo apoyo al movimiento fue mínimo o nulo. Según Jrade, esta situación dificultaba la tarea de juzgar la utilidad o el valor de las distintas hipótesis y conclusiones propuestas acerca del carácter del movimiento.[8] Friedrich Katz, en su reciente estudio comparativo de los levantamientos y rebeliones rurales en México hizo eco a este mismo punto cuando comentó que: "Una manera de entender por qué la gente se rebela es compararla con otros que bajo circunstancias parcialmente similares no se rebelan".[9]

Para la Cristiada esta tarea apenas empieza. No se conoce bien ni la extensión ni la distribución geográfica de las co-

[7] MEYER, 1974, p. 259.
[8] JRADE, 1985.
[9] KATZ, 1988, p. 9. Traducción nuestra.

munidades no rebeldes, y se sabe aún menos de las condiciones socioeconómicas y políticas que distinguieron a éstas de las cristeras. Sin embargo, se ha demostrado que aún en el estado de Jalisco, bastión del levantamiento, no todas las áreas ni todos los grupos sociales en el interior de ellas respondieron de manera homogénea a la llamada a las armas. Aparte de los casos de Villa Guerrero —que analizaremos después— y de los gobiernistas de Ameca, Jalisco, estudiado por el mismo Jrade[10] se sabe que la comunidad de Cañadas, enclavada en los Altos de Jalisco, combatió a los cristeros a tal grado que aún es conocida como un pueblo de "mata-curas".[11]

La existencia de éstas (y otras cuantas) comunidades no cristeras en un paisaje cristero nos remite a plantear las preguntas obvias: ¿Por qué no se rebeló esta gente? ¿Qué factores existían en estos poblados que desalentaron el levantamiento? Aunque se ha dicho bastante acerca de las fuerzas y motivos que impulsaban a la gente a la sedición, se han considerado muy poco aquellas condiciones y motivaciones que favorecieron la neutralidad o de plano la adopción de posiciones gobiernistas o anticristeras. Por ejemplo, una de las hipótesis más difundidas entre los investigadores es que los rebeldes se levantaron por "motivos religiosos", entendido esto como una reacción al "mal gobierno" que había ocasionado la suspensión del culto, el cierre de las iglesias y a la imposibilidad de recibir los sacramentos.[12] Si aceptamos la idea de que la gente se levantó por motivos religiosos, debemos hacernos las siguientes preguntas: ¿por qué no operaban estos motivos de manera uniforme en toda

[10] Ramón Jrade, "Peasant Rebellion and Counterrevolution in Mexico: Paired and Controlled Comparisons in the Study of Cristero and Revolutionary Communities", ponencia presentada en la Seventh Annual Meeting of the Social Science History Association. Bloomington, Indiana, 1982, citada en JRADE, 1985.

[11] Es interesante notar que Cañadas comparte ciertas características sociohistóricas con Villa Guerrero, incluyendo el hecho de ser un pueblo relativamente joven; ambos fueron erigidos en municipio y elevados a parroquia sólo a principios de este siglo, RUEDA, 1980, pp. 114 y 116.

[12] MEYER, 1989, pp. 6-7

la población? ¿Por qué los grupos y poblados gobiernistas no respondieron a estos mismos "motivos religiosos"? ¿Fueron menos religiosos, menos católicos, menos creyentes o menos devotos de la Iglesia que sus vecinos? Y si éste fuera el caso (y que se pudiera demostrar), tendríamos que considerar todavía las razones que explican por qué no aceptaron las ideas o prácticas dominantes. En cambio, si no puede demostrarse una diferencia en el fervor, en la práctica o en el compromiso religioso católico entre las comunidades cristeras y las no cristeras, tenemos que preguntarnos: ¿por qué éstas no abrazaron la causa cristera con la misma fuerza y convicción que sus hermanos católicos cristeros? ¿Qué otros factores intervinieron para explicar el comportamiento de los católicos anticristeros?[13] ¿Qué es lo que explica la presencia y el relativo poder social de los llamados "liberales" en unas comunidades y no en otras?

En el caso del pueblo alteño de Cañadas, queda claro que los habitantes de éste compartían las mismas prácticas, estructuras y creencias sociorreligiosas que la gente de los poblados cristeros, y sufrieron la misma crisis ecológico-económica que azotó a toda la región.[14] Rueda explica la hostilidad de la gente de Cañadas hacia los cristeros, no en términos de su heterodoxia religiosa sino en términos del papel del cura en la vida comunitaria. Según Rueda, "la poca participación del sacerdote en las decisiones del pueblo originó en éste una cierta inconsistencia ideológica en relación con el catolicismo y con los intereses de la Iglesia; al no poder ser movilizados con prontitud, los pobladores de Cañadas se mantuvieron pasivos" y eventualmente, por los despojos y vejaciones perpetradas por las bandas cristeras, se convirtieron en "furibundos anticlericales".[15] Aunque esta interpretación, por la importancia que asigna al voluntarismo y a los factores exclusivamente locales, dista de la que nosotros proponemos más adelante para el caso de Villa Guerrero, sí muestra cómo condiciones particulares sociales

[13] MEYER, 1989, p. 3.
[14] DÍAZ y RODRÍGUEZ, 1979.
[15] RUEDA, 1980, pp. 117 y 118.

no relacionadas con las creencias o prácticas doctrinales afectaron la decisión de rebelarse.[16]

Vemos, que una vez que adoptamos una perspectiva de comparación y que incorporamos a los gobiernistas y a los pacíficos como actores importantes (no tangenciales) en nuestro análisis, surgen un conjunto de interrogantes de interés que abren nuevas vertientes de investigación y que sugieren la necesidad de anclar y contextualizar, más firmemente en sus espacios políticos y materiales, las explicaciones basadas en los "motivos religiosos".

De hecho, Jrade cuestiona esta hipótesis argumentando que el factor religioso —concebido como el deseo de defender la fe y la Iglesia católica contra las políticas anticlericales de los gobiernos liberales y revolucionarios— es insuficiente (pero no necesariamente equivocado) por sí mismo para explicar la participación en la Cristiada. Su posición se deriva del análisis comparativo de Ameca con el centro cristero de los Altos de Jalisco. Dada la dificultad, si no la imposibilidad, de probar que los habitantes de estas dos regiones contrastaban significativamente en términos de su compromiso religioso, Jrade concluye que la toma de una posición gobiernista o cristera y la consiguiente acción rural colectiva "podría haber surgido debido a condiciones y desarrollos locales y del impacto divergente de la consolidación de poder revolucionario sobre formas específicas de organización comunitaria rural".[17]

En general, esta tesis respalda los planteamientos realizados por Andrés Fábregas, otro de los disidentes de la interpretación religiosa. En su estudio sobre la evolución social de los Altos de Jalisco, Fábregas sostiene que la idea de una guerra inspirada en motivos religiosos oscurece las realidades e intereses políticos que existían detrás del levantamien-

[16] No es aplicable a Villa Guerrero la idea —propuesta por Rueda para Cañadas— de que la ausencia de un apoyo fuerte y temprano a los cristeros se debe a la lentitud del sacerdote en organizar a la gente. Como se ha dicho antes, los sacerdotes en Villa Guerrero fueron muy activos, años antes del cierre de los templos, para denunciar las actividades de los "liberales" y en apoyar a los padres de familia.

[17] JRADE, 1985, pp. 65-66. Traducción nuestra.

to y que, según él, tenían que ver con una lucha por el poder entre distintos grupos sociales en la época posrevolucionaria.[18]

En este ensayo elaboramos las ideas propuestas por Jrade y Fábregas, otorgando atención especial no tanto a los cristeros sino a las élites de una población local que con sus clientes y aliados apoyaron al gobierno. Analíticamente, ofrecemos una explicación del comportamiento de estos grupos que privilegia los factores políticos y económicos con la intención de identificar el conjunto de micro y macroprocesos que entraron en juego en su decisión de aliarse con el gobierno. Siguiendo la idea de Jrade, nos centramos en el nexo estado-comunidad, o más bien, en el nexo estado-élite local, y en la manera en que ciertos condicionamientos socioeconómicos locales —que en el caso de Villa Guererro tomaron la forma de una doble lucha por el dominio de las tierras indígenas y por la autonomía política municipal— se articulaban históricamente con la política del gobierno central de tal forma que la élite local —cuyos miembros eran, en su mayoría, católicos— decidió que sus intereses materiales estaban mejor servidos defendiendo al gobierno que apoyando a los cristeros.

De este modo esperamos contribuir no sólo a un entendimiento más matizado de la "hipótesis religiosa", sino también arrojar luz sobre un problema poco discutido en la literatura: ¿por qué las distintas oligarquías locales abrazaron posturas políticas y militares divergentes durante la Cristiada?,[19] por ejemplo, subraya la unidad que existía entre la oligarquía alteña y el clero, mientras que Meyer[20] muestra, correctamente según nosotros, cómo los "ricos" de la zona norte de Jalisco —que abarca unos diez municipios, incluyendo a Villa Guerrero— tendían a apoyar al gobierno.[21]

[18] FÁBREGAS, 1979, p. 62; 1986, pp. 194 y siguientes.

[19] FÁBREGAS, 1986, pp. 182-196.

[20] MEYER, 1974.

[21] Vale mencionar que la discusión de la oligarquía alteña, de su composición y de su postura durante la Cristiada, resulta un poco confuso tanto en el análisis de Fábregas como en el de DÍAZ y RODRÍGUEZ, 1979. Aunque Fábregas dedica varias páginas a mostrar la estrecha relación que existía entre "la iglesia local y las instituciones políticas locales", FÁBRE-

Sin embargo, no se han explorado, de manera concreta, las razones que pueden explicar por qué los distintos representantes locales de las clases terrateniente y comercial asumieron actitudes contrastantes frente al estado nacional durante la Cristiada.

Pero el comportamiento de la élite ranchera de Villa Guerrero no es la única (aparente) anomalía. Hace años, Eric Wolf,[22] en su estudio comparativo de las guerras campesinas del siglo XX, arguyó que una de las condiciones que favorecían la participación de la gente rural en los movimientos armados era su "movilidad táctica", es decir, su relativa seguridad de la represión estatal derivada de su posición geopolítica marginal o fronteriza. A primera vista, Villa Guerrero, ubicada en una de las regiones menos desarrolladas y más apartadas del estado, lejos del ferrocarril y arrinconado al pie de la Sierra Madre Occidental, cumple con estos requisitos. Conforme a las nociones de Wolf, Villa Guererro constituyó una zona idónea para cobijar y alimentar vigorosamente el movimiento rebelde. De hecho, debería haber sido tierra más fértil para la Cristiada que los Altos de Jalisco. Pero no fue así, y para comprender esto hay que considerar otros factores territoriales y políticos que van más allá de la simple lejanía de los centros de poder.

Utilizando datos obtenidos de la misma zona norte de Jalisco mencionada por Meyer, este estudio pretende contribuir al esclarecimiento de estos puntos, prestando atención a la dinámica de la relación estado-élite local/regional, espe-

---

GAS, 1986, p. 196, dice más adelante en su libro que "las familias de los rancheros enriquecidos se trasladaron a Guadalajara temerosos de que la rebelión no respetara sus vidas" y que "la dirección político-militar de la rebelión cristera en los Altos fue controlada por los pequeños propietarios y por el clero rural, FÁBREGAS, 1986, p. 203. ¿Debemos entender, entonces, que la "oligarquía local" se componía no de los "rancheros enriquecidos" sino de los "pequeños propietarios"? Tal situación nos resulta difícil de aceptar, ya que con base en nuestra experiencia en la zona norte de Jalisco, los principales integrantes de la "oligarquía local" eran precisamente aquellas familias de rancheros enriquecidos: los ganaderos, terratenientes y comerciantes que dominaban la actividad económica y la política local de la comunidad y del municipio.

[22] WOLF, 1969.

cíficamente en el impacto de lo que podemos llamar las políticas significativas del estado (aquellas relacionadas con la tenencia de la tierra y con la autonomía y el ejercicio del poder local) sobre la conformación, reproducción, y comportamiento político de las élites locales. Partimos de la premisa de que las posturas políticas y militares de las élites locales son esenciales para modelar y determinar la dirección de los movimientos sociales en los espacios territoriales bajo su influencia, y que una explicación integrada de las rebeliones rurales debe tomar en cuenta los enlaces y luchas entre los estratos dominantes.[23]

Pero antes que entremos en la discusión propiamente dicha es menester que hagamos un paréntesis para comentar brevemente acerca de nuestro pensamiento respecto al viejo e inconcluso debate entre las posiciones "materialistas" y "mentalistas" en las explicaciones sociohistóricas.

Primero, queremos dejar claro que no intentamos inmiscuirnos en una polémica cuya utilidad es cuestionable y en donde se oponen lo material a lo ideológico, como si lo material pudiera existir sin una estrecha relación con su conceptualización, o como si las ideas pudieran existir como entes independientes de las otras esferas de la creación y producción humana.[24] Pensamos, no obstante, que un camino fructífero e interesante hacia el conocimiento científico de los fenómenos sociales es partir del estudio de lo que Wolf

[23] Véase SKOCPOL, 1982.

[24] Tampoco queremos caer en una discusión *ad hominem*. Sentimos la necesidad de hacer esta aclaración debido al triste hecho de que muchos debates en ciencias sociales se reducen a niveles vergonzosos en que la discusión no se enfoca en los hechos y en las interpretaciones sino en las personalidades, todo esto aparentemente estimulado por el afán de ganar reputación y prestigio académico mediante lo que en inglés se llama *one-upmanship*. Es evidente que no estamos de acuerdo con ciertas lecturas de algunos de nuestros colegas respecto a la Cristiada, pero queremos expresar de la manera más enérgica que, pese a los posibles desacuerdos, estimamos la labor intelectual de todos los autores citados en la bibliografía, y que nuestra contribución a este debate no hubiera sido posible sin los conocimientos y las ideas que hemos obtenido de sus investigaciones. Estamos especialmente endeudados con las aportaciones de Jean Meyer, Ramón Jrade y Andrés Fábregas.

ha llamado el "poder estructural". Éste se define como el complejo de relaciones predominantes, sean políticas o económicas, que "modelan el campo de acción social de tal manera que hacen posible algunas formas de comportamiento, al mismo tiempo que hacen otras menos posibles o imposibles".[25] Dado que en toda sociedad, y especialmente en las formaciones socioeconómicas complejas y estratificadas, no existe una sola lógica o *ethos* cultural, y dado que los distintos grupos, clases, etnias y agregados sociales están envueltos en una negociación o disputa continua y permanente por la defensa o la extensión de sus proyectos particulares, el comportamiento tomado por uno u otro de los actores colectivos es modelado y a la vez explicado, legitimado y organizado conforme a ciertos significados, principios, normas o ideales basados en interpretaciones nuevas o viejas de sus tradiciones, de tal manera que articulan sus intereses verdaderos y los promueven.

La acción social, dirigida a ciertas metas sociopolíticas o materiales, está fundamentada en la creación y en el reconocimiento de símbolos e ideas compartidos —una ideología, un sistema de significados—, por medio del cual se interpreta el mundo y mediante el cual se otorga sentido, dirección y legitimidad a las actividades y objetivos de la gente.[26] De esta manera, lo ideológico o lo mental son partes esenciales de la acción social material, y uno es inconcebible sin el otro. De manera dialéctica, las ideas y los valores impulsan la acción, y al mismo tiempo ésta opera sobre las representaciones y los significados. La tarea del investigador social reside en desentrañar los nexos e influencias mutuas de lo ideológico y lo mental, y colocar su análisis dentro de un campo social caracterizado por un acceso diferencial al poder económico, cultural y político.[27]

Nuestra reserva acerca de las interpretaciones que pretenden entender la Cristiada (o cualquier movimiento social) exclusivamente en términos de las motivaciones verbaliza-

[25] WOLF, 1990, p. 587. Traducción nuestra.
[26] KAHN, 1985, p. 49.
[27] ROSEBERRY, 1989, p. 36.

das está relacionada con lo anterior. A nuestro parecer, se trata de un camino lleno de escollos metodológicos y conceptuales. Metodológicamente no podemos asumir que las motivaciones conscientes, expresadas por los informantes en los años sesenta y setenta, necesariamente concuerden con las que sentían en 1926. A veces las personas ocultan (consciente o inconscientemente) sus verdaderos motivos bajo un velo de altos principios morales.[28] Existe también la posibilidad de que hayan cambiado de parecer o que se hayan olvidado de lo que los motivaba originalmente. La memoria, tanto la colectiva como la individual, es selectiva.

En fin, los actores sociales no siempre están conscientes del "poder estructural", es decir, de las fuerzas sociopolíticas y económicas que los mueven y que los impulsan a abrazar ciertas ideas y tomar cierto curso de acción. Si no fuera así, ¿cómo podríamos justificar la existencia de las ciencias históricas y sociales, cuya meta (no siempre lograda) no se limita a una descripción de lo fenomenológico y de lo superficial, ni a una repetición, pero en un lenguaje técnico y científico, de los mitos y de los clichés populares? Más bien, y no obstante ciertos logros incuestionables de las corrientes interpretativas y posmodernistas, una tarea fundamental de las ciencias sociales continúa siendo la desmitificación y la explicación de lo social mediante la proposición y el debate de hipótesis sobre las "estructuras profundas gobernantes" y la relación de éstas con la producción social de las ideologías dominantes. Debemos subrayar que las ideas dominantes poseídas y expresadas por la gente proporcionan datos importantísimos en esta labor, pero de ninguna manera deben ser reificadas y aceptadas como explicaciones completas. El predominio y la importancia catalizadora de ciertas ideas entre los distintos grupos sociales constituye en sí un fenómeno que requiere una explicación. Dilucidar hasta qué grado las ideas populares o dominantes operan para opacar o para esclarecer el entendimiento científico de los procesos y eventos sociales es asunto de la investigación empírica.

Aplicando estas ideas al caso que tenemos a la mano,

[28] Véase HATCH, 1989, p. 348.

creemos que explicar la Cristiada exclusivamente como una defensa de la fe religiosa es sólo parcialmente aceptable. Más que nada, el asunto requiere precisión y ampliación. No cuestionamos que los símbolos, la ideología y la institución del catolicismo se encontraban en el núcleo de la contienda. Pero lo que debemos preguntarnos es ¿por qué la institución y los símbolos de la Iglesia fueron tan valorados en ese momento histórico por ciertas poblaciones y no por otras?, y ¿qué era lo que los cristeros pretendían defender con su sangre y con sus vidas? ¿Estaban discutiéndose la belleza, la lógica, la estética, lo correcto, o la verdad de ciertas ideas o dogmas teológicos y religiosos que tenían poco que ver con la organización de la vida social? Obviamente no. Más bien, lo que estaba en el centro de la controversia eran las ideas, los modelos y los proyectos contrastantes que estaban estrechamente relacionados con la manera de organizar la sociedad. Para una gran parte de la población criollo-ranchera del occidente de México, defender la fe no se reducía a la vindicación de algunas creencias o dogmas abstractos y esotéricos, sino a la salvaguarda de un conjunto de ideas y creencias orgánicamente vinculadas con la práctica social, con su autonomía cultural, y con la reproducción de una forma y un estilo de vida —encarnado en la persona del sacerdote y en la institución de la Iglesia— que servía para definir las reglas que deben ordenar las relaciones entre las personas, la comunidad y la propiedad.

El conflicto entre el Estado y la Iglesia no estalló para resolver un desacuerdo sobre la naturaleza de la Trinidad o sobre la veracidad del mito guadalupano. Se desarrolló como rechazo al capitalismo liberal, como resultado de una lucha por la hegemonía, y por la dirección de la sociedad mexicana hacia la "modernidad", una lucha en que la política y la religión estuvieron intrincadamente entrelazadas. El problema no es escoger entre religión o política, sino reconocer que ambas siempre han estado interrelacionadas.[29] Como lo ha expresado Eugene Genovese en su fascinante estudio sobre la religión de los esclavos negros en el sur de Es-

[29] LEVINE, 1986, p. 17.

tados Unidos: "Dado que la religión expresa los antagonismos entre la vida del individuo y la de la sociedad, y entre la vida de la sociedad civil y la de la sociedad política, no puede evitar el ser profundamente política".[30]

Si pasamos por alto la pluralidad de intereses particulares que explican la motivación de los individuos en la revuelta, la Cristiada, como movimiento social, puede ser vista como una reacción y un rechazo a la ideología y política secularizantes de la "religión civil" abrazada por el estado liberal mexicano. Frente a la expansión del secularismo y a la separación de Iglesia y Estado que se originaron con las reformas borbónicas, el catolicismo había sufrido un retroceso importante en la vida pública del país; pasó de ser una religión del *estatu quo*, íntimamente identificada con el aparato estatal colonial, a transformarse en una religión de rebelión que luchaba en contra de los intentos de subordinar la Iglesia al César, y de lo que se percibía como el jacobinismo, el materialismo y el ateísmo.[31]

En fin, era una lucha de posiciones terrenales por el poder y la rectoría social. Resulta paradójico que Jean Meyer, quien es visto como partidario de la tesis religiosa, demuestre con lujo de detalle y de manera magistral este punto: que la Iglesia representaba y promulgaba un amplio e independiente proyecto social que chocaba en aspectos importantes con el diseño que el renovador Estado capitalista deseaba implantar. El proyecto eclesiástico aspiraba a apoyar la formación de partidos políticos así como la organización de los sindicatos: "el sindicalismo era la manzana de la discordia entre la Iglesia y el Estado".[32] Los jerarcas católicos tenían opiniones claras sobre el contenido de la educación, de la estructura de la propiedad rural y de las relaciones entre los propietarios y los peones: "los obispos lanzaron instrucciones pastorales sobre 'el reparto de las tierras' ",[33] y llegaron a incitar a los campesinos a la "defensa de sus

[30] Genovese, 1976, p. 162. Traducción nuestra.
[31] Lincoln, 1985.
[32] Meyer, 1974, vol. 2, p. 219.
[33] Meyer, 1974, vol. 2, p. 219.

intereses".[34] Para muchos, la defensa de la Iglesia era nada menos que la de la autonomía de la sociedad local contra las embestidas de un poder central ajeno, antagónico y "metiche", un gobierno percibido como cada vez menos tolerante de los espacios sociales tradicionales. Sin embargo, para los gobiernistas activos y "mansos", para los apáticos y los neutrales, ese poder ajeno era más tolerable o inclusive más deseable.

Los datos que presentamos provienen, principalmente, del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, ubicado en el extremo norte del estado, en el ex octavo cantón de Colotlán. Para poder comprender mejor los factores que generaron una facción gobiernista en este municipio es preciso que ubiquemos a Villa Guerrero en su espacio sociogeográfico y que lo comparemos con la jurisdicción colindante de Totatiche.[35]

Dos pueblos en la Cristiada

La comparación de Villa Guerrero con Totatiche resulta informativa dado que los dos pueblos asumieron posturas distintas durante la Cristiada, a pesar de los fuertes lazos sociogeográficos, culturales e históricos que los unían. Villa Guerrero está ubicado a sólo 17 km al oeste de Totatiche y hasta los años veinte de este siglo formó parte del municipio de este último. Pero al estallar la Cristiada las dos comunidades no apoyaron el movimiento armado con el mismo entusiasmo. Mientras que el antiguo pueblo de Totatiche pa-

[34] Meyer, 1974, vol. 2, pp. 52, 214 y siguientes.

[35] Nuestros datos provienen del archivo municipal, así como de los recuerdos y relatos orales recabados en el transcurso de una investigación etnográfica hecha en el municipio de Villa Guerrero durante los veranos de 1971 y 1972, y desde la siembra de 1975 hasta la cosecha de 1976. Queremos dejar claro que nuestra investigación no estuvo centrada en la Cristiada. Más bien se orientó al análisis de la evolución reciente de la economía agropecuaria bajo el efecto de la expansión del mercado binacional de ganado bovino. Sin embargo, como quisimos ubicar este tema dentro de los eventos y procesos de la historia local, intentamos preguntar a la gente anciana sobre su participación en el levantamiento cristero y sus recuerdos.

rece haber respaldado fuertemente a los cristeros, el joven municipio de Villa Guerrero, como ya hemos visto, respondió con menos unión y más tibieza. Incluso para los observadores de los años veinte, Villa Guerrero tenía la reputación (mala o buena, según los gustos) de ser criadero de actitudes y pensamientos liberales que no agradaron para nada a los curas de Totatiche.[36] La diferencia entre los dos pueblos fue captada por un comentarista anticlerical, quien escribió al gobernador de Jalisco en 1925 con la queja de que:

> La rémora mayúscula en el encauzamiento de estos pueblos tan apartados [Totatiche, Colotlán] es el prestigio profundo que nuestros enemigos los sacerdotes se han sabido captar. Desde el púlpito y el confesional sujetan las voluntades, prescribiéndoles sus ideas con todo el absolutismo de los más depravados dictadores... Con esta regla de conducta *tenemos en Totatiche un pueblo rebelde a las instituciones del gobierno*, donde las disposiciones de éste quedan relegadas a último término. El cuerpo edilicio siempre está formado por los sátrapas que obedecen a ciegas a su jefe, el cura del lugar... [en cambio] en Villa Guerrero, mientras el gobierno le prestó apoyo a unos cuantos liberales que, como maravilla, existían allí, las leyes constitucionales fueron respetadas y cumplidas...[37]

Una de las leyes a que se refiere este escrito era la clausura de las escuelas particulares católicas, cosa que ocurrió en Villa Guerrero en noviembre de 1924,[38] y que fue apuntalada, como hemos visto, por los "liberales" asociados con figuras importantes de la oligarquía que dominaba la política del municipio. El núcleo de esta oligarquía estaba constituido por una facción de la parentela de los Valdés,[39] acau-

[36] MEYER, 1973, vol. 2, pp. 144-145.

[37] Carta anónima dirigida al gobernador de Jalisco en 1925 y citada en Meyer, 1974, vol. 2, pp. 144-145, cursivas nuestras.

[38] Oficio suelto sin número, dirigido al secretario de la Dirección General de Educación del Estado de Jalisco, fechado el 26 de noviembre de 1924 y firmado por el entonces presidente municipal Benjamín Valdés; Archivo Municipal de Villa Guerrero.

[39] Los miembros más destacados fueron Pedro, José, Benjamín, Federico, Manuel y Adolfo Llanos y Valdés.

dalados terratenientes, comerciantes y ganaderos, quienes contaban con el respaldo de algunos rancheros de mediano caudal, entre ellos Manuel Leyva.

En respuesta a la clausura de las escuelas parroquiales, los padres de familia repudiaron las directrices gubernamentales y declararon que no mandarían a sus hijos a la escuela oficial.[40] Pero, como se mostró en los ataques hechos a Manuel Leyva y a Arteaga, el juez de paz, su oposición a las políticas gubernamentales no se manifestó siempre por medio de tácticas pacíficas. Parece que la disputa sobre la cuestión escolar en Villa Guerrero fue especialmente dura, ya que ninguno de los dos partidos tenía una superioridad numérica abrumadora. Saber exactamente el porcentaje de la población que apoyó el programa oficial y cuántos estuvieron comprometidos con la educación particular o religiosa es una tarea muy difícil dado el carácter de la información a nuestra disposición. Sin embargo, es una cuestión muy importante para la interpretación del grado de divisionismo dentro del municipio que existía desde antes del estallido de la Cristiada, así como para evaluar la fuerza social de los dos bandos en pugna.

En la ausencia de un *opinion poll*, hemos tomado el número de niños y niñas inscritos en los dos tipos de escuelas como un indicador del tamaño relativo de los dos grupos, asumiendo que la escuela a donde los padres mandaron a sus hijos es un reflejo, de una manera u otra, de su posición política en el conflicto. Nuestros datos provienen de un censo escolar levantado en el año 1923-1924, y muestran que los que se identificaron con la educación secular, sea por convicción, por conveniencia, por temor o por indiferencia, constituyeron la mayoría, pero no por mucho. El censo reportó un total de 297 niños de ambos sexos en las cuatro escuelas oficiales, y 227 en las seis particulares.[41] Muy cerra-

[40] Carta dirigida al presidente municipal firmada por miembros de la Asociación de Padres de Familia, 15 de agosto de 1924; Petición de Padres de Familia, 19 de noviembre de 1924; ambas del Archivo Municipal de Villa Guerrero.

[41] Informe sobre las Escuelas de Enseñanza Primaria, Año de 1923-1924; Archivo Municipal de Villa Guerrero.

da la distribución, es cierto, pero el hecho de que tantos niños (56.6%) se encontraran inscritos en el sector público muestra la necesidad de examinar críticamente la idea de que todos compartieron el mismo rechazo al secularismo.

Desde luego, existieron defensores del proyecto clerical en el municipio. De hecho, cuando los munícipes, encabezados por Pedro y José Valdez y los hermanos Francisco y Jesús Flores, fueron a arrestar a Juan Quiñones, sospechoso de la muerte de Leyva, a finales de julio de 1926, se produjo una balacera entre las autoridades y los compadres y apoyadores de Quiñones. Las autoridades tuvieron que retirarse, y el domingo siguiente, en vísperas del cierre de los templos, los padres de familia se presentaron armados frente al palacio municipal, exigiendo —y logrando— la destitución del presidente del Ayuntamiento, Manuel Valdez Carrillo y sus colaboradores. Con el apoyo de los padres de familia se instalaron nuevos funcionarios, quienes asumieron brevemente la presidencia municipal.[42] Cuando se alzaron los cristeros, éstos y los padres de familia respondieron a la llamada, y los informantes relatan que entre 30 y 50 hombres de Villa Guerrero tomaron las armas en contra del gobierno.[43]

Pero lo que llama también la atención es que un número semejante o más luchó al lado del gobierno. El vaquero y

[42] Maurilio García-Robert Shadow, 1º de mayo de 1976.

[43] Entre éstos se recuerdan a Ramón Sánchez, Cándido Valdez, Enrique Huerta, Trinidad Antuna (Pedro Huerta-Robert Shadow, 26 de abril de 1976), Fermín Acosta, Narciso Pinedo (Marcos Miguel Valdés-Robert Shadow, 12 de septiembre de 1976), Pedro y José María Gamboa, Macedonio Cardona, Juan Cardona, J. de Jesús y Miguel Espinoza, Julián Escobedo, J. Isabel García (Federico Jara-Robert Shadow, 10 de septiembre de 1976), Juan Reyes (Celedonio García-Robert Shadow, 25 de agosto de 1976) y varios miembros de la familia Jara (Apolonia Jara-Robert Shadow, 1º de octubre de 1975). Los cuñados Silverio Hernández y Juan Miramontes se encargaban de la Unión Popular, pero según algunos, jamás dieron apoyo a los cristeros. Se dice que aquélla "nomás funcionaba como una Caja Popular en donde la gente podían ahorrar su dinero y conseguir préstamos". El señor cura, José de Jesús Alba, se quedó con sus feligreses a escondidas, oficiando misa y bautizando, pero sin portar armas (Rosario Raygoza-Robert Shadow, 25 de abril de 1976).

arriero Celedonio González recordó que por miedo de ser perseguido como simpatizante cristero dejó su rancho y se mudó con toda su familia a la cabecera y se enlistó en la Defensa Social bajo el mando de Otilio Valdez. Según Celedonio, la defensa contó con unos 200 hombres a caballo, reclutados en Villa Guerrero y las zonas adyacentes de Mezquitic y Bolaños.[44] Muchos más parecen haber sido pacíficos en la contienda.[45] Por supuesto, estos pacíficos podrían haber sido lo que Meyer ha llamado los "cristeros mansos",[46] los no combatientes que moral o materialmente amparaban a los cristeros. Pero lo que creemos significativo es el hecho de que la identificación con la causa cristera en Villa Guerrero no era tan fuerte o arraigada como parece haber sido en la región de los Altos de Jalisco. El comentario, "aqui todos éramos cristeros", que forma parte medular de la memoria colectiva de los rancheros de los Altos de Jalisco,[47] y que obviamente evoca fuertes sentimientos de *comunitas*, no emergió con tanta frecuencia en nuestras charlas con la gente mayor de Villa Guerrero. Incluso se dieron casos de divisionismo dentro de las familias: los hermanos Espiridión y Santos López, así como varios miembros de los Huerta, lucharon en bandos opuestos.

Tampoco encontramos consenso en cuanto a la motivación misma de los cristeros en Villa Guerrero. Cuando preguntamos: ¿por qué la gente se alzó?, se produjo una amplia gama de respuestas. Ciertamente algunos contestaron que ellos u otros se levantaron o habían apoyado a los cristeros para protestar por la suspensión del culto y para defender la fe y a los sacerdotes de la persecución religiosa y de la amenaza que percibían en la educación secular.[48] Don Pedro

[44] Celedonio González-Robert Shadow, 25 de agosto de 1976.

[45] En San José de Gracia, Michoacán, un pueblo más pequeño que Villa Guerrero, se alistaron 40 cristeros activos con la primera llamada, número que aumentó a 300 después de que el pueblo fue quemado por los soldados, GONZÁLEZ, 1968, pp. 185 y 191.

[46] MEYER, 1974, vol. 3, p. 6.

[47] FÁBREGAS, 1979, p. 54.

[48] Padre Nicolás Valdés-Robert Shadow, 14 de septiembre de 1976 y Marcos Miguel Valdés-Robert Shadow, 12 de septiembre de 1976.

Huerta, ranchero, testigo de la Cristiada y simpatizante de la causa, creyó que lo que movía a la gente a tomar las armas eran los sentimientos de ira y rabia que les produjo el cierre de las iglesias.[49] Pero otros informantes no estaban convencidos de qué motivos tan nobles impulsaban a todos, y opinaron que eran varias las razones que explicaban por qué se juntaron con la "bola grande". Entre ellas se mencionaron: por envidia; para "darle en la madre" al gobierno;[50] para robar la tierra y el ganado del rico; para ajustar cuentas con el rival; por "ignorancia", o como dicen llanamente, por "pendejos".[51] En fin, una diversidad discursiva notable que señala que la Cristiada, más que una instancia permeada por la idea de solidaridad, constituye, hasta la fecha, una arena de interpretaciones y significados en plena competencia. Particularmente interesante en este sentido es la frecuencia con que percibimos la idea de que la Cristiada, reducida a su esencia, se trató de una lucha entre pobres y ricos. Independientemente de la "verdad" histórica que pueda tener o no, esta percepción popular de la contienda es muy iluminadora por el énfasis que pone en las causas mundanas de la lucha y por su desatención a los factores religiosos.

Mas, al hablar de sus experiencias durante las campañas militares, del impacto de la concentración de la población rural en la cabecera y de las idas y venidas de los distintos bandos armados, muchos pacíficos comentaron que sufrieron tanto en las manos de los cristeros como en las del gobierno. Varios pequeños propietarios (Eulogio Huerta, Federico Jara, Victoriano Sánchez, Rubén Sánchez y Lino Ramos, entre otros) aprendieron la dura y cruel lección de que en una guerra civil la neutralidad es un lujo que pocos pueden darse. Lamentaron que los cristeros fueron tan oportunistas como los "changos", y que a causa de unos o de otros habían perdido sus ranchos, sus siembras y sus ani-

[49] Don Pedro Huerta-Robert Shadow, 26 de abril de 1976.

[50] Para muchos el gobierno era visto como cosa de los "ricos", como un poder explotador, ajeno a los intereses de los "pobres".

[51] Rosendo Escobedo-Robert Shadow, 14 de septiembre de 1976.

males.[52] De ahí viene el refrán que en varias ocasiones nos fue comentado con una ira que sólo el tiempo ha entibiado: "Que viva Cristo Rey, tráeme el mejor buey".[53] Maurilio García, talabartero pobre sin tierras, nacido a principios de la Revolución, confirmó esta visión y agregó que de los dos bandos quizá los cristeros fueron los más temidos por los "pacíficos", ya que carecían de casi la única virtud poseída por los soldados: cierto grado de orden y disciplina (!)[54]

Todo este material confirma el panorama descrito por el comentarista anónimo citado antes: que frente a la crisis generada a nivel nacional por la modernización posrevolucionaria y por el conflicto Estado-Iglesia, Villa Guerrero era un pueblo dividido que produjo cristeros, pacíficos y un importante contingente de "liberales". Que Villa Guerrero era menos cristero que Totatiche, fue una opinión bastante generalizada entre nuestros informantes. Por ejemplo, don Francisco Sánchez, nacido en 1893 en el rancho nombrado por sus ancestros, el Bajío de los Sánchez, recordó que en la zona sólo hubo una batalla significativa. Ésta tuvo lugar en el rancho de Cartagenas, cerca de Totatiche. Los cristeros estaban bajo el mando del renombrado general Pedro

[52] Vale mencionar que nuestra interpretación del oportunismo entre los cristeros se deriva, en gran parte, de las conversaciones informales que tuvimos con muchas personas de escasos recursos a lo largo de más de 20 meses de trabajo etnográfico. Debemos agregar que nuestras relaciones con el párroco y el vicario local fueron siempre cordiales pero formales; nunca nos asociamos con la Iglesia ni jamás usamos a los sacerdotes como contactos para "abrir puertas" con el fin de hablar con ex cristeros. Mencionamos este punto dado que creemos que la metodología empleada en una investigación afecta las conclusiones obtenidas. Si hubiéramos operado principalmente mediante contactos eclesiásticos, quizá nuestra interpretación hubiera sido distinta. Pero en el trabajo etnográfico preferimos no identificarnos con el clero debido a nuestra preocupación de la forma en que eso podría alterar lo que la gente nos confiaría. Creemos que si uno usa a los sacerdotes como punto de enlace para estudiar la Cristiada entra en operación un proceso sutil de selección de informantes y de perspectivas que puede producir interpretaciones diferentes a las expuestas aquí. Quizá la distancia que mantuvimos respecto al clero nos permitió captar las voces críticas de los cristeros.

[53] Federico Jara-Robert Shadow, 10 de septiembre de 1976.

[54] Maurilio García-Robert Shadow, 1º de mayo de 1976.

Quintanar de Huejuquilla el Alto, y del cabecilla Erminio Sánchez, quien murió en la escaramuza. Según don Pedro, pocos de Villa Guerrero estaban con las fuerzas cristeras, aunque los pueblos de Totatiche y su dependencia, Temastián estaban bien representados.[55]

La actuación de la gente parece haber sido más fiel a la imagen común de un occidente cristero, unido en la defensa de la Iglesia y de la fe. Su identificación con la rebelión cristera es fuerte, y hasta la fecha es reconocido como una población donde el clero y las posiciones eclesiásticas han ejercido una influencia social importante. Es sede de un seminario menor, orgulloso de sus muchos egresados que han llegado a las esferas más altas del Episcopado mexicano.[56] Dicen que los sacerdotes todavía desempeñan un papel destacado en la selección del Ayuntamiento, y que el Partido Acción Nacional tiene una fuerza considerable en la política municipal.

La vida pública y política de Villa Guerrero, por el contrario, tiene un cariz más secular. Es priista y los sacerdotes tienen poca injerencia en la política formal. Las hermandades (Hijas de María) y las organizaciones piadosas (Adoración Nocturna) que existen en la cabecera, cuentan con una membresía limitada, y sólo en una ocasión en los últimos treinta años podían los individuos, asociados directamente con la Iglesia y con el Partido Acción Nacional, desafiar (brevemente) el monopolio de poder ejercido por los oligarcas priistas. Públicamente, el Ayuntamiento y la parroquia mantienen relaciones respetuosas, el primero, pretende no interferir en los asuntos de la segunda y viceversa. El ciclo de fiestas organizado en el pueblo es dicotomizado entre los seculares, a cargo de los munícipes y de los maestros, y las religiosas que son coto del párroco. "Cada quien con lo suyo", como dicen.

[55] Don Francisco Sánchez-Robert Shadow, 27 de julio de 1975.

[56] Durante la persecución religiosa carrancista, el precursor del conflicto de 1926-1929, monseñor Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, se había refugiado en el extranjero. Cuando regresó a su diócesis en noviembre de 1916 inició su visita pastoral en Totatiche, MEYER, 1974, vol. 2, p. 102.

Independientemente de estas divergencias políticas, no hay pruebas de que las dos comunidades difieren o diferían en cuanto al fervor de su fe católica o en su ideología religiosa. Parece que la gente de Villa Guerrero asiste a misa y es tan devota a los sacramentos y al rosario como la de Totatiche. Asimismo, Villa Guerrero ha producido también un contingente respetable de individuos que han escogido la vida religiosa.[57] A nadie en Villa Guerrero, incluyendo a las familias oligarcas, se le ocurriría no bautizar a sus hijos, y sólo el matrimonio religioso cuenta para estar "bien casados". La gente reconoce el deber (aunque no siempre cumplido) de pagar el diezmo y, dado que la agricultura es de temporal, lo vincula con el bienestar de sus siembras y de sus animales: "Si no pagamos a la Iglesia, tendríamos que pagar a Recursos Hidraúlicos", dicen. Como en todo el México mestizo y criollo, la fundación del pueblo de Villa Guerrero está marcada en la historia oral y popular no por algún dictamen o acto del gobierno sino por la colocación de la primera piedra del templo católico. No hay sectas protestantes en ninguna de las dos comunidades, y con excepción de algún "despistado" por ahí, todos confiesan ser católicos romanos.[58]

Tampoco hay factores étnicos o culturales que hayan distinguido a las dos poblaciones. Con la excepción de un pequeño grupo de indios tepecanos que viven en el extremo poniente del municipio, muchos de los ancestros de las fami-

[57] Entre ellos se cuenta el finado padre Nicolás Valdés, renombrado historiador regional cuyos conocimientos enciclopédicos de las familias y acontecimientos locales enriquecieron no sólo nuestras investigaciones sino también las de Jean Meyer y Ramón Jrade.

[58] Es cierto que aunque hay un consenso casi universal respecto a la veracidad y a la moralidad de los dogmas católicos, así como una fe ciega en su necesidad para imponer orden en la vida humana, existe además una corriente de pensamiento crítico en torno a los sacerdotes. A los ojos de muchos, éstos son, al fin y al cabo, hombres de carne y hueso como cualquiera, y por ende capaces de todas las virtudes, fallas y debilidades de los demás. A diferencia de los dogmas, la fe en los sacerdotes ni es ciega ni incuestionable. Los rancheros de Villa Guerrero tienden a ser muy pragmáticos en su evaluación de los curas, y el respeto que éstos pueden obtener se gana con acciones y no se entrega gratuitamente.

lias de Villa Guerrero vinieron de Totatiche, y todavía se reconocen los lazos de parentesco entre ellos. Salvo los fuereños (maestros, médicos, burócratas de Hacienda, policías estatales, etc.), los totatichenses y los villaguerrerenses son predominantemente rancheros en su cultura, en su identidad hispanomexicana y en su organización social. En ambos municipios predomina la ideología del pequeño propietario ("cada quien con su vaquita y su parcelita") y el reclamo para el reparto de tierras ejidales ha sido muy discreto y restringido tanto en Totatiche como en Villa Guerrero. A grandes rasgos, la estructura agraria de uno se repite en el otro.[59]

En resumen, tenemos dos pueblos cercanos con fisonomías étnicas y culturales parecidas, "harinas de un mismo costal" en el plano cultural, pero diferenciados respecto a las relaciones que han sostenido con el gobierno central antes, durante y después de la Cristiada. En lugar de ser aliados en pos de fines comunes y colectivos, las dos comunidades tienen una historia de choque que no ha desaparecido, y hasta hoy en día guardan una rivalidad y un rencor mutuos.[60]

Frente a las homogeneidades cultural, étnica y religiosa, resulta difícil establecer que las diferencias políticas que surgieron durante la Cristiada derivaban de cuestiones de fe o de creencias sobre el carácter de lo sobrenatural. Al menos en el caso de Villa Guerrero, es evidente para nosotros que las fuertes divisiones y fisuras aparentes dentro del municipio durante la Cristiada no se generaron por debates ideológico-religiosos. Puede ser que Villa Guerrero haya constitui-

[59] En 1970 Totatiche no contaba con ningún ejido, y Villa Guerrero sólo con uno. La dotación de éste resultó de la lucha por la tierra entre los descendientes de los indios tepecanos y los ganaderos de Villa Guerrero. Esta pugna está relacionada con la posición progobiernista de los ganaderos y será discutida más adelante en el texto. Para mayor información sobre la evolución de la tenencia de la tierra en el municipio, véase SHADOW, 1985.

[60] Estos antagonismos entre las dos "patrias chicas" se expresan en formas múltiples que van desde la belleza de la plaza hasta el honor de las muchachas. Cuando se va la luz en Villa Guerrero la gente acusa a los de Totatiche de haber cortado el suministro de energía.

do uno de los casos insólitos y atípicos en el occidente de México, y que la idea de un paisaje predominantemente cristero fundamentado en los más altos principios religiosos sea básicamente correcta. Sólo un mayor número de microhistorias nos informarán hasta qué punto comunidades como Villa Guerrero, Ameca y Cañadas fueron excepcionales. Pero lo que sí es claro es que Villa Guerrero tuvo una oligarquía cuyo comportamiento en la Cristiada difirió significativamente de lo que se ha reportado en otras localidades como Totatiche y Arandas. Como ya se mencionó, la élite político-económica de Villa Guerrero no cerró filas con el clero para formar un frente común en oposición al gobierno. Al contrario, los principales terratenientes y algunos rancheros y comerciantes medios —hombres que se consideraban los líderes del pueblo— con sus "clientes" organizaron la Defensa Social y tomaron las armas contra los sublevados.

¿Por qué defendió al gobierno la oligarquía de Villa Guerrero, mientras que los de Totatiche, de Arandas y de tantos otros pueblos se identificaron con los cristeros?

Sugerimos que los dos municipios asumieron posturas divergentes durante la Cristiada debido al impacto diferencial de la expansión del estado nacional en la zona, y a los distintos intereses y rivalidades que se generaron como resultado de este proceso. Lo que se disputaban eran ingresos y bienes materiales, autonomía político-administrativa e identidad comunitaria. Como Luis González ha mostrado en su análisis de la fundación de San José de Gracia y de los antagonismos que hubo entre San José y Mazamitla, "toda aldea del mundo hispanoamericano... [tiene] su aldea rival".[61] Este pueblo rival, por supuesto, suele ser el más cercano. Argüimos que las diferencias en cuanto al apoyo dado a la causa cristera en las dos comunidades han de ser vistas dentro de este panorama de rivalidades interpueblerinas en las cuales el Estado ha intervenido en la arena político-económica como un actor de primerísima importancia, generando, en el caso de Villa Guerrero, redes de alianzas verticales que,

[61] GONZÁLEZ, 1968, p. 92.

articuladas con los intereses locales relacionados con el uso y el control de recursos estratégicos y con el ejercicio del poder, crearon lazos de dependencia y de clientelismo entre selectos sectores sociales locales y el Estado-nación.

En lo que sigue, enfocamos nuestro análisis en los estratos de la población de Villa Guerrero en los que se ha detectado la existencia de una posición gobiernista, los terratenientes y ciertos rancheros y comerciantes provenientes del sector medio. Por razones muy diferentes que tienen que ver con la transformación histórica de la zona durante el siglo XIX, miembros de estos estratos habían sido beneficiados por la política estatal en lo que se refería a la tenencia de la tierra y a la independencia administrativa, a veces a costa de los de Totatiche. Aun antes de que estallara la Cristiada, se habían establecido pactos entre el Estado y algunos componentes de la población local. Uno de estos arreglos era la política agraria liberal decimonónica que proveyó el mecanismo para la apropiación de tierras indígenas por parte de los grandes terratenientes y ganaderos de Villa Guerrero. El otro fue la erección de Villa Guerrero en municipio independiente, en mayo de 1921. Esto fue un golpe fuerte para Totatiche y parece haber tenido como objetivo el debilitamiento político y económico de este municipio, considerado como enemigo de la Revolución por la influencia del clero. Estas alianzas verticales entre el Estado y los sectores acomodados de Villa Guerrero separaban a éstos de los de Totatiche y sirvió muy bien al gobierno cuando los cristeros se alzaron. Aunque no dudamos de que los miembros de estos estratos podrían haber simpatizado con algunas ideas de la causa cristera, también llegaron a la conclusión de que su propio bienestar e intereses serían mejor servidos manteniéndose al lado del gobierno o cuando menos no apoyando ostensiblemente a los cristeros.

Para comprender mejor estos procesos, es preciso que consideremos la geografía social del antiguo municipio de Totatiche y que examinemos el papel del Estado en el siglo XIX. Luego veremos la relación entre recursos y el Estado en la estructuración de los aparatos locales de poder durante la Cristiada.

TIERRA, ESTADO Y OLIGARQUÍA

El pueblo de Totatiche es un viejo asentamiento de origen indígena que fue incorporado durante la época colonial como uno de los veintitantos pueblos dentro de la jurisdicción militar del Gobierno de las Fronteras de San Luis de Colotlán.[62] En 1755, debido al crecimiento de la población en el área, la entonces doctrina de Totatiche fue elevada a la categoría de parroquia[63] y luego, en el siglo XIX, a la de municipio independiente sujeto en lo político y administrativo a Colotlán, cabecera del octavo cantón. Hasta la separación de Villa Guerrero en 1921, Totatiche abarcaba una enorme área de más de 1 600 kilómetros cuadrados.

Clima semiárido, paisaje de estepa, agricultura de temporal, ganadería extensiva, comercio de poca monta y población más dispersa que concentrada, han sido los rasgos esenciales de su fisonomía desde su fundación. De antaño era tierra de caballo, pistola y reata, a la cual se le agregó la *pick-up* y el bracero. Por el año 1822 vivían sólo 4 865 almas en todo el territorio[64] Cien años más tarde la soledad del municipio era menos, pero aun así era terruño para pocos. En vísperas de la Cristiada, la población humana no llegaba a los 12 000 habitantes según el Departamento de la Estadística Nacional,[65] mientras que el número de reses que pastaba en sus agostaderos se estimaba en más de 25 000.

La topografía y la ecología del viejo municipio no es uniforme. A grandes rasgos se pueden distinguir tres zonas importantes: el oriente ondulante, el centro parejo y el occidente barrancoso. En la parte oriental se halla el pueblo de Totatiche, asentado en medio de un paisaje de pequeños cerritos y lomas despejadas, atrevesadas por riachuelos y arroyos que proveen agua para los habitantes y el ganado, así como pequeñas bolsas de tierras de aluvión para labrar.

Desde la cabecera hacia el oeste, el viejo municipio se ex-

[62] VELÁZQUEZ, 1961.
[63] SHADOW, 1986.
[64] ROA, 1981, p. 150.
[65] *Censo*, 1926, pp. 227 y 275.

tendía unos 45 km, hasta la pared occidental del cañón del río Bolaños, al pie de la Sierra Madre Occidental, puerta a la tierra huichola. Este cañón, impresionante rasgo geológico, mide más de 11 km de anchura y 800 m de profundidad. Casi la mitad del territorio de Totatiche —800 km^2— se localizaba en esta barranca. Era y sigue siendo hogar para poca gente, la mayoría de ellos unos centenares de indios tepecanos. Debido a lo accidentado de estas tierras, el valor agrícola de la barranca siempre ha sido reducido, pero en compensación cuenta con atractivos recursos para la ganadería, el río Bolaños y varios de sus tributarios llevan agua todo el año, y hay pastizales de buena calidad. Estos recursos ganaderos, con temperaturas invernales templadas, fueron reconocidos y codiciados por los rancheros criollos de la zona desde el siglo XVII. Sin embargo, durante la colonia, el control y el acceso directo a ellos fue bloqueado por la existencia de la comunidad indígena de San Lorenzo de Azqueltán, que tuvo jurisdicción sobre la mayor parte de la barranca. No fue hasta el segundo cuarto del siglo XIX, como resultado del proyecto liberal y de las leyes de desamortización, promulgadas primero a nivel estatal y luego por la Federación, que los ganaderos encontraron los medios legales para entrar en la barranca y apoderarse de ella. En este periodo cobró fuerza la transferencia de las tierras indígenas a los rancheros criollos, no sólo en la barranca de los tepecanos sino en todas las comunidades indígenas de la región, incluyendo las huicholas.[66] Así, a diferencia de la situación que existía en los Altos de Jalisco, en donde no había tierras de indios y en donde la Reforma parece haber alterado poco la estructura social existente, el proyecto liberal-juarista en el antiguo municipio de Totatiche sí modificó profundamente la tenencia de la tierra y las relaciones sociales que giraban en torno a ella.

Lo importante de este proceso, para nuestro caso, es que por razones de propincuidad los ganaderos que se beneficiaron del proyecto agrario del liberalismo decimonónico no fueron los totatichenses que vivían en y alrededor de la cabe-

[66] Véanse Shadow, 1985 y Weigand, 1977 y 1979.

cera a unos 20 o 30 km de la barranca, sino los rancheros, medianos y grandes, que explotaban y habitaban las tierras llanas que se encuentran cerca de la franja oriental de la barranca, en la parte céntrica del antiguo municipio.

Esta planicie, de aproximadamente 100 km^2 de extensión, está atravesada por el Arroyo Grande y varios riachuelos secundarios. A los lados de éstos se han depositado importantes extensiones de tierra de aluvión, propicia para la agricultura de temporal e incluso de riego. En las lomas se encuentran pastos para los animales. Aunque las mercedes originales que convirtieron estos terrenos en propiedad privada española datan del siglo XVI, no fue hasta el siglo XVIII que esta frontera recibió un fuerte contingente de pobladores provenientes de la parte oriental del municipio y de la región de Jerez, Zacatecas, todos atraídos por la disponibilidad de agostaderos y tierras de labor.[67]

En el siglo XIX el asentamiento principal en la planicie era la hacienda agroganadera de Juanacatique, propiedad de la familia Llanos y Valdez cuyos miembros residían en la "casa grande" y administraban directamente el trabajo de la hacienda. Tradicionalmente, la mayor parte de las tierras controladas por los Valdez se hallaban en la planicie. Después de 1830, sin embargo, los Valdez y ciertas familias aliadas y emparentadas con ellos, como los Caballero, dueños de la vecina hacienda Conejos, empezaron a adquirir, por medio de la compra, la hipoteca, el engaño y la violencia, importantes secciones de las tierras de la antigua comunidad indígena en la barranca del río Bolaños. Este movimiento de la frontera agroganadera criolla hacia el cañón fue impulsado por el crecimiento demográfico de la población ranchera, y por la disponibilidad, en la barranca, de fuentes permanentes de agua y de agostaderos capaces de sostener el ganado durante la temporada de sequía. Con el tiempo los principales rancheros de Juanacatique y Conejos

[67] Entre las familias que llegaron en este periodo y que dejaron mucha descendencia podemos mencionar a los Arellano, a los Sánchez y a los Valdez (Francisco Sánchez-Robert Shadow, 27 de julio de 1975 y Salvador Quezada-Robert Shadow, 4 de julio de 1975).

obtuvieron acceso a los importantes recursos ganaderos de la barranca, que complementaban las tierras que controlaban en la planicie (para una discusión más esmerada de este proceso).[68]

Aunque desconocemos las ideas políticas que estos propietarios adoptaron respecto a los debates y pugnas que se llevaron a cabo a nivel nacional entre liberales y conservadores, acerca del tema de federalismo y centralismo, queda claro que en el plano económico los rancheros acomodados o "burgueses"[69] de la parte central de Totatiche se identificaban plenamente con las ideas y prácticas estatistas y liberales. Es también claro que apoyaban la política militar del gobierno central, ya que ésta fue necesaria para derrocar a las fuerzas indígenas que se movilizaron bajo el mando de Manuel Lozada para defender a las comunidades contra el asalto de los ganaderos.[70] En fin, tanto la reforma agraria puesta en marcha por el Estado juarista, a costa de las comunidades indígenas, como la injerencia militar del gobierno para llevarla a cabo, permitían la expansión y consolidación de las propiedades de los grandes y medianos terratenientes de la zona central de Totatiche. En 1901 la enajenación de las tierras comunales había llegado a tal grado que los líderes tepecanos reportaron que a la comunidad le quedaban sólo 1 628 ha de los cientos de kilometros cuadrados que originalmente poseyó.[71]

Así, lo que sugerimos es que la actitud neutral o abiertamente progobiernista que asumieron varias de las familias rancheras del municipio de Villa Guerrero durante la Cristiada tiene sus raíces en el siglo XIX, y que está relacionada con la lucha por la tierra y con el hecho de que el Estado había sido un aliado fiel de los ganaderos tanto de Juanacatique como de los municipios que colindan con la sierra huichola en su intento de entrar a la propiedad indígena y

[68] SHADOW, 1976 y 1985.

[69] SCHRYER, 1980.

[70] Véanse MEYER, 1984 y ALDANA RENDÓN, 1983.

[71] Véase oficio suelto del Archivo de la Delegación de Hacienda de Villa Guerrero.

apoderarse de ella. Es importante subrayar que los ganaderos oriundos de la parte oriental de Totatiche aparentemente no participaron en este proceso. De los terratenientes que actualmente poseen propiedades dentro de lo que era la comunidad indígena de los indios tepecanos, casi todos son vecinos de Villa Guerrero.

Durante la revolución mexicana la ofensiva contra los indios continuó. La única transformación notable fue que cambiaron los nombres, pero no las identidades, de los contrincantes, juaristas y lozadistas se transformaron en carrancistas y villistas. En una ocasión, fuerzas gobiernistas (carrancistas) bajo el mando del terrateniente Leandro Valdez atacaron a los indios tepecanos (villistas), y mataron a 60 de ellos.[72]

Pasada la Revolución, las tierras arrancadas de las comunidades indígenas seguían en manos de los nietos de los terratenientes-ganaderos de la generación de la Reforma. La cuestión de la tierra afectaba la compleja telaraña de alianzas y posiciones pro y antigobiernistas que se formaron cuando estalló el movimiento armado cristero. Por ejemplo, los huicholes de la comunidad de San Sebastián y muchos de los indios tepecanos se declararon en favor de los cristeros, no tanto por su amor a los ensotanados, sino porque los "vecinos" ganaderos que habían invadido su comunidad desde los tiempos de Lozada eran del gobierno.[73] Visto así, el objetivo principal de los indios (y especialmente de los huicholes) al apoyar a los cristeros no era defender la fe católica —cosa que nunca llegó a remplazar sus rituales y su cosmovisión autónoma— sino preservar la integridad de sus tierras comunales y recuperar los campos y agostaderos en posesión de los "vecinos".[74] En Villa Guerrero familias como los Arellano, que tenían fuertes intereses en las tierras huicholas, simpatizaban casi unánimemente con el gobierno.[75]

[72] Don Pedro Huerta-Robert Shadow, 22 junio de 1976.

[73] ALDANA RENDÓN, 1983 y WEIGAND, 1976 y 1977.

[74] Phil C. Weigand, "The Role of the Huichol Indians in the Revolutions of Western Mexico". Ponencia presentada en *Pacific Coast Council on Latin American Studies*. Tempe, Arizona, 1976.

[75] Antonio Arellano-Robert Shadow, 6 de julio de 1975.

Numerosos informantes en Villa Guerrero que vivieron la Cristiada tocaron el tema de cómo viejos rencores y relaciones, afectaron la toma de posiciones durante el alzamiento, que fulano de tal se alió con los cristeros porque su enemigo o rival era adepto del régimen. Se relata que el ganadero Cirenio Medina se unió a los cristeros porque Pedro Rosales, otro ganadero que había sobrevivido una emboscada perpetrada por Cirenio, se había aliado con los federales. Aparentemente, Rosales, quien era jefe de la Defensa Social, tuvo fuertes enemistades por el lado del gobierno también, porque terminó ahorcado por los militares, ¡acusado de ser cristero![76] Se dice que Leandro Sánchez se levantó contra el gobierno por litigio de tierras con los Valdez y quería ajustar cuentas. Resulta interesante que la hija de Leandro, doña Josefa Sánchez, opinó que su padre, muerto por el gobierno, no era cristero por convicción sino que había sido etiquetado así por sus vaqueros, quienes querían apoderarse de su tierra y ganado.[77] Otro caso interesante es el de Emilio Valdez, hijo errante de los Valdez de Juanacatique, quien inicialmente se incorporó a las filas de los cristeros (y fue apodado "el Loco" por su decisión). Luego cambió de partido cuando su hermano, Otilio, futuro cacique del pueblo, le hizo ver que sus intereses políticos y económicos estarían mejor servidos apoyando a las fuerzas federales.

Era el faccionalismo y no la unidad lo que reinaba en Villa Guerrero en la década de los veinte. De hecho, dos de las parentelas más numerosas en el municipio, los Valdez y los Sánchez, estaban identificadas con bandos opuestos. Los Valdez, como hemos visto, apoyaron al gobierno mientras que los Sánchez tendían a aliarse con los cristeros. Los antagonismos entre estas familias no surgieron súbitamente con el agudizamiento del conflicto religioso sino que datan de la segunda mitad del siglo XIX, cuando varios de los patriarcas de los Sánchez, oriundos de Colotlán, empezaron a esta-

[76] Rosario Raygoza-Robert Shadow, 27 de junio de 1975 y Maurilio García-Robert Shadow, 1º de mayo de 1976.

[77] Josefa Sánchez-Robert Shadow, 19 de febrero de 1976.

blecer ranchos de mediano caudal en la planicie alrededor de la hacienda de Juanacatique. Resentidos del control político y económico que ejercieron los Valdez en el área, los Sánchez se convirtieron en oponentes de los Valdez. Las genealogías muestran el distanciamiento social entre estas familias, ya que casi nunca se casaron entre sí.

En síntesis, el análisis de los protagonistas y de las relaciones entabladas en el proceso del despojo de las tierras indígenas en esta zona a partir del siglo XIX, nos ayuda entender el origen de la lealtad de la oligarquía local de Villa Guerrero al gobierno durante la Cristiada.[78] Vale mencionar, también, que aunque la posición de la oligarquía de Villa Guerrero contrastaba con la camarilla cristera de los Altos de Jalisco, actuaron en unión con los caciques de los otros municipios adyacentes que colindaban con tierras indígenas (Mezquitic y Bolaños). Podemos concluir, entonces, que la disponibilidad o no, de una frontera agropecuaria representada por tierras indígenas, desempeñó un papel importante en la evolución de las oligarquías regionales y afectó sobremanera el carácter de las relaciones que se desarrollaron entre estas estructuras locales de poder y el estado nacional.

Aparte de la cuestion de las tierras, las alianzas y posiciones adoptadas durante la Cristiada estuvieron condicionadas por intereses políticos relacionados con cambios en la geografía humana del antiguo municipio de Totatiche.

Como se mencionó, el asentamiento más importante en la planicie central del municipio en el siglo XIX era la hacienda de Juanacatique. Contaba con un pequeño templo —el único en la planicie— y varias tiendas, la más grande operada por los mismos Valdez[79] En lo económico y en lo social funcionaba como un lugar central para la población ranchera de la planicie y de la barranca, aunque en lo eclesiástico y en lo civil dependía del párroco y de los munícipes

[78] Es importante señalar que lo que hemos mencionado sobre Villa Guerrero es también aplicable a las oligarquías locales de los otros municipios de la zona que colindan con tierras indígenas. Tanto los Robles de Mezquitic como los Guzmán de Chimaltitán fueron progobiernistas.

[79] MEYER, 1973-1974, vol. 2, p. 21.

de Totatiche. Una buena parte de las 200 o 300 personas que vivían en Juanacatique laboraban en la hacienda como peones, medieros, vaqueros, ordeñadores, arrieros, sirvientas y empleados.

Alrededor de este núcleo se encontraba más de una docena de modestos ranchos habitados por una población libre, de pequeños productores que, bajo contratos de arrendamiento o como propietarios, se ganaba la vida mediante la siembra y la ordeña.

Uno de estos ranchos era El Salitre de Guadalupe (antes conocido como Agua Salóbrega), ubicado a unos cuantos kilómetros al sureste de Juanacatique sobre el camino real que iba rumbo a las minas de Bolaños. Conforme al crecimiento de la minería en Bolaños en el último cuarto del siglo XIX, y al aumento en el comercio que esto trajo consigo, El Salitre cobró vida. Paulatinamente, debido a su posición privilegiada con respecto a las vías comerciales, y gracias al hecho de que se hallaba en una loma adyacente al arroyo más grande de la planicie, El Salitre empezó desafiar a Juanacatique por la posición de supremacía en los llanos. En la década de 1890, en respuesta al crecimiento demográfico del poblado, El Salitre fue elevado a la categoría política de comisaría, lo que le permitió establecer su propio registro civil con jurisdicción sobre todos los ranchos de la planicie y barranca. Éste fue el primer paso formal en la génesis de una identidad política autónoma por parte de los residentes del área, proceso que culminaría una generación más tarde con el desmembramiento de Totatiche.

Inicialmente los Valdez de Juanacatique, preocupados por la competencia comercial y política que representaba la nueva comunidad, se opusieron a las pretensiones de los habitantes de El Salitre. Pero las hostilidades se desvanecieron cuando los Valdez mismos, eminentemente pragmáticos, se dieron cuenta de las crecientes posibilidades económicas que existían en El Salitre y se mudaron para allá. Con estas tensiones superadas, El Salitre pronto se transformó en la comunidad de referencia para los ranchos de las partes centrales y occidentales de Totatiche, desplazando a Juanacatique como el lugar central de una población cuyos intereses eco-

nómicos, sociales y políticos giraban en torno a la planicie y a la barranca, y que hicieron cada vez más anacrónica su vieja lealtad e identificación con Totatiche.

En el año de 1905 la gente de El Salitre y de sus ranchos dependientes, cansados de viajar hasta la cabecera para oír misa y bautizar a sus hijos, decidieron tomar el segundo y simbólicamente el más importante paso hacia su independencia comunitaria: la construcción de su propia iglesia. Como en casi todo el México criollo, fue este hecho y no los dictámenes formales emitidos por el Congreso del Estado, lo que señala la fecha de fundación del pueblo en la historia oral.

Un aspecto significativo de este proceso de gestación es que se llevó a cabo pese a la oposición de algunos miembros del clero de Totatiche. A diferencia de lo sucedido en San José de Gracia, en donde la fundación del pueblo contaba con el apoyo y la bendición de los curas de Sahuayo,[80] El Salitre-Villa Guerrero nació como hijo desconocido, prójimo rebelde, no reconocido por sus padres. Doña Josefa Sánchez relató que el padre Magallanes, párroco de Totatiche y luego jefe cristero, era un duro oponente de la separación de Villa Guerrero de Totatiche. Según doña Josefa, el motivo de esta oposición residía en el hecho de que con el establecimiento de una parroquia en Villa Guerrero Totatiche perdería los ingresos que obtenía por concepto de los diezmos, bautismos, matrimonios, entierros y limosnas.[81]

En 1921, después de la Revolución, El Salitre de Guadalupe era elevado a la categoría de municipio "libre y soberano", y su separación de Totatiche era completa. Acto seguido su nombre fue cambiado al de Villa Guerrero en honor del héroe de la independencia, hecho que expresa, en el plano simbólico, la nueva identidad secular y estatizada del municipio.

Sospechamos que uno de los factores que movió al Congreso del Estado a otorgar la independencia municipal a Villa Guerrero era su deseo de reducir la influencia de Totatiche y construir un polo de poder local fiel a la Revolución.

[80] GONZÁLEZ, 1968, pp. 82-83.
[81] Josefa Sánchez-Robert Shadow, 23 de junio de 1975.

Vale enfatizar que no hemos encontrado la documentación necesaria para confirmar esta hipótesis, pero la idea parece congruente dado el conocido conservadurismo de Totatiche, y la conocida eficacia de la táctica "divide y vencerás".

El daño infligido a Totatiche con la erección del nuevo municipio fue de grandes proporciones, perdió la mitad de su territorio, incluyendo la mayor parte de las tierras laborables, así como el control formal sobre el agua, agostaderos y pastizales de la barranca. Debido a su acceso a estos recursos, Villa Guerrero rápidamente superó en importancia a su vieja cabecera agroganadera y comercial. Hoy en día, el "tianguis" dominical de Villa Guerrero es el más importante en la región inmediata. Los rancheros de toda la zona aledaña acuden a hacer sus compras y a "hacer negocios"; mientras los domingos son "alegres" en Villa Guerrero, son vistos como más "tristes" en Totatiche.

La oligarquía de Villa Guerrero nunca se ha olvidado de los "avances" que ha conseguido por su alianza clientelista con el Estado liberal. Aunque las provisiones agrarias de la Constitución de 1917 podrían haberles causado cierta consternación a los miembros de este grupo, en 1926 no había ningún movimiento agrarista en el municipio que los amenazara. Su experiencia histórica les había enseñado que el gobierno, más que una imposición externa que desafiaba su poder político y riqueza económica, era un aliado que había contribuido a la consolidación de sus posiciones de control. Al estallar la Cristiada, seguían siendo católicos en la fe y en la identidad religiosa, y gobiernistas en la práctica política.

CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo hemos privilegiado las voces, experiencias e intereses de los actores no cristeros con el fin de destacar la diversidad existente en una pequeña parte del campo jalisciense, y de explicar el comportamiento progobiernista de importantes sectores de la élite municipal en términos de su articulación histórica con el proceso de la consolidación del poder estatal.

Al resaltar la heterogeneidad, el oportunismo y los sentimientos anticristeros no pretendemos, de ninguna manera, restar importancia o "autenticidad" al movimiento cristero en sí. Por ende, quisiéramos concluir este ensayo con algunas reflexiones sobre el lugar de la Cristiada en la historiografía contemporánea.

Hace dos lustros, Jean Meyer[82] cuestionó la idea —hasta la fecha muy difundida— de que la Cristiada representó un movimiento rural "reaccionario", cualitativamente diferente del movimiento "progresista-revolucionario" de los zapatistas. Si aceptamos las interpretaciones de Eric Wolf y Semo[83] de que la revolución mexicana estalló debido a las tensiones acumuladas y a las contradicciones generadas por la expansión del mercado, por el desarrollo de un nuevo orden cultural, basado en el liberalismo socioeconómico y por una lógica y práctica capitalista que erosionaba las formas sociales del mundo rural tradicional, y si aceptamos que la Cristiada también representó una reacción y rechazo masivo de este sistema por parte de la gente del campo, las ideas de Meyer se revelan acertadas. Los factores específicos que movilizaban a los zapatistas eran distintos a los de los cristeros. Los zapatistas, ubicados en una de las áreas económicas clave de la economía mexicana, respondían, en gran parte y más enérgicamente, a cuestiones agrarias: la pérdida de sus tierras comunales frente a las voraces haciendas azucareras. Los cristeros, en cambio, menos perjudicados por las transformaciones económicas del porfiriato, no se levantaron en contra del nuevo sistema hasta su reordenamiento y expansión bajo el régimen posrevolucionario, y su rebeldía estaba fundamentada en el rechazo a las pretensiones dominadoras, hegemónicas, racionalistas y seculares del Estado. De la misma forma en que los estudios revisionistas han llamado la atención sobre las continuidades entre los regímenes pre y posrevolucionarios, entre el Estado capitalista temprano y el moderno,[84] existió más continuidad y cercanía entre es-

[82] MEYER, 1974, p. 262.
[83] WOLF, 1969 y SEMO, 1978.
[84] COCKCROFT, 1983.

tos dos movimientos rurales de lo que se creyó. Al igual que el zapatismo, el levantamiento cristero fue un movimiento popular autónomo derivado del campo, que expresaba los resentimientos y agravios de importantes sectores del pueblo ante las políticas modernizadoras.[85] Los cristeros se nutren de las mismas corrientes contestatarias y de resistencia al poder central que alimentaban al campesinado mexicano zapatista. Los cristeros retoman el coraje rural aplacado por los constitucionalistas y por la derrota del zapatismo, y lo canalizan en un nuevo movimiento político fomentado por la percepción —muy difundida por zapatistas y el campesinado en general— de que los nuevos líderes los habían decepcionado y traicionado.

En fin, parece que la descalificada imagen que tienen los cristeros como "atrasados" y "reaccionarios" en comparación con los zapatistas,[86] se debe, en parte, al hecho de que éstos hicieron la guerra al derrotado porfiriato, mientras que los cristeros lucharon contra el régimen de los norteños que asumió el poder e impuso su definición y objetivos al proyecto "revolucionario". Pero tanto zapatistas como cristeros respondieron a su modo a la implantación del sistema moderno: los primeros, ante los despojos económicos del liberalismo, los segundos, por los proyectos sociales de éste. Juntos, zapatistas y cristeros delimitaron el principio y el fin de la fase armada de la revolución mexicana y la participación autónoma de los campesinos en ella. Y ambos fracasaron en su intento de preservar su autarquía y sus estilos tradicionales de vida. En este sentido se justifica la observación de que "Zapata y los cristeros son la misma cosa".[87]

Como último rechazo masivo al capitalismo liberal, la Cristiada —y aquí nos referimos al movimiento popular rural y no a la facción urbana cristera que se aglutinaba dentro de la Liga— pertenece a esa clase de movimientos sociales conservadores, etiquetados como antimodernos, en el sentido de que son propiciados por hombres y mujeres que anhe-

[85] Knight, 1980, p. 19.
[86] Bartra, 1982, p. 31.
[87] Meyer, 1974, p. 262.

laban más la certeza y la seguridad de la tradición que las promesas de un futuro revolucionario. Su proyecto no era conquistar ni el poder estatal ni construir un nuevo México, sino defender las instituciones ancestrales. Los cristeros depusieron sus armas no porque fueron derrotados ni porque habían tomado el Palacio Nacional, sino porque se acordó reabrir las iglesias, extender amnistías a los combatientes y despenalizar las prácticas religiosas.[88] Eric Hobsbawm ha llamado la atención sobre este tipo de movimientos, llamándolos "arcaicos y primitivos" debido a que son transitorios y suelen desaparecer en el momento que se desarrollan formas modernas de organización como sindicatos, centrales y ligas campesinas y partidos políticos. No es nuestro intento en este momento examinar a fondo la posible aplicación de las sugerentes ideas de Hobsbawm a la Cristiada, pero vale precisar que es evidente que ciertos elementos considerados típicos de estos movimientos, tales como sus modos irracionales de organización, así como su incapacidad de presentar un desafío serio al poder del Estado, no son relevantes para el caso de la Cristiada.

REFERENCIAS

ALDANA RENDÓN, Mario Alonso

1983 *Rebelión agraria de Manuel Lozada, 1873*. México: Secretaría de Educación Pública, «SepOchentas».

BARTRA, Roger

1982 *Campesinado y poder político en México*. México: Era.

BRADING, David A. (comp.)

1980 *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*. Londres: Cambridge University Press.

Censo

1926 *Censo general de población, 1921*. México: Departamento de la Estadística Nacional.

[88] MEYER, 1974, p. 260.

COCKCROFT, James D.

1989 *Mexico: Class Formation, Capital Accumulation, and the State*. Nueva York: Monthly Review Press.

DÍAZ, José y Román RODRÍGUEZ

1979 *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*. México: Editorial Nueva Imagen-Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FÁBREGAS, Andrés

1979 "Los Altos de Jalisco: características generales", en DÍAZ y RODRÍGUEZ, pp. 11-92.

1986 *La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

GENOVESE, Eugene D.

1976 *Roll, Jordan, Roll: The World the Slaves Made*. Nueva York: Vintage Books.

GONZÁLEZ, Luis

1968 *Pueblo en vilo*. México: El Colegio de México.

HATCH, Eivin

1989 "Theories of Social Honor", en *American Anthropologist*, 91(2), pp. 341-353.

JRADE, Ramón

1985 "Inquiries into the Cristero Insurrection against the Mexican Revolution", en *Latin American Research Review*, XX:2, pp. 53-69.

KAHN, Joel S.

1985 "Peasant Ideologies in the Third World", en *Annual Review of Anthropology*, XIV, pp. 49-75.

KATZ, Friedrich

1988 "Introduction: Rural Revolts in Mexico", en KATZ, pp. 3-17.

KATZ, Friedrich (comp.)

1988 *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton: Princeton University Press.

KNIGHT, Alan

1980 "Peasant and Caudillo in Revolutionary Mexico, 1910-1917", en BRADING, pp. 17-58.

LEVINE, Daniel

1986 "Religion, the Poor, and Politics in Latin America Today", en LEVINE, pp. 3-23.

LEVINE, Daniel (comp.)

1986 *Religion and Political Conflict in Latin America.* Chapel Hill: University of North Carolina Press.

LINCOLN, Bruce

1985 "Notes Toward a Theory of Religion and Revolution", en LINCOLN.

LINCOLN, Bruce (comp.)

1985 *Religion, Rebellion and Revolution: An Interdisciplinary and Cross-Cultual Collection of Essays.* Nueva York: St. Martin's Press.

MEYER, Jean

1973-1974 *La Cristiada.* México: Siglo Veintiuno Editores, 3 tomos.

1974 "Reflexiones sobre movimientos agrarios e historia nacional en México", en MUKHERJEE, pp. 241-264.

1984 *Esperando a Lozada.* México: El Colegio de México-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

1989 *La cuestión religiosa en México.* México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.

MUKHERJEE, Prodyot C. (coord.)

1974 *Movimientos agrarios y cambio social en Asia y África.* México: El Colegio de México.

ROA, Victoriano

1981 *Estadística del estado libre de Jalisco.* Guadalajara: Gobierno de Jalisco.

ROSEBERRY, William

1989 *Anthropologies and Histories: Essays in Culture, History and Political Economy.* New Brunswick: Rutgers University Press.

RUEDA SMITHERS, Salvador

1980 "El movimiento cristero en los Altos de Jalisco: un caso atípico", en *Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas".

SCHRYER, Frans J.

1980 *The Rancheros of Pisaflores: The History of a Peasant Bourgeoisie in Twentieth Century Mexico*. Toronto: University of Toronto Press.

SEMO, Enrique

1978 *Historia Mexicana: economía y lucha de clases*. México: Era.

SHADOW, Robert D.

1976 "Land, Labor and Cattle: The Agrarian Economy of a West Mexican Municipio". Tesis de doctorado. Stony Brook: State University of New York.

1985 "Lo indio está en la tierra: identidad social y lucha agraria entre los indios tepecanos del norte de Jalisco", en *América Indígena*, XLV:3, pp. 521-578.

1986 "La frontera norteña de la Nueva Galicia: las parroquias de Colotlán, 1725-1820", en *Relaciones: estudio de historia y sociedad*, 25, pp. 45-75.

SKOCPOL, Theda

1982 "What Makes Peasants Revolutionary?", en WELLER y GUGGENHEIM.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

1961 *Colotlán: doble frontera contra los bárbaros*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Serie Histórica, 3».

WEIGAND, Phil C.

1977 "Contemporary Social and Economic Structure Among the Huichol Indians", en *Art of the Huichol Indians*, The Fine Arts Museum of San Francisco. Nueva York: Abrams Publisher.

1979 "Consideraciones acerca de la etnohistoria de los tepecanos, huicholes, coras, tequales, y mexicaneros; con notas sobre los caxcanes", en *Zacatecas: Anuario de Historia*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.

WELLER, Robert P. y Scott E. GUGGENHEIM (comps.)

1982 *Power and Protest in the Countryside*. Durham: Duke Press Policy Studies.

WOLF, Eric R.

1969 *Peasant Wars of the Twentieth Century*. Nueva York: Harper and Row, Publishers.

1990 "Distinguished Lecture: Facing Power-Old Insights, New Questions", en *American Anthropologist*, 92(3), pp. 586-596.

RESEÑAS

Juan Javier PESCADOR: *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México: El Colegio de México, 1992, 404 pp. ISBN 968-12-0512-X.

El Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México publica este libro, que es un buen ejemplo de cómo la demografía histórica puede ser parte importante del quehacer del historiador, más que una ocasional compañera de viaje.

El título sugiere y define, al mismo tiempo, el tipo de fuentes empleadas con preferencia en el estudio —libros de bautismo, matrimonio y defunción— y el universo contenido en estas sencillas anotaciones. Porque entre el bautizo y el entierro, la vida de la mayor parte de los capitalinos transcurría dentro de un reducido espacio físico y de un marco de patrones culturales, adaptados, según las circunstancias, a prejuicios sociales, exigencias familiares, necesidades materiales y vicisitudes personales.

Comienza el capítulo I con la presentación de quien fue cura de Santa Catarina durante varios años del último cuarto del siglo XVIII, el licenciado y maestro Juan Antonio Bruno, quien tomó posesión del curato en noviembre de 1774, tras el fallecimiento del anterior titular. Es un buen principio, aunque cronológicamente no coincida con el inicio de la época que abarca el libro, porque el joven licenciado manifestó un particular entusiasmo por conocer y ordenar la historia de su parroquia, por la conservación sistemática de sus archivos y por el conocimiento puntual de los feligreses a su cargo. De este modo entramos en contacto, al mismo tiempo, con el ámbito humano de la parroquia y con su acervo documental, que en gran parte se conserva.

Dentro de los temas de la historia urbana, la selección de una parroquia como protagonista, más que como escenario, del acon-

tecer cotidiano, es un acierto de particular importancia al tratarse del periodo colonial. Esta elección tiene una trascendencia superior a la simple delimitación espacial, ya que los límites topográficos de los curatos de la capital se establecieron tardíamente, a fines del siglo XVIII, mientras que la integración a determinada feligresía fue algo que los novohispanos tuvieron siempre muy presente. Se subraya así la dimensión parroquial de la vida urbana, apreciable aún hoy a través de los testimonios documentales, por el hecho de que bautismos, matrimonios, cumplimiento de las obligaciones pascuales y entierros debían registrarse precisamente en la parroquia y no en cualquier iglesia elegida al azar. La pertenencia a las cofradías que tenían su asiento en la misma iglesia contribuía a reforzar las relaciones entre los parroquianos, mediante la devoción a santos o advocaciones particulares y la colaboración en las celebraciones de fiestas patronales.

Vale la pena recordar que otra excelente investigación dedicada a la historia urbana, la de Thomas Calvo sobre la Guadalajara del siglo XVII parte igualmente de una sola parroquia, la del Sagrario de la capital tapatía, para referirse a toda la ciudad y a su región.[1]

Entre las fuentes utilizadas por Juan Javier Pescador, nos parecen particularmente atractivas, por su carácter poco usual y por su riqueza informativa, los padrones de los feligreses de Santa Catarina, reunidos por el padre Bruno a lo largo de diez años, y que constituyen una serie de datos excepcionalmente completa y confiable. Otros curas de la parroquia, entre 1568 y 1820, más o menos celosos en el cumplimiento de sus responsabilidades pastorales y seguramente menos aficionados a la historia que el inefable padre Bruno, cumplieron con la obligación de anotar en los registros los acontecimientos de la vida de los feligreses que se relacionaban con la administración de los sacramentos de la Iglesia. A partir de estos archivos y con el apoyo de otros acervos documentales, nacionales y extranjeros, Pescador ha elaborado un libro que reúne los requisitos de seriedad y solidez, con una ágil presentación de diversos temas que despiertan el interés de cualquier lector por la historia y no necesariamente experto en demografía. Porque si bien hay muchas cifras y gráficas también hay espacio para un

[1] Thomas CALVO: *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía* y *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos-Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

poco de imaginación, la suficiente para plantear nuevas preguntas y formular interesantes hipótesis, sin dejarse arrebatar en ningún caso por la fantasía.

No cabe duda de que faltan muchas cosas por decir acerca de los dos siglos y medio de Santa Catarina, así como del resto de las parroquias de la capital; y esto no tanto por carencias de la investigación como por la originalidad de un tema que apenas empieza a llamar la atención de los historiadores. A partir de este trabajo podemos hacernos un mayor número de preguntas y podemos apreciar diferentes formas de analizar cuestiones relativas a la vida colonial que antes no inquietaban a los investigadores.

Si pretendiésemos juzgar este libro por todo lo que no dice, más que por lo que aporta, podríamos reprocharle cierta incapacidad para poner de relieve la secuencia de los procesos sociales y económicos, que sólo ocasionalmente muestran su impacto sobre la vida de los feligreses de Santa Catarina. Abundan, en cambio, los testimonios de formas de comportamiento impuestas por situaciones determinadas, en las que no se intenta buscar la secuencia de rupturas o continuidades, sino que se presentan como cuadros aislados sin referencia al pasado inmediato o a las novedades de la modernidad triunfante. Más que una preocupación constante por la interpretación de fenómenos derivados de los cambios políticos y económicos, se ofrecen agudas observaciones y oportunos comentarios que nos introducen en un mundo complejo y nos recuerdan que es falsa la impresión de estatismo y paz social con la que se ha pretendido etiquetar a la época colonial.

Acaso la evolución de la parroquia, a la par con la de la Nueva España, sería más patente en un estudio que realmente abarcase los 250 años a los que se refiere el título. Pero el hecho es que, por inexistencia de documentos adecuados o por impedimentos para su consulta,[2] sólo en unas cuantas páginas se encuentran testimonios de los siglos XVI y XVII, mientras que gran parte de la investigación se centra en el XVIII. Las fechas que aparecen en el subtítulo del libro se refieren, por lo tanto, a dos o tres de los incisos, el relativo a la historia de la parroquia, el que trata de los movimientos estacionales, y el que se aproxima a las devociones populares mediante la revisión de los nombres de pila.[3]

[2] El autor menciona las dificultades que tuvo que superar para completar su investigación, ante la renuencia del cura párroco a permitirle la consulta.

[3] Son incisos que forman parte de los capítulos I, II y V.

Por otra parte, la heterogeneidad de los ensayos reunidos en este volumen, que apuntan hacia variados intereses, contribuye a agilizar la lectura, pero dificulta la exposición de una propuesta general, en apoyo de la cual se situaría cada uno de los apartados.

Un intento de interpretación más trascendental de las cifras de nacimientos y defunciones se aprecia en el capítulo II, en el que relacionan fluctuaciones económicas y dinámica demográfica, desde 1770 hasta 1820, y donde se analizan las consecuencias de las graves crisis demográficas de los siglos XVII a XIX. Los capítulos III y IV, sobre las estructuras sociodemográficas y sociales, que aportan datos respecto al siglo XVIII, enriquecen nuestro conocimiento de los sistemas matrimoniales en la ciudad de México, de la ilegitimidad y del mestizaje y de la evolución de la endogamia racial, e incluso proponen explicaciones de las peculiares formas de convivencia familiar, de acuerdo con el cambio en el régimen de trabajo propio de una sociedad preindustrial.

Pero quizá el mayor atractivo de estos *Bautizados*... es que nos permiten acercarnos a su vida privada, visitar sus casas y acompañarlos en sus paseos festivos o en su quehacer cotidiano. El recorrido de las calles de la feligresía, a partir de la información del capítulo IV, es una aventura llena de posibilidades. Podemos elegir el barrio de Tepito o las calles que hoy se llaman Nicaragua, Carmen, Brasil, Ecuador, Perú y otras, en las que podemos ver todavía restos de viviendas del siglo XVIII. Tanto en las mansiones señoriales como en las humildes accesorias o en los cuartos vecinales, con mayor o menor amplitud, según los casos, el espacio de la vivienda era también sede del taller artesanal, del comercio, la oficina o la empresa familiar.

En este recorrido por casas, vecindades y jacales, podríamos escuchar los nombres de los vecinos: Nicolás, Antonio, Juan, José, Diego, Francisco, María, Juana, Josefa, Ana e Isabel. Si nos situásemos en el último tercio del siglo, es decir, después de la expulsión de los jesuitas, nos tropezaríamos con no pocos Ignacios e Ignacias. Curiosa contradicción en la que se vislumbra un gesto de rebeldía, al hacer presente al fundador de la orden religiosa desaparecida. Las Guadalupes harán acto de presencia hacia finales de siglo, y algo más tarde los varones del mismo nombre.

Si entramos en grandes casas, como la de don Francisco de Fagoaga, o en la de su hermano Juan Bautista, en la del oidor Villaurrutia y en pocas más, puede sorprendernos la gran cantidad de personas que las habitaban, unidas al jefe de familia por parentesco, afinidad, servidumbre o clientelismo. Hijos, primos, sir-

vientes, cajeros y dependientes del negocio compartían el hogar de los grandes patriarcas. El panorama es muy diferente en las unidades domésticas alojadas en las vecindades, con sólo una o dos piezas disponibles para un grupo que, al menos 15%, estaba encabezado por mujeres, solteras o viudas. Chichiguas, cigarreras o costureras, las mujeres de Santa Catarina se agrupaban para sobrevivir en unidades predominantemente femeninas, en las que sólo permanecían algunos varones de corta edad.

Con 86 hombres solteros por cada 100 solteras y un viudo por cada cinco viudas, la competencia era dura para las mujeres deseosas de contraer matrimonio. El amancebamiento y la ilegitimidad serían mecanismos compensatorios de ese desequilibrio. Pese a esto, la proporción de hijos ilegítimos registrados en Santa Catarina, 20% del total de bautizados, era inferior a la de otras ciudades del virreinato y aun a la de la vecina parroquia de la Asunción Sagrario.[4]

El texto de Juan Javier Pescador nos sugiere prolongar nuestro paseo por las calles de la parroquia, en las que podríamos tropezarnos con la alegre algarabía de un bautizo rumboso, con una procesión de fieles, congregados para impetrar clemencia durante una epidemia o inundación, o con el cortejo fúnebre pagado por los parientes del difunto o por una cofradía popular, de las que aseguraban a los cofrades un entierro digno.

Durante 300 años, el templo de Santa Catarina fue un centro social continuamente concurrido, ya que ningún otro espectáculo competía con los sermones y misas solemnes, los novenarios y viacrucis, los funerales y jubileos. En la parroquia se tenía noticia de los nacimientos y de las futuras bodas, se rezaban responsos por los difuntos y se repicaban campanas para anunciar festividades litúrgicas y conmemoraciones civiles.

El avance creciente del laicismo, a lo largo del siglo XIX, reduciría considerablemente la importancia de las parroquias, en una pugna cuyo punto crítico fue la imposición de los cementerios civiles. Las parroquias perdieron el derecho de enterrar a los difuntos dentro de los templos, en los atrios o en los camposantos anexos. Así, el cadáver itinerante de doña María Buenrostro, a quien en el cementerio civil no recibieron por falta de pago, es un símbolo

[4] La referencia procede de Denis VALDÉS, "The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City". Tesis de doctorado. Michigan: Universidad de Michigan, 1978.

de las dificultades que padecía la sociedad mexicana, en su intento por adaptarse a un patrón de vida secularizado y modernista.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Juan Javier PESCADOR: *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México: El Colegio de México, 1992, 404 pp. ISBN 968-12-0512-X.

Juan Javier Pescador, investigador del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México, cursó la carrera de historia en la Universidad Nacional Autónoma de México, la maestría en demografía en El Colegio de México y algunos estudios de demografía histórica en París, Francia. En el libro que nos ocupa, combina su formación en dichos campos para desarrollar un proyecto de investigación sobre demografía histórica de la ciudad de México. En ese sentido, es importante señalar su intento por enriquecer la demografía con estudios de historia narrativa sobre familia, cotidianidad, mentalidades, historia urbana, etcétera.

La fuente principal en la que ha basado su libro es el Archivo Parroquial de Santa Catarina Virgen y Mártir de México, tratando de subrayar la importancia de los archivos parroquiales, demostrando su riqueza y proponiendo su aprovechamiento en el campo de la historia para "identificar la evolución demográfica de los conjuntos humanos que nos antecedieron". La investigación se complementó con otros acervos de México y España, como el del Sagrario Metropolitano, el del Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico del Ayuntamiento, así como el Archivo General de Indias en Sevilla y el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. En su bibliografía abundan textos de la escuela francesa dedicados a las disciplinas mencionadas, así como crónicas, escritos de la época, textos literarios, interpretaciones recientes, etcétera.

El periodo examinado comprende toda la época virreinal novohispana; además, en el epílogo, realiza algunas consideraciones sobre el ocaso del mundo parroquial hasta mediados del siglo XIX.

El propio autor reconoce que el que nos ocupa no es un libro en sentido estricto. En cinco grandes apartados analiza la evolu-

ción demográfica de la parroquia de Santa Catarina; esta labor se realiza con base en la compilación de algunas ponencias y textos presentados en seminarios y congresos. A primera vista, este hecho provoca que el texto incurra en frecuentes repeticiones innecesarias y que el tratamiento de los problemas sea muy desigual. Para evitar esta dificultad, es más recomendable la lectura particular de cada uno de los apartados. Sin embargo, la inexistencia de una unidad central no demerita el valor del texto en su conjunto.

Por las características descritas, creemos necesario hacer una relación de los temas abordados en cada capítulo, con el fin de dar una imagen general de la obra. En el primero, el autor se ocupa del origen de la parroquia de Santa Catarina y describe sus facultades y derechos, concediéndole un importante papel como "rectora de la vida cotidiana en la época". Sin seguir un orden cronológico, destaca las características de la parroquia y el papel que desempeñaron los párrocos en su desarrollo y fortalecimiento frente a los embates de las disposiciones de la alta jerarquía eclesiástica y de las regiones circundantes, así como de los miembros de las órdenes regulares.

Un segundo capítulo se dedica a analizar y exponer, mediante múltiples cuadros y gráficas, las estructuras demográficas de la parroquia comparándolas con las de algunas áreas rurales de México y urbanas de Francia. Así, reconoce las pautas determinantes de concepciones, bautizos, matrimonios y entierros, pero siempre en relación con aspectos religiosos y económicos. Se toman en cuenta los movimientos estacionales de los miembros de la parroquia agrupándolos por grupos étnicos y destacando similitudes y diferencias en sus comportamientos a lo largo de todo el periodo. Análisis aparte merecen las crisis demográficas que "propiciaban severos cambios a corto, mediano y largo plazo". Se presta especial atención a la movilidad poblacional de la parroquia a través de actas matrimoniales, padrones parroquiales e índice de masculinidad, y finalmente, se recapitula sobre la dinámica demográfica de la población de Santa Catarina. Cabe señalar que en este capítulo se incluye un ensayo sobre las fluctuaciones económicas y la dinámica demográfica a través del análisis comparativo entre la ciudad de México y Puebla de 1770 a 1820, el cual no tiene continuidad en el capítulo, rompe la secuencia seguida y parece un agregado innecesario.

En el tercero, Pescador da a conocer los patrones de nupcialidad y las características del mercado matrimonial de la ciudad de México en el siglo XVIII. Para describir la feria matrimonial toma

en cuenta primeras y segundas nupcias de los miembros de distintos grupos étnicos y la interacción entre ellos no sólo en Santa Catarina sino en Santa Veracruz, la Asunción Sagrario y Santa Cruz y Soledad. Su conclusión es que en la ciudad de México "el siglo XVIII se presenta como una etapa en la que los circuitos matrimoniales homogámicos fueron consolidados en españoles e indígenas, en tanto que el mestizaje se vio reducido a esferas matrimoniales marginales".

El cuarto capítulo aborda las estructuras sociales, las condiciones de alojamiento y las condiciones del espacio doméstico. Demuestra que Santa Catarina tenía representadas todas las edificaciones habitacionales de la ciudad: desde casas señoriales hasta jacales, pasando por vecindades y "corrales", y que en ellas se daban las dimensiones de la convivencia cotidiana y las transformaciones sociales de las unidades familiares. Cierra el capítulo otro estudio particular, esta vez dedicado a las estrategias matrimoniales de la familia Fagoaga, donde se comparan sus costumbres en la nueva y la vieja España.

El quinto y último capítulo reproduce la vida religiosa popular de la feligresía mediante un interesante análisis de las "determinantes de la elección onomástica". Siguiendo el trabajo pionero de Peter Boyd-Bowman, Pescador recurre a los nombres de pila con que se bautizaba a los parroquianos, mostrando la dinámica de los cambios y la permanencia de patrones. En una primera etapa, es común la utilización de nombres sencillos con carácter sobrio y austero, mientras que en la segunda se da la irrupción del fervor religioso, buscando la intercesión y amparo de los miembros de la corte celestial. Sin embargo, también se hace evidente que la devoción religiosa no siempre se refleja en los nombres de los miembros de una familia, como es el caso de los multicitados Fagoaga. Finalmente, estudia las actitudes colectivas frente a la muerte, y destaca el papel desempeñado por la Iglesia en la difusión de determinadas prácticas de expiación de culpas, con la intención de ayudar a encaminar el alma del difunto hacia la vida eterna a través de sufragios, rogativas públicas y procesiones suplicantes. Cabe señalar que la explicación sobre las características de los entierros que se efectúan en la parroquia es por demás sugerente, ya que toma en cuenta las posibilidades que tenían ricos y pobres de conseguir una sepultura digna con recursos propios, aprovechando las obligaciones de la iglesia y, por último, las ventajas de pertenecer a la cofradía. Lo anterior se ejemplifica a través de la cofradía de San Ignacio de Loyola.

Creemos que el libro padece de ciertos descuidos que, aunque no afectan su contenido central, sí empobrecen la edición. Por ejemplo, algunas notas de pie de página tienen errores imperdonables y la redacción no siempre es suficientemente clara. Además, los pies de foto varían de una atinada descripción a la simpleza de una enunciación. En particular, cabe mencionar la litografía que Claudio Linati realizó sobre un entierro, utilizada en la portada y reproducida en el interior del libro sin más indicación que "Mexicains" o la fotografía del colateral dedicado a la Virgen de Guadalupe de México en la parroquia de Oiartzun, mandado construir por Francisco Fagoaga en su pueblo natal de Guipúzcoa y que persiste en nuestros días, como pudo constatar y captar el propio autor, y cuyo pie simplemente dice "Virgen de Guadalupe".

Finalmente, podemos decir que el libro de Pescador es tan variado como los feligreses de la parroquia que estudia. Hay capítulos o apartados ricos y pobres, famosos e incógnitos, reverentes y rebeldes. Es más, presenta características similares a las de las familias que habitan Santa Catarina, es decir, están fragmentadas ya que sus miembros se separan, dividen y distribuyen en lugares distantes del texto, agregándose a hogares con los que apenas comparten algún rasgo, y sólo en algunos casos privilegiados constituyen una familia troncal, bien estructurada.

Verónica ZÁRATE TOSCANO
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Richard NEBEL: *Santa María Tonantzin, Virgen de Guadalupe. Religiöse Kontinuität und Transformation in Mexiko*. Immensee: Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft, 1992, 372 pp. (NZM, Supplementa, vol. 40.)

La presente publicación suizo-alemana, editada por la Asociación para fomento del estudio de las misiones en Immensee, constituye una sólida aportación a la investigación del culto a la Virgen de Guadalupe y sus repercusiones socioculturales en la historia de México, desde los principios de la colonización española hasta la actualidad. Esta obra hace una revisión del conjunto de materiales escritos sobre el tema y ofrece un análisis del fenómeno guadalupano desde el doble punto de vista histórico y teológico. Se trata de la reproducción de la tesis (de posdoctorado) para habilitación en la docencia que Richard Nebel, mexicanista bávaro, presentó en

1990 a la Facultad de Teología de la Universidad de Würzburg.

Con este trabajo Nebel aumenta su ya de por sí extensa lista de publicaciones sobre asuntos relacionados con la Iglesia, la teología, la religión y las misiones en América Latina. Por varios aspectos en común, esta nueva obra tiene bastantes semejanzas con su libro anterior, *Altmexikanische Religion und Christliche Heilsbotschaft* (1983), en donde estudia el proceso de amalgamación de las dos tradiciones religiosas —precortesiana y católica— en el territorio azteca desde el siglo XVI. Ambas publicaciones muestran su buen conocimiento de las creencias y prácticas religiosas de México, contienen una exposición clara y directa y constituyen excelentes compendios sobre la materia (aunque limitados solamente a las fuentes impresas). Su novedosa contribución en torno a la "Morenita de Tepeyac" sitúa a Nebel en la línea de las investigaciones guadalupanas de Francisco de la Maza (1953), Jacques Lafaye (1974) y Edmundo O'Gorman (1986), así como del útil compendio de *Testimonios históricos guadalupanos* editado por De la Torre Villar y Navarro de Anda (1982).

La obra que reseñamos se encuentra claramente estructurada tiene tres bloques dedicados a las configuraciones histórica, literaria y teológica del fenómeno de la Virgen de Guadalupe. La primera parte, estudia los orígenes del culto a Nuestra Señora de Guadalupe en España y las primeras versiones sobre la aparición de la Virgen en el cerro del Tepeyac. La segunda parte, se centra en la representación literaria del *Nican Mopohua* (1649), haciendo críticas externa e interna del texto, hacia sus principales aspectos lingüísticos, antropológicos y culturales. La tercera parte, analiza los diversos enfoques en torno a la imagen y al mensaje de Guadalupe, sus manifestaciones en la religiosidad popular y su importancia para la Iglesia y sociedad mexicanas contemporáneas.

Según entiende Nebel, el *Nican Mopohua*, relato poético náhuatl, publicado por el jesuita Luis Lasso de la Vega a mediados del siglo XVII, constituye la representación literaria por excelencia del fenómeno guadalupano. A pesar de la dudosa paternidad y la estructura artificiosa del texto, se trata de un testimonio privilegiado del proceso de "transculturación" del cristianismo en el virreinato de Nueva España. Lo más importante del *Nican Mopohua* es su mensaje de carácter teológico, favorable a una convivencia armónica de los diferentes pueblos, culturas y creencias. La integración que realiza de las tradiciones lingüísticas y religiosas del antiguo México con el nuevo orden social surgido en la colonia le brinda garantía de validez, vigente incluso hasta la actualidad (pp. 198-200).

En cuanto a las interpretaciones que ha suscitado la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe a lo largo de la historia, el investigador alemán reconoce tres etapas o enfoques: *1*) el histórico-profético, iniciado en 1648 por el jesuita Miguel Sánchez con su elocuente *Imagen de la Virgen María* y continuado en seguida por sus hermanos de congregación de origen criollo; *2*) el histórico-nacionalista, lanzado por fray Servando Teresa de Mier durante la guerra de la independencia mexicana, en que las tropas insurgentes reverenciaban a la "Morenita" como su madre y patrona; *3*) el concepcionista, con el cual se identifica Nebel, que presta atención al rol fundamental de la Virgen en la configuración del catolicismo mexicano.

Se debe tener en cuenta que la legendaria aparición divina ante el indio Juan Diego en el Tepeyac, en 1531, no tuvo repercusión inmediata en la vida espiritual de Nueva España. Es sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVII cuando se expande el culto a Nuestra Señora y aumenta constantemente su influencia política en la colonia, debido al entrelazamiento del fervor religioso con un embrionario entusiasmo patriótico. De aquí —naciente espíritu anticolonialista— se pasa sin solución de continuidad al movimiento guerrero en favor de la independencia y a la gestación de una nacionalidad mexicana, de rasgos mestizos, enfocada hacia la Virgen de Guadalupe (como ya lo hacía notar el idéologo liberal Ignacio Manuel Altamirano). Por una parte, la aparición de la madre de Dios ante un humilde campesino promueve el reconocimiento de la dignidad humana de los indígenas; por otra, la leyenda difundida en la *Imagen de la Virgen María*, de Sánchez, provee de un mito de fundación a la Iglesia y a la patria criolla.

El mensaje guadalupano ha dado origen a variadas interpretaciones, las cuales también se hallan divididas en tres categorías en la presente obra: tenemos la reflexión dogmático-moralizante, que ve en dicho mensaje la confirmación de los principios fundamentales del cristianismo; la reflexión ético-social, que hace énfasis en la intervención de representantes de los sectores marginales de indios y mujeres, y la reflexión misional, ligada con la doctrina del "Evangelio en cultura". Esta doctrina se orienta a la liquidación de la injusticia y las tensiones sociales y representa, de acuerdo con Nebel, la médula del legado de la Virgen morena (pp. 231-233).

Resumiendo la propuesta teologal del autor, hay que poner de relieve la idea de la "mexicanización" del cristianismo, resultante del proceso de asimilación de las civilizaciones azteca e hispánica, unidas en "diálogo" permanente desde el siglo XVI. La embajada

de Nuestra Señora de Guadalupe se condensa así en una serie de principios optimistas: liberación de los pueblos aborígenes del estigma de la marginalización, comprensión mutua para un diálogo solidario entre las religiones, oposición a la uniformidad de lengua, pensamiento y moral, expansión de armonía y solidaridad entre los pueblos. Retomar estas líneas esenciales del mensaje guadalupano en las tareas pastorales de hoy significaría, según Richard Nebel, eliminar de una vez por todas la inveterada práctica de la "conquista espiritual", herencia de los primeros evangelizadores de la Nueva España.

Teodoro HAMPE MARTÍNEZ
Universität Wien

Thomas CALVO: *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía.* Guadalajara, Jal., Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos-H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, 489 pp. [s. ISBN].

Thomas CALVO: *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII.* México, Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos-H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, 423 pp. ISBN 968-6020-21-4.

Guadalajara, capital que en la época colonial "apenas es una ciudad, en el pleno sentido del término, tuvo un hermoso siglo XVII". No es extraño que después de 14 años de amorosa investigación, Thomas Calvo haya llegado a esta simple conclusión, y tampoco que haya ocupado 900 páginas para demostrarlo. Los dos volúmenes reseñados integran un solo trabajo de investigación, el que fue tesis doctoral en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, "Guadalajara, Capitale provinciale de l'Occident mexicain au XVII siècle". Aunque cada uno de ellos, independientemente, presenta un panorama completo de determinados aspectos, sólo en conjunto puede apreciarse la trascendencia de la obra.

Dice el autor que fue su intención realizar un trabajo de historia urbana total, en la que también se incluye la historia regional del entorno tapatío. Sus modelos, Devon, Goubert, Bennassar y Bardet, entre otros, señalaron un camino, que Thomas Calvo transita, con deleite en algunos temas, con entusiasmo en ocasio-

nes, con cierta desgana a veces, pero siempre con seriedad y rigor. Y ya que Bennassar es uno de los maestros citados, vale la pena recordar la justificación de su preferencia por el Valladolid del Siglo de Oro, en donde se anticiparon los procesos de vida urbana que se harían presentes en otras ciudades españolas casi un siglo después, ya en plena decadencia del imperio español.[1]

Por coincidencia de coyunturas en diferentes tiempos y lugares o por proyección más o menos consciente de su modelo, resulta que Guadalajara, a lo largo de estas páginas, se muestra como anticipo de lo que será la sociedad mexicana muchos años más tarde. Sus características principales son el mestizaje, la movilidad social, la diversificación de ocupaciones, el anquilosamiento de una raquítica aristocracia conquistadora, la extinción de viejos privilegios y, en suma, cambios constantes en la orientación de la economía y en la organización social, que no implican ruptura sino evolución. Al exponer las causas de su elección, Thomas Calvo se refiere a la importancia de Guadalajara por su calidad de capital de un reino y "segunda cabeza política del México colonial" (vol. I, p. XIII). Guadalajara era, también, en el siglo XVII, la ciudad novohispana que tenía un carácter más decididamente mestizo, lo que en cierto modo prefiguraba al México moderno.

Tal como sucedía con la Valladolid castellana, la capital tapatía era centro de consumo más que de producción, por lo que el autor consideró necesario ampliar su campo de estudio a la región agrícola y ganadera de su entorno, en la que muchos de los vecinos de la ciudad tenían sus fuentes de ingreso e incluso su ocupación primordial. A la hora de defender los intereses del grupo urbano o del rural, muchos vecinos de Guadalajara se encontrarían en conflicto, puesto que los grandes terratenientes vivían en la ciudad y algunos de los más exitosos comerciantes terminaron por fundar una propiedad agrícola y ganadera.

El espacio geográfico, la ciudad y sus hombres son materia del primer volumen, en el que los estudios de demografía histórica se complementan con una revisión de los rasgos característicos de la economía regional. La organización política y administrativa del reino de la Nueva Galicia, la descripción del modo de vida urbano, las expresiones de religiosidad y las contradicciones de un aparente sistema de órdenes o de castas en transición hacia una sociedad de clases, constituyen el núcleo del segundo volumen.

[1] BENNASSAR: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1989, pp. 13-14.

A partir de los datos proporcionados por los archivos parroquiales, Calvo reconstruye los elementos que constituían la población, en la que estaban presentes el pequeño grupo español de conquistadores, incrementado con los numerosos inmigrantes llegados en busca de fortuna, los mestizos, en ambigua posición, nunca bien identificada; los indígenas en declinación desde fines del siglo XVI y una creciente proporción de individuos con mezcla de sangre negra. El único padrón levantado a lo largo de toda la centuria, el de la parroquia del Sagrario en 1651, resulta desconcertante al contrastarlo con los datos de los registros de bautismos y defunciones, lo que permite afirmar al autor que "con razón o sin ella, más de la mitad de los tapatíos lograron hacerse inscribir como españoles" (vol. I, p. 47).

En el recuento demográfico sorprende, hasta cierto punto, la considerable superioridad numérica de las mujeres, sobre todo en ciertos barrios, en los que el autor identifica una importante proporción (hasta 24%) de hogares habitados exclusivamente por mujeres, cuya actividad sólo puede intuirse. En total, casi un tercio de las familias de Guadalajara estaba encabezado por mujeres, sus hogares eran los de menor tamaño y reducidos recursos. En otras ciudades novohispanas, en fechas más tardías (finales del siglo XVIII) se aprecia un desequilibrio parecido, equiparable al que se registró en Europa en comunidades preindustriales.[2]

En el ámbito familiar, la sociedad de Guadalajara muestra también algunos rasgos peculiares, entre los que destaca la relación extraordinariamente baja entre matrimonios y nacimientos legítimos, en contraste con las elevadas cifras de natalidad ilegítima. Concubinato y amancebamiento eran formas de convivencia generalizadas, tanto entre los grupos más altos de la escala social como entre los miembros de las castas. Calvo registra numerosos ejemplos, que dan vida a la sobria información de las cifras. Hay personalidades que reúnen en su biografía todo el espectro de la vida familiar tapatía, como aquel próspero comerciante que tuvo, sucesiva o simultáneamente, manceba, concubina y esposa, hijos naturales, legítimos y adoptivos; o como el clérigo prepotente que paseaba orgulloso junto a su manceba. En contraste, las comunidades indígenas que habitaban los barrios circundantes, mante-

[2] Cecilia Rabell ha señalado esta característica en la ciudad de Antequera, a partir del censo de 1777. Véase Pilar GONZALBO AIZPURU (coord.): *Familias novohispanas. Siglos XVI a XIX*. México: El Colegio de México, 1991, pp. 273-298.

nían, como en las zonas rurales, muy bajas tasas de ilegitimidad, y en ella el matrimonio era prácticamente universal y realizado a temprana edad.

El abastecimiento de la ciudad, asegurado por la abundancia del entorno rural, no estaba exento de contradicciones, ya que coexistían dos regímenes alimentarios diferentes, basados en el pan y el maíz, respectivamente. La carestía de uno de los cereales básicos podía dejar indiferente a una parte de la población, mientras que la otra veía dañada su dieta. La leche se conseguía con relativa facilidad, gracias a la producción de las vacas lecheras de los pastizales próximos, y la carne, de res o de carnero, también era accesible a ambos grupos.

Algo común durante la época virreinal fue la escasez de dinero en efectivo y, en consecuencia, el hecho de los afortunados propietarios con abundantes ingresos decidieran invertir sus ganancias en objetos de oro y plata. Según los avalúos dotales de Guadalajara, durante el siglo XVII, el valor de la plata labrada en el ajuar de las novias disminuyó a fines de siglo, mientras permanecía la aportación de dinero en "reales". Esto sucedió, según Thomas Calvo, cuando la economía iniciaba una etapa de dinamismo y la perspectiva de invertir el dinero era más ventajosa que la de atesorar objetos preciosos. Aunque la explicación resulta convincente, hay que ponerla en duda en vista de que el proceso se manifestó en forma diferente en la ciudad de México. Las dotes del siglo XVIII, en la capital del virreinato, incluyeron mayor cantidad de plata que las de los años precedentes, al mismo tiempo que se producía el aumento de los caudales en "reales". Se podría interpretar, por lo tanto, como la combinación de dos indicios de prosperidad, no contrapuestos, sino complementarios.[3]

Las referencias sobre la importancia de los censos y operaciones de crédito en la ciudad de Guadalajara podrían también generalizarse a otros lugares del virreinato. La preferencia de la Iglesia por los censos no se basaba en criterios económicos sino teológicos. Condenada la usura por la teología medieval, quedaba el recurso de intercambiar bienes materiales, inmuebles, lo que encubría la descarnada realidad de que se ponía precio al dinero.[4] Lenta-

[3] Pilar GONZALBO AIZPURU: "Las cargas del matrimonio", ponencia presentada en el coloquio *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México (3-4 mayo 1993).

[4] Antonio RAMOS GÓMEZ PÉREZ, *El análisis sobre la usura en la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino*. México: Universidad Nacional Autónoma

mente se incorporaron las comunidades religiosas al sistema de préstamos irregulares, justificados por la penuria de las rentas de muchos conventos y legitimados por el prestigio generalizado de las actividades mercantiles.

El mobiliario de las casas tapatías que describe el doctor Calvo se antoja excesivamente austero, en comparación con el que por las mismas fechas adornaba las viviendas de la ciudad de México.[5] Había cofres de cedro y escritorios de Peribán, pero también eran imprescindibles las alfombras moriscas (o turquescas, o de El Cairo) con cojines de Damasco, como supervivencia de la costumbre hispana. Y habría que advertir que, si bien es indiscutible la influencia oriental en tapetes y cojines, ésta no procedía del Extremo Oriente sino de la vieja Castilla reconquistadora, así como las alfombras no se importaban de la China o Filipinas sino del Viejo Mundo a través de Sevilla.

También es sorprendente que en los inventarios *post mortem* y cartas de dote estén ausentes los biombos o rodaestrados, éstos sí transportados en la "nao de la China", que se generalizaron en la Nueva España desde mediados del siglo XVII, es decir, varias décadas antes que en Europa. Quizá la razón de este gusto no fuera tan sólo la combinación de la lógica de la geografía con la organización del comercio colonial, sino el hecho de que los criollos comenzaron pronto a apreciar la abigarrada belleza de la decoración oriental, cercana a su propia sensibilidad, y el incipiente juego de la intimidad que el biombo prometía. Las camas decoradas con suntuosos cortinajes, cuyo valor excedía al resto del mobiliario eran comunes en los ajuares de las novias, desde mediados del siglo XVI hasta bien avanzado el XVIII. Y en los hogares de las más conspicuas familias había, además, pabellones y antepuertas, aparadores, bufetes y escribanías.[6] Parece difícil aceptar tan gran diferencia entre dos ciudades del virreinato y entre grupos que disfrutaban de cierta prosperidad en sus empresas comerciales y agrícolas.

Acertadamente, Calvo enlaza los temas de la evangelización y la educación, sobre los cuales remite a la bibliografía existente,

de México, 1982; Gisela VON WOBESER: "La postura de la Iglesia católica frente a la usura", discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia (dic. 1992).

[5] En el vol. I, pp. 24-26 y vol. II, pp. 354-357.

[6] Pilar GONZALBO AIZPURU: "Ajuar doméstico y vida familiar", ponencia presentada en el coloquio *El arte y la vida cotidiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas [en prensa].

por lo que no profundiza en ellos. En términos prácticos podemos aprobar que haya evitado desperdiciar su tiempo en una investigación que ya se había hecho, pero eso debilita, en este punto, su exposición, que habría ganado con la inclusión de algunas consideraciones relativas a las expectativas de las familias tapatías que enviaban a sus hijos a los colegios y al prestigio social de los títulos académicos. Los trabajos de Carmen Castañeda y Esteban Palomera han proporcionado muy valiosa información acerca de las instituciones educativas, pero no han pretendido indagar la forma en que la instrucción influía en la posición de los graduados, el acceso a la carrera eclesiástica de los jóvenes vecinos de la ciudad y la actitud de la comunidad hacia la educación que se impartía a las mujeres. A partir de documentos notariales apunta Calvo una interesante hipótesis: la relación entre alfabetización y capacidad económica o, al menos, el hecho de que "en promedio, los alfabetizados tienen capacidad de pedir prestadas sumas muy superiores" (vol. II, p. 361).

En relación con su población, el número de establecimientos dedicados a la enseñanza en Guadalajara llegó a ser bastante elevado, superior al de las restantes ciudades novohispanas ya a fines del siglo XVIII. En ese momento fue evidente su fuerza de atracción como centro cultural de una amplia región. No parece que en la centuria anterior se diera una situación similar, pero sería interesante que el doctor Calvo nos sugiriese en qué forma se fue gestando el interés por las letras y cómo el prestigio académico pudo imponerse, en cierto momento, a otras consideraciones. También sería una grata sorpresa que en este libro encontrásemos a los vástagos de las familias más encumbradas e identificásemos su nivel de preparación intelectual y la relación de ésta con su ocupación en diferentes generaciones. Por lo que se refiere a las mujeres, la pregunta sería ¿por qué tardó tanto la ciudad de Guadalajara en tener casas de recogimiento y clausura, como existían en México, Puebla, Oaxaca y Querétaro?

Al entrar en el tema de la religiosidad, se aprecia que el doctor Calvo disfruta con las descripciones de prácticas y actitudes, a la vez que detalla minuciosamente los objetos piadosos. El interés antropológico lo lleva a buscar los mitos reconocidos y los que estaban subyacentes en el fervor místico de los tapatíos. Con razón vacila, sin atreverse a emplear francamente la expresión de religiosidad popular, que asimila a la piedad barroca. Yo diría que una y otra tienen su razón de ser en una teología que iba penetrando en la conciencia de los católicos, sin necesidad de que supieran

latín ni leyesen textos escolásticos. Que el rosario tenía un remoto carácter de amuleto, puede afirmarse sin vacilar. Y ni siquiera era tan remoto cuando los jesuitas recomendaban a los indígenas de las misiones que se lo pusieran al cuello cuando tuvieran que pelear con sus enemigos; así se librarían de las flechas o, al menos, tan sólo recibirían heridas en la parte inferior del cuerpo. Un jesuita eminente, como el padre Antonio Núñez, que fuera confesor de sor Juana Inés de la Cruz, tuvo la costumbre, desde la infancia, de llevar el rosario colgado a modo de medalla.[7]

No se mencionan, en el recuento de objetos religiosos los *agnus Dei*, que sin duda decoraron no pocas viviendas de la ciudad de Guadalajara, como de todos aquellos lugares en que los jesuitas instalaban sus colegios. La cera del cirio pascual, que el Sumo Pontífice prendía el domingo de Resurrección, se distribuía entre las casas de la Compañía, que con ella recompensaban a sus bienhechores. Convertidos en cuadritos para decorar las paredes o como verdaderas obras de arte, en manos de orfebres y plateros, los *agnus* se asimilaban en cierto modo a los relicarios.

No es Calvo el único abrumado por la cantidad y variedad de las advocaciones piadosas que adornaban las paredes de las casas novohispanas. Cualquiera que haya fijado su vista alguna vez sobre inventarios domésticos de los siglos XVII y XVIII ha tenido la misma impresión de que las paredes estaban virtualmente cubiertas de escenas religiosas. Algo que parece contradictorio en la ciudad de Guadalajara es que siendo la Virgen de Zapopan la advocación local de mayor prestigio, tenga tan sólo una representación pictórica en casas particulares, en clara desventaja con la de Guadalupe, que alcanzó el número de siete en el recuento documental que muestra este libro (vol. II, pp. 158-159). Aunque la Concepción aparece modestamente con cinco lienzos, creo que ello no refleja la importancia real de esta devoción, ya que era la advocación que aparecía constantemente en las medallas. No presidía todas las paredes, pero sí descansaba sobre el pecho de casi todas las señoras de cualquier condición; era, sin duda, el símbolo más universal del marianismo hispano del siglo XVII, que presionaba a la curia para que definiera la pureza inmaculada del nacimiento de María,

Aunque englobadas en el inciso correspondiente a las cofradías, no se engaña el autor en cuanto a la trascendencia pedagógica y

[7] DE OVIEDO: *Vida exemplar, heroycas virtudes y apostólicos ministerios del V.P. Antonio Núñez de Miranda*. México: Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1702, p. 5.

características peculiares de las congregaciones marianas erigidas en los colegios de la Compañía de Jesús. La idea original de conservar la influencia de la orden sobre los jóvenes estudiantes que abandonaban las aulas de sus escuelas se amplió con la admisión de seglares que no hubieran realizado sus estudios con los jesuitas. Después hubo congregaciones para indios, para "morenos", e incluso se obtuvo de Roma el permiso para que las mujeres tuvieran su propia congregación. Lo decisivo, que el autor no deja de señalar, es que los congregantes compartían mucho más que la devoción a determinado santo patrón o la celebración de un festejo. Las congregaciones imponían un determinado estilo de vida, a la vez que una solidaridad cristiana entre sus miembros, que con frecuencia se beneficiaban en sus empresas de las buenas relaciones fomentadas en el ambiente jesuítico.

Una obra tan rica en información y tan aguda en la identificación de los problemas no puede menos que ser también inquietante y capaz de sugerir nuevas reflexiones. Vale la pena señalar como ejemplo final, la difícil definición de la élite de la ciudad "sin antepasados ni privilegios". La sugerencia de exigir certificados de legitimidad y limpieza de sangre a los españoles que pretendiesen exención de impuestos fue prudentemente rechazada por el presidente de la Audiencia para no poner en entredicho a familias que se mantenían con "virtud y caudal, estimación y aprecio" (vol. II, p. 271). Haciendo a un lado los escudos y pergaminos, la sociedad de Guadalajara estaba dispuesta a acreditar nobleza a quienes con su fortuna le dieran lustre, con su comportamiento no la manchasen y con la buena opinión de sus vecinos pudieran respaldarla.

Podríamos desear que otras ciudades novohispanas tuvieran monografías equiparables a esta *Guadalajara y su región*. . ., que aunque pretende ser tan sólo una historia local, nos proporciona información muy valiosa sobre toda la sociedad novohispana.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Pierre RAGON: *Les amours Indiennes ou l'Imaginaire du conquistador*. Prefacio de Serege Gruzinski. París, Armand Colin, 1992, 274 pp. maps. ISBN 2-200-37-286-8.

Descubrir al otro equivale a poner a prueba a uno mismo, porque para pensar lo desconocido sólo podemos recurrir a los elementos

de nuestra propia cultura. Ésta es la reflexión que se hace Pierre Ragon al emprender el análisis de la manera en que los europeos de fines del siglo XV y principios del XVI se expresaron acerca de los indígenas americanos que empezaban a conocer. El objeto de estudio en esta obra no es la realidad antropológica de los indios sino la imagen que de ella se forjaron los europeos al mirarlos a través del filtro formado por sus prejuicios culturales, sus ambiciones políticas y sus intereses económicos. Entender cuáles fueron las mallas de ese filtro es el objetivo del estudio.

Este planteamiento inicial abre un amplísimo campo al historiador de las mentalidades que quiera investigar el profundo mar de donde emergieron los discursos europeos acerca de los amerindios en la época del contacto. Pero el autor no pretende abarcarlo todo, sino que limita su estudio a un campo preciso: el de los discursos producidos por los exploradores, conquistadores y cronistas españoles que versan sobre la sexualidad de los indios, principalmente los que se refieren a la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI. Los discursos producidos por los religiosos quedan al margen de este estudio porque el autor los considera de distinta índole a los emitidos por los laicos.

El autor presenta el método para el análisis que, en líneas generales, es el siguiente. Primero, reconstruye los discursos españoles que versan sobre los comportamientos sexuales de los indios y los clasifica en cuatro temas principales: los indios sodomitas, las amazonas, los indios lúbricos-indios flemáticos. Estudia también los discursos análogos desarrollados en Europa antes o al mismo tiempo del descubrimiento y conquista de la Nueva España; después analiza, comparativamente, las estructuras de ambas series discursivas para mostrar sus correlaciones y explicar su significado. El estudio de cada tema concluye con la exposición de los prejuicios culturales, de las ambiciones e intereses de los conquistadores que se expresan en tales discursos.

LOS INDIOS SODOMITAS

En los discursos producidos por los conquistadores acerca de los comportamientos sexuales de los indios, el tema repetido con mayor insistencia es el de la sodomía como una práctica generalizada entre ellos. Hernán Cortés, Bernal Díaz, Fernández de Oviedo y muchos otros autores descubrieron indios sodomitas por toda la Nueva España. Este discurso encontró amplio eco en Europa y subsistió por largo tiempo.

Pierre Ragon examina los estudios contemporáneos sobre el México prehispánico para constatar que no existe fundamento para la acusación de sodomía generalizada, sino por el contrario, estos estudios muestran que la moral sexual de los indígenas era más estricta que la de los españoles. El discurso sobre el indio sodomita no tiene un origen americano sino europeo. En efecto, el autor presenta una tradición popular europea, que al menos se remonta al siglo XI, en que la acusación de sodomía se empleaba para calificar a los enemigos y justificar su destrucción: turcos, sicilianos, templarios, cátaros y moros eran sodomitas que debían ser aniquilados. Además, el cargo de sodomía iba unido a la creencia de que el pecado nefando provocaba la esterilidad de la naturaleza y expresaba la irracionalidad de quienes lo practicaban.

Así, el discurso sobre el indio sodomita fue en realidad un arma ideológica de los conquistadores españoles para justificar la guerra y la dominación impuesta sobre los indios; fue también un refuerzo a la tesis europea sobre la irracionalidad de los amerindios. El autor muestra cómo —decenios más tarde— la mayor parte de los religiosos se pronunciaron en contra de estos argumentos de los conquistadores.

LAS AMAZONAS

En los relatos de los exploradores y conquistadores españoles aparece también un discurso sobre las amazonas; aunque menos organizado y persistente que el relativo al indio sodomita, sin embargo, dejó amplia huella en la nomenclatura geográfica del Nuevo Mundo. El autor destaca un hecho que encuentra en este discurso: son los primeros exploradores los que avistan a las amazonas —empezando por Colón en 1493— sin que los posteriores expedicionarios den noticia de ellas. Las amazonas reaparecen a medida que avanza la ocupación española, de modo que se situaban en las márgenes del territorio conquistado. En el caso de la Nueva España, las amazonas fueron vistas por Juan Díaz en las costas de Yucatán, para desaparecer de ahí y reaparecer sucesivamente en Veracruz, Colima, Sinaloa y California, siempre en el extremo de los territorios explorados. El discurso sobre las amazonas no tuvo acogida entre los funcionarios de la corona, perdió importancia y terminó por ser un tema literario.

El discurso sobre las amazonas nada dice sobre la sexualidad de los indios, más bien habla de la sexualidad de los europeos. La

tradición popular europea acerca de las amazonas es aún más antigua que la del sodomita, pues se remonta a la Grecia clásica y continuó vigente hasta el fin de la Edad Media, presentando una figura femenina cargada de implicaciones sexuales. La figura de la amazona expresa el orden inverso a la relación hombre-mujer aceptada en Europa; en el mundo de las amazonas la mujer suplantó al hombre en el dominio de un sexo sobre el otro, en la función bélica y en la acumulación de la propiedad, pues las amazonas dominaban sobre el hombre, eran guerreras y poseían el oro y otras riquezas. En la tradición europea las amazonas se situaban en el extremo del mundo conocido y aparecían en el discurso de los pueblos que emprendían una expansión imperialista.

Pierre Ragon sostiene que para los aventureros, como era el caso de los conquistadores españoles, la amazona representaba tres objetivos buscados con vehemencia: la guerra, la mujer y el oro. La lucha contra las amazonas permitiría a los aventureros alcanzar simultáneamente los tres objetivos: el placer de la guerra, la conquista de la mujer deseada y el oro que ella guardaba. También afirma el autor que el discurso sobre las amazonas está ligado principalmente a los intereses económicos de los conquistadores, así como el discurso sobre el indio sodomita lo estaba a las ambiciones políticas.

INDIOS LÚBRICOS-INDIOS FLEMÁTICOS

En el imaginario de los cronistas españoles sobre los que habla esta obra aparecen otros dos temas discursivos sobre la apreciación de la sexualidad de los indios, que el autor denomina los indios lúbricos-indios flemáticos. Son dos figuras opuestas que coexisten y que pueden ser diferenciadas; la primera apareció en 1520, mientras que los indios flemáticos surgieron posteriormente, pues este discurso fue producto de las primeras generaciones de criollos novohispanos a mediados del siglo XVI.

La apreciación de los indígenas —en especial de las mujeres— como poseedores de una exacerbada libido se originó en las Antillas y rápidamente se extendió a todos los lugares ocupados por los españoles, y fue Fernández de Oviedo el autor que más contribuyó a la difusión de la imagen del indio libidinoso. Piensa el autor que estas apreciaciones de los españoles se originaron en observaciones reales de las costumbres indígenas, pero interpretadas a través de los prejuicios culturales de los europeos. Así, los comportamientos

que los españoles observaron y que no correspondían con las normas aceptadas en España acerca de la sexualidad fueron calificados como manifestaciones de lujuria. De esta manera fueron juzgados la poligamia y el divorcio; la forma de concertar los enlaces y la temprana edad para contraerlos; el coito prematrimonial; la desnudez o la forma del vestido e incluso otras prácticas como el uso del baño y del chocolate, bebida a la que se atribuyeron propiedades afrodisiacas.

Fueron los escritores letrados los principales jueces de la libido de los indios, sobre la que proyectaron sus propias creencias y apetitos. En efecto, en la tradición europea sólo el mundo cristiano poseía las justas normas del comportamiento sexual; más allá de este ámbito se invertían los valores y campeaban los excesos, como se señaló en el caso de las amazonas. Entre los indios paganos todo era lubricidad, y al señalar a las mujeres indígenas como especialmente lujuriosas también se propagaba la tradición europea que achacaba a la mujer el origen del mal. Señala el autor que el tema del indio lúbrico converge con el del sodomita en el sentido de que, según la tradición europea, los excesos sexuales conducen a la pérdida de la razón. Opina Pierre Ragon que la figura del indio lúbrico expresa las obsesiones sexuales de los europeos y responde a intereses heterogéneos de los conquistadores como la devaluación de los indios, el refuerzo de la tesis de su irracionalidad y la justificación de los abusos de los españoles en contra de las mujeres indígenas. En este tema no se descubre un objetivo tan concreto como en el caso del sodomita.

En la percepción de la sexualidad de los indios novohispanos también influyeron los conocimientos médicos europeos, como la teoría hipocrática de los humores que conforman el temperamento de las personas; teoría que atribuía al temperamento sanguíneo una fuerte libido y al flemático la falta de pasión sexual. Fue Cervantes de Salazar, a mediados del siglo XVI, el primero en atribuir a los indios el temperamento flemático; opinión basada en la observación de los indios pasivos, sumisos y mudos que conoció en México. Otros autores retomaron esta apreciación y la completaron atribuyendo al clima del altiplano mexicano el predominio del temperamento flemático sobre el sanguíneo.

Estamos ante dos imágenes opuestas que coexisten: el indio libidinoso y el indio flemático. Opina el autor que la imagen del indio lúbrico corresponde al momento de la brutal conquista, mientras que la del indio flemático refleja la visión del indio vencido, sometido y diezmado por las epidemias. El indio flemático es el in-

dio colonizado, carece de virtudes viriles, es insensible a las emociones, es como niño, un perpetuo menor destinado a ser gobernado y usado como esclavo. La virtud que se reconoce a los indios, la paciencia, es propia de sometidos.

Esta somera exposición del contenido del libro de Pierre Ragon nos da una idea de su riqueza en temas de reflexión para los investigadores interesados en el análisis de la fase inicial de nuestra historia colonial. Este libro es también una excelente muestra del manejo de las fuentes documentales, tanto por su abundancia y adecuación a los problemas analizados como por su examen crítico y riguroso. El autor recurre a todas las relaciones americanas del periodo que cubre el estudio y a la bibliografía europea sobre las tradiciones que analiza. Aplica estrictamente el método de análisis que anunció en la introducción del libro y fundamenta adecuadamente sus afirmaciones. La obra tiene una sólida estructura lógica que permite seguir con fluidez el desarrollo del discurso historiográfico. El enfoque general de la obra de Pierre Ragón es ya conocido en la historiografía mexicana, como en los escritos de Luis Weckmann y José María Muriá; lo que añade Pierre Ragón es la profundidad del análisis y el enriquecimiento de la visión historiográfica con las aportaciones de la antropología —en especial de la religiosa—, de la sociología y de la psicología social. Quien lea este libro disfrutará del placer que depara una obra histórica bien construida y recibirá numerosas y prometedoras sugerencias para continuar la inacabable tarea de reflexionar sobre nuestro pasado colonial.

Sergio ORTEGA NORIEGA
Universidad Nacional Autónoma de México

SECUENCIA

Revista de historia y ciencias sociales

28

Verónica Zárate Toscano: Agustín de Iturbide: entre la memoria y el olvido / **Guillermina del Valle Pavón:** Lucas Alamán: un hombre en una época de transición / **Enrique Rajchenberg S.:** Las figuras heroicas de la revolución en los historiadores protomarxistas / **Álvaro Matute Aguirre:** Bucareli en el debate histórico / **Antonio Santoyo:** La Mano Negra en defensa de la propiedad y el orden: Veracruz, 1928-1943 / **Graciela de Garay:** La historia oral en la arquitectura urbana (1940-1990) / **Dorothy Ross:** Las ciencias sociales en Estados Unidos desde la perspectiva de una historiadora / **Immanuel Wallerstein:** El derrumbe del liberalismo / **Richard Griswold del Castillo:** Una década de historia chicana: revisión historiográfica y crítica / **Carlos Illades:** Chihuahua en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores /**Reseñas.**



Suscripciones e informes: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. *Teléfono:* 598-3777 ext. 125.
Dirección: Plaza Valentín Gómez Farías 12 / Colonia San Juan / 03730 México, D.F.

Un viaje a San Cristóbal de las Casas
Eulalia Guzmán

ANTROPOLÓGICAS

REVISTA DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOL...

10

Antropología y Género

Fredrik Barth: Diversidad cultural global en una economía de *mundo lleno*

Mercedes de la Garza
El *Memorial de Sololá*

NUEVA ÉPOCA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO ABRIL 1994

N$ 7.90

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán **DOS** ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, con paginación consecutiva y no deberán exceder de 40 páginas.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana.* Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas.* La Redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas.*

Sara Reséndiz, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Nicole GIRON: *Manuel Payno: un liberal en tono menor*

Margo GLANTZ: *Huérfanos y bandidos: los bandidos de Río Frío*

Antonia PI-SUÑER: *Manuel Payno y el problema de la deuda española (1848-1862)*

Antonio RUBIAL: *Tebaidas en el Paraíso. Los ermitaños de la Nueva España*

Víctor Manuel SORIA: *La incorporación del apartado del oro y la plata a la Casa de Moneda y sus resultados de operación, 1778-1805*

Barbara TENENBAUM: *Manuel Payno y los bandidos del erario mexicano, 1848-1973*

Paul VANDERWOOD: *Los bandidos de Manuel Payno*

Juan Pedro VIQUEIRA: *Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)*